

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Córdoba



Diputación  
de Córdoba

Núm. 78 • Martes, 28 de abril de 2009

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO  
CONCERTADO 14/2

### TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual .....	96,65 euros
Suscripción semestral .....	48,32 euros
Suscripción trimestral .....	24,16 euros
Suscripción mensual .....	8,05 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual .....	1,00 euros
Número de años anteriores .....	1,25 euros

INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,171 euros  
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 32,30 euros por 1/8 de página.

**Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL**  
**Plaza de Colón, número 15**  
**Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895**  
**Fax 957 212 896**  
**Distrito Postal 14001-Córdoba**  
**e-mail bopcordoba@dipucordoba.es**

## SUMARIO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba. Derechos y Seguridad Ciudadana.— ..... 3.190

### ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidad de Aplazamientos. Córdoba.— .....	3.192
— Administración Número 1. Córdoba.— .....	3.192
— Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Córdoba.— .....	3.193
— Instituto de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal. Dirección Provincial. Córdoba.— .....	3.208
Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.— .....	3.208
— Consejería de Agricultura y Pesca. Delegación Provincial. Córdoba.— .....	3.211
— Consejería de Salud. Delegación Provincial. Córdoba.— .....	3.211

### DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.— .....	3.212
Área de Infraestructuras Municipales y Acción Territorial. Servicio Central de Cooperación con los Municipios.— .....	3.217
Servicio de Hacienda.— .....	3.217

### AYUNTAMIENTOS

Puente Genil, Priego de Córdoba, Córdoba, Fuente Carreteros, Guadalcazar, Villa del Río, Adamuz, La Granjuela, Montilla, Villanueva del Rey, Aguilar de la Frontera, Santaella, Cabra, Espejo, Pozoblanco y Lucena .....	3.217
--	-------

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Posadas, Córdoba, Baena, Priego de Córdoba, Valencia y Cabra .....	3.224
---	-------

### ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamientos.— El Viso, Moriles y La Victoria .....	3.227
--	-------

## SUBDIRECCIÓN DEL GOBIERNO

### CÓRDOBA Derechos y Seguridad Ciudadana Núm. 3.745

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 8/3264 a don Francisco Valle Flores, con N.I.F. 34021705J, domiciliado en calle Camino Ancho, 57 1º -2, 14920-Aguilar de la Frontera (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 28 de mayo de 2008, a las 23'00 horas, en la calle Francisco de Quevedo de Puente Genil (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado, al cual le intervienen una bolsita de marihuana con un peso de 3,93 gramos, según indica el informe analítico número CO-03431/08 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

#### OBSERVACIONES

1. El abono de la sanción podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2. El plazo de ingreso en periodo voluntario del importe de la sanción será el siguiente:

a. Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b. Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Córdoba, 13 de abril de 2009.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

### Derechos y Seguridad Ciudadana Núm. 3.746

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 8/3308 a don Sergio Callejas Mora, con N.I.F. 45942415F, domiciliado en calle Diego Serrano, 7, 2.º Iz., 14005-Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el/los artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 30 de julio de 2008, a las 20'15 horas, en los jardines de la Plaza de Colón de Córdoba capital, Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identifican al denunciado, al cual le intervienen una bolsita de marihuana con un peso de 3,92 gramos, según indica el informe analítico número CO-03995/08 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

#### OBSERVACIONES

1. El abono de la sanción podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2. El plazo de ingreso en periodo voluntario del importe de la sanción será el siguiente:

a. Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b. Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Córdoba, 13 de abril de 2009.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

### Derechos y Seguridad Ciudadana Núm. 3.747

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de retirada de las armas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 8/2241 a don Francisco Solano Pérez, con N.I.F. 52351166S, domiciliado en calle Los Molinos de Viento, 1-3-D, 14550-Montilla (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en los artº 23.a) de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, y arts. 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29-01, del Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 26 de mayo de 2008, a las 19'08 horas y en el kilómetro 26 de la carretera A-386, en el término municipal de La Rambla (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole dos navajas, una de 11 cms. de hoja y otra con 9 cms. de hoja, sin que el lugar ni la hora justificasen la necesidad de llevarlas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

#### OBSERVACIONES

1. El abono de la sanción podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2. El plazo de ingreso en periodo voluntario del importe de la sanción será el siguiente:

a. Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b. Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Córdoba, 13 de abril de 2009.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

### Derechos y Seguridad Ciudadana Núm. 3.748

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 8/2805 a D/D.ª gocha Toroni, con N.I.E. X5908033T, domiciliado/a en Avd. de la Estación, 52-1.º-3, 14500-Puente Genil (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en los artº 23.a) de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, y arts. 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29-01, del Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 23 de septiembre de 2008, a las 20'00 horas, en la Plaza de Colón de Córdoba capital, Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identifican al denunciado, al cual le intervienen una navaja de 8 cms. de hoja, sin que el lugar ni la hora justificasen la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

#### OBSERVACIONES

1. El abono de la sanción podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2. El plazo de ingreso en periodo voluntario del importe de la sanción será el siguiente:

a. Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b. Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Córdoba, 13 de abril de 2009.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.749

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 8/3111 a don Alberto Sánchez Ramírez, con N.I.F. 46818582N, domiciliado en calle Antigua Carretera N-IV, 21-3.º-3, 14610-Alcolea (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 13 de junio de 2008, a las 18'00 horas y en la calle La Pesca de la Barriada de los Angeles de Alcolea (Córdoba), Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole 0'2145 gramos de cocaína, según indica el informe analítico número CO-03030/08 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

#### OBSERVACIONES

1. El abono de la sanción podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2. El plazo de ingreso en periodo voluntario del importe de la sanción será el siguiente:

a. Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b. Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Córdoba, 13 de abril de 2009.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.750

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 8/3271 a don Demetrio Cruz Lozano, con N.I.F. 30989365Q, domiciliado en calle Alderetes, 9, 14004-Córdoba, por infracción de lo dis-

puesto en el artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 1 de junio de 2008, a las 00'00 horas, en la entrada del recinto ferial de la localidad de El Fontanar-Santaella (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado, al cual le intervienen un trozo de hachís con un peso de 4'21 gramos y una bolsita de marihuana con un peso de 0'828 gramos, según indica el informe analítico número CO-03463/08 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

#### OBSERVACIONES

1. El abono de la sanción podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2. El plazo de ingreso en periodo voluntario del importe de la sanción será el siguiente:

a. Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b. Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Córdoba, 13 de abril de 2009.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.751

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 8/1758 a don Joaquín Barros Iglesias, con N.I.F. 18235334Z, domiciliado en calle Servet, 7 1º -2, 07013-Palma del Mallorca (Balears), por infracción de lo dispuesto en el artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 17 de febrero de 2008, a las 20'30 horas y en la calle Francisco de Quevedo de la localidad Puente Genil (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole siete paquetillas de cocaína y una de heroína con unos pesos totales de 0'350 y 0'053 gramos, respectivamente, según indica el informe analítico número CO-856/08 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

#### OBSERVACIONES

1. El abono de la sanción podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2. El plazo de ingreso en periodo voluntario del importe de la sanción será el siguiente:

a. Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b. Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta

el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Córdoba, 13 de abril de 2009.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

## ANUNCIOS OFICIALES

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
Dirección Provincial  
Unidad de Aplazamientos  
**CÓRDOBA**  
Núm. 3.752

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nº Aplazam.— DNI/CIF.— Nombre o razón social.— Nº Documento.— Resolución.— Domicilio.— CP.— Localidad.

62 14 08 00026594; 0B14735252; Cerramientos de Córdoba S.L.; 14 00 986 09 001759736; Res. Anulación; Ct. El Soto Km 33-2 Pg. Industrial; 14711; Encinarejo de Córdoba.

62 14 08 00078229; 0B14524540; Prigocons S.L.; 14 00 986 09 01645659; Res. Anulación; Av. Córdoba 11; 14920; Aguilar.

Córdoba, 24 de marzo de 2009.— El Director Provincial, Marcial Prieto López.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
Dirección Provincial  
Administración Número 1  
**CÓRDOBA**  
Núm. 3.855

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la Baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan y las fechas de efectos que asimismo se indican:

Nº Afiliación	Nombre	Fecha de Baja
140072646731	Juan García Pavón	28/02/2009
141000978635	José Manuel Uceda Rodríguez	28/02/2009

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 3 de abril de 2009.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
Dirección Provincial  
Administración Número 1  
**CÓRDOBA**  
Núm. 3.856

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar el Alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan y las fechas de efectos que asimismo se indican:

Nº Afiliación	Nombre	Fecha de Alta
141026617250	Isabel María Barrena Fernández	01/03/2009
141006824705	María Mar Díaz García	01/03/2009

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba 3 de abril de 2009.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
Dirección Provincial  
Administración Número 1  
**CÓRDOBA**  
Núm. 3.857

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha remitido Tramite de Audiencia de Baja a los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.), que a continuación se relacionan, al haber comprobado, que no realizan actividad en los domicilios indicados por los interesados

Nº Afiliación	Nombre	Fecha de Baja
141028554624	Mustapha Roumani	30/11/2008

Por todo lo cual esta Administración de la Seguridad Social a fin de cumplir con el trámite de audiencia al interesado, según lo establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285 de 27/11/1992), le concede el plazo de quince días para que Vd. exponga las alegaciones, presente los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Transcurrido el referido plazo sin la acreditación solicitada, se procederá a cursar la baja de oficio en dicho Régimen, salvo que con la documentación aportada acredite que dejó de ejercer la actividad con anterioridad.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 3 de abril de 2009.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.



**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria**  
**CÓRDOBA**

Núm. 4.018

**EDICTO DE NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DE**  
**APREMIO DEUDORES NO LOCALIZADOS**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

**PROVIDENCIA DE APREMIO:** En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 85 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación

Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo, si el periodo de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. 29-06-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en los artículos 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social y 86 del Reglamento General de Recaudación, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que éstas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION	DIRECCION	CP.	PUBLICACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE		
			REGIMEN 01	REGIMEN GENERAL									
0111	10	14005789876	JOAROL, S.L.	CL JUAN JIMENEZ CUEN	14900	LUCENA	02	14	2009	010016456	0908	0908	768,65
0111	10	14009073631	PRIETO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	02	14	2008	024482918	0808	0808	2.965,36
0111	10	14009073631	PRIETO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	02	14	2009	010029994	0908	0908	2.869,71
0111	10	14009099293	SISTEMAS DE RIEGOS Y MAN	CT PALMA DEL RIO, KM	14005	CORDOBA	03	14	2009	011597354	0708	0708	3.270,73
0111	10	14009706757	HERTOAS, S.L.	CL COLODRERO VILLALO	14850	BAENA	02	14	2008	024484837	0808	0808	1.921,64
0111	10	14100548274	LACADOS DEL SUR, S.L.	CR A-340, KM 33,800 F	14900	LUCENA	02	14	2009	010038179	0107	1207	145.943,24
0111	10	14103330053	TENA LOPEZ FRANCISCO	CL ALMERIA 5	14300	VILLAVICIOSA	02	14	2009	010059805	0908	0908	998,47
0111	10	14103720275	FALI MOLINA, S.L.	AV DE CASTRO DEL RIO	14850	BAENA	02	14	2008	023438651	0408	0408	17,25
0111	10	14104281865	PUEERTAS POLISUR, S.L.	CT A-340, KM 33,800 F	14900	LUCENA	02	14	2009	010071121	0107	1207	169.764,30
0111	10	14104547607	OCYTUR DEL GUADIATO S.L.	AV JOSE SIMON DE LIL	14200	PE ARROYA PU	02	14	2008	024522627	0808	0808	239,22
0111	10	14104547607	OCYTUR DEL GUADIATO S.L.	AV JOSE SIMON DE LIL	14200	PE ARROYA PU	02	14	2009	010075262	0908	0908	239,22
0111	10	14105173154	CRACIONES ALAMOS, S.L.	AS APARTADO DE CORRE	14900	LUCENA	10	14	2009	011354854	0708	0708	4.414,64
0111	10	14105928340	PEQUEÑOS ESPACIOS, S.L.	CL BAILLEN 44	14500	PUNTE GENIL	03	14	2008	023131483	0708	0708	870,76
0111	10	14106167608	AGUERA SANZ ROSARIO	AV CHINALES 20	14007	CORDOBA	03	14	2008	020613426	0508	0508	49,60
0111	10	14106167608	AGUERA SANZ ROSARIO	AV CHINALES 20	14007	CORDOBA	02	14	2009	010101231	0908	0908	829,04
0111	10	14106201657	MARTINEZ MONTES ARACELI	CL ARRECIFE 15	14913	PALMA DEL RI	02	14	2008	024548794	0808	0808	617,75
0111	10	14106410714	HERMANAS ESCUDERO TELLEZ	CL SANTIAGO 18	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023141486	0708	0708	4.831,20
0111	10	14106455574	PINEDA TORRES 2002 GESTI	AV GRANADA 1	14009	CORDOBA	02	14	2008	024551525	0808	0808	1.956,45
0111	10	14106455574	PINEDA TORRES 2002 GESTI	AV GRANADA 1	14009	CORDOBA	02	14	2009	010107089	0908	0908	1.956,45
0111	10	14106735157	2T COMPLEMENTOS 02, S.L.	CT A-340, KM 33,800 F	14900	LUCENA	02	14	2009	010113355	0107	1207	12.756,85
0111	10	14107144779	DEL RIO CASAS JUAN	CL JULIO ROMERO DE T	14540	RAMBAL LA	02	14	2008	024567083	0808	0808	2.647,24
0111	10	14107368283	CONSTRUCCIONES BIFER, S.	CL MEDICO RAFAEL MOL	14730	POSADAS	03	14	2008	023164728	0108	0608	249,37
0111	10	14107368283	CONSTRUCCIONES BIFER, S.	CL MEDICO RAFAEL MOL	14730	POSADAS	03	14	2008	023164829	0708	0708	842,68
0111	10	14107386774	LUCAS GONZALEZ MANUEL	CL MANUEL DE LA HABA	14005	CORDOBA	02	14	2008	024574662	0808	0808	97,82
0111	10	14107386774	LUCAS GONZALEZ MANUEL	CL MANUEL DE LA HABA	14005	CORDOBA	02	14	2009	010130937	0908	0908	733,75
0111	10	14107913507	ATENEA SERVICIOS A LA CO	CL ENFERMERIA 21	14550	MONTILLA	02	14	2009	010144273	0908	0908	1.933,52
0111	10	14108068505	SERRANOS TERUEL MARIA LOU	CL QUITAPESARES 19	14012	CORDOBA	02	14	2008	024594668	0808	0808	705,82
0111	10	14108068505	SERRANOS TERUEL MARIA LOU	CL QUITAPESARES 19	14012	CORDOBA	02	14	2009	010149327	0908	0908	705,82
0111	10	14108181669	MONTAJES PROFESIONALES D	CT PALMA DEL RIO KM.	14005	CORDOBA	02	14	2009	010152761	0908	0908	1.549,48
0111	10	14108200261	MONTAJES PROFESIONALES D	CT PALMA DEL RIO KM.	14005	CORDOBA	02	14	2009	010153165	0908	0908	56,82
0111	10	14108242394	ORELLANA ESPADAS TERESA	CL GRANADA 10	14914	PALENCIANA	02	14	2008	024600126	0808	0808	988,44
0111	10	14108267151	PAREJO CARVAJAL ANGEL	CL RONDA DEL VALLE 1	14900	LUCENA	10	14	2009	010253303	0905	0905	31,74
0111	10	14108267151	PAREJO CARVAJAL ANGEL	CL RONDA DEL VALLE 1	14900	LUCENA	10	14	2009	010253704	1005	1005	491,49
0111	10	14108267151	PAREJO CARVAJAL ANGEL	CL RONDA DEL VALLE 1	14900	LUCENA	10	14	2009	010253805	1205	1205	491,49
0111	10	14108267151	PAREJO CARVAJAL ANGEL	CL RONDA DEL VALLE 1	14900	LUCENA	10	14	2009	010253906	1105	1105	475,65
0111	10	14108711735	MUEBLES ESGILSA, S.L.	CL PUENTE VADILLO -A	14900	LUCENA	02	14	2009	010171353	0908	0908	1.032,98
0111	10	14108766804	MARQUEZ LOPEZ JORGE	CL PEDRO NOLASCO MEL	14011	CORDOBA	02	14	2009	010174383	0908	0908	25,52
0111	10	14109014758	HOLLYWOOD LA PLATA, S.L.	CL MARMOL DE BAÑUELO	14001	CORDOBA	01	14	2008	008017671	0208	0208	417,92
0111	10	14109252511	SYNCOPE OCIO, S.L.	CL JUAN BAUTISTA ESC	14014	CORDOBA	02	14	2009	010190854	0908	0908	223,18
0111	10	14109613835	AVILA RUIZ VERONICA	CL ROSARIO 57	14700	PALMA DEL RI	02	14	2008	024652262	0808	0808	56,82
0111	10	14109613835	AVILA RUIZ VERONICA	CL ROSARIO 57	14700	PALMA DEL RI	02	14	2009	010207123	0908	0908	56,82
0111	10	14109714673	SERVICIOS AGROGANADEROS	CL SOL 21	14700	PALMA DEL RI	02	14	2008	024655696	0808	0808	1.045,05
0111	10	14109758224	MORENO SERRANO ANTONIO	AV DEL DEPORTE 12	14510	MORILES	02	14	2008	024749262	0508	0508	1.141,25
0111	10	14109830871	IZNAJAR CASTRO ANTONIO	AV VIRGEN DE FATIMA	14014	CORDOBA	02	14	2008	024660750	0808	0808	241,76
0111	10	14109830871	IZNAJAR CASTRO ANTONIO	AV VIRGEN DE FATIMA	14014	CORDOBA	02	14	2009	010217328	0908	0908	241,76
0111	10	14110009919	AGREDAÑO VAZQUEZ JUAN	PZ CUBA 7	14014	CORDOBA	02	14	2008	024671359	0808	0808	998,97
0114	10	14108740633	TAURO 25, S.L.	CL ARFE 11	14011	CORDOBA	03	14	2008	024616290	0808	0808	4.097,80
0114	10	14108740633	TAURO 25, S.L.	CL ARFE 11	14011	CORDOBA	03	14	2008	024616391	0808	0808	4.635,84
0114	10	14108740633	TAURO 25, S.L.	CL ARFE 11	14011	CORDOBA	03	14	2008	024616492	0808	0808	7.259,50
0114	10	14108740633	TAURO 25, S.L.	CL ARFE 11	14011	CORDOBA	03	14	2008	024616593	0808	0808	7.357,68
0114	10	14108740633	TAURO 25, S.L.	CL ARFE 11	14011	CORDOBA	03	14	2009	010172666	0908	0908	2.853,31
0114	10	14108740633	TAURO 25, S.L.	CL ARFE 11	14011	CORDOBA	03	14	2009	010172767	0908	0908	5.109,98
0114	10	14108740633	TAURO 25, S.L.	CL ARFE 11	14011	CORDOBA	03	14	2009	010172868	0908	0908	5.477,52
0121	07	141030241010	PAREJAS VALLS RAFAEL	CL GUTIERREZ DE LOS	14002	CORDOBA	02	14	2008	024683988	0708	0708	33,39

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	020023102122	MARTINEZ PARRA JUAN ANTO	AV GUERRITA 18	14005	CORDOBA	03	14	2008	023527365	0908	0908	293,22
0521	07	030084713972	CALVO DE MORA SIMANCAS M	CL MORILES_(LOCAL) 2	14013	CORDOBA	03	14	2008	023527668	0908	0908	293,22
0521	07	030110786057	PADILLO BELLIDO JOSE MAR	CL MAYORAL 15	14012	CORDOBA	03	14	2008	023610322	0908	0908	293,22
0521	07	031002139785	LIMANE DRIOUICH ABDELLAH	CL ANTONIO MACHADO 1	14550	MONTILLA	03	14	2008	023527769	0908	0908	293,22
0521	07	070057477496	LUQUE BAUTISTA ANDRES	CL FEDERICO GARCIA L	14960	RUTE	03	14	2008	023610827	0908	0908	293,22
0521	07	070065656923	PEREZ PRIETO FRANCISCO	CL PLATERO PEDRO DE	14007	CORDOBA	03	14	2008	023732984	0908	0908	293,22
0521	07	070073542417	CAMPILLOS IGENO PEDRO	CL CRISTO MARROQUI B	14900	LUCENA	03	14	2008	023611332	0908	0908	304,98
0521	07	070075901840	SARMIENTO TIRADO FRANCIS	CL CORTIJUELOS 11	14960	RUTE	03	14	2008	023611433	0908	0908	293,22
0521	07	071013879246	MORENO HERNANDEZ DAVID	CT AEROPUERTO KM 5,5	14005	CORDOBA	03	14	2008	023528375	0908	0908	293,22
0521	07	071017917880	ZEMKO HAJASOV MILAN	CL PONTEVEDRA 4	14013	CORDOBA	03	14	2008	023528577	0908	0908	363,83
0521	07	071032038656	SARMIENTO LOPEZ MARIA LU	CL CORTIJUELOS 11	14960	RUTE	03	14	2008	023611837	0908	0908	293,22
0521	07	080318708983	PASTOR GOMEZ SEBASTIAN	CL MENENDEZ PIDAL 24	14660	CA ETE DE LA	03	14	2008	023733994	0908	0908	293,22
0521	07	080348527490	PAZ CABELLO ANTONIA	CL CORREDERA 8	14298	ARGALLON	03	14	2008	023513928	0908	0908	293,22
0521	07	080444621350	SOBRERO RODRIGUEZ CRISTO	CL JUAN MANUEL DE AR	14900	LUCENA	03	14	2008	023613453	0908	0908	293,22
0521	07	080455151308	HEREDIA PORRAS MANUEL RA	CL SEVILLA 9	14900	LUCENA	03	14	2008	023613554	0908	0908	308,90
0521	07	080459407281	JULIO MONERRI FRANCISCO	CL TORRES CABRERA 9	14001	CORDOBA	03	14	2008	023529890	0908	0908	293,22
0521	07	080465057937	SANCHEZ MUÑOZ AGUSTIN	CL F.GUEZ.DE LA FUE	14510	MORILES	03	14	2008	023613857	0908	0908	363,83
0521	07	080483757315	POZO RUIZ JORGE	CL ENCINAS REALES 6	14900	LUCENA	03	14	2008	023614261	0908	0908	293,22
0521	07	080490770819	REQUENA RUIZ MANUEL	CL SANTIAGO RAMON Y	14550	MONTILLA	03	14	2008	023530092	0908	0908	363,83
0521	07	080493340410	LERA SILVESTRE FRANCISCO	AD LLANOS DE DON JUA	14960	RUTE	03	14	2008	023614665	0708	0708	293,22
0521	07	080493340410	LERA SILVESTRE FRANCISCO	AD LLANOS DE DON JUA	14960	RUTE	03	14	2008	023614766	0808	0808	293,22
0521	07	080493340410	LERA SILVESTRE FRANCISCO	AD LLANOS DE DON JUA	14960	RUTE	03	14	2008	023614867	0908	0908	293,22
0521	07	080521501227	SIMO GORDI M ANGELES	CL RIVERA 32	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2008	023447240	0908	0908	293,22
0521	07	081005267549	PEREZ CUADRO JOSE JAVIER	CL MUSICO ZIRYAB 5	14005	CORDOBA	03	14	2009	011011213	0908	0908	293,22
0521	07	081018279592	ALVAREZ SERENA FLORENTIN	CL VENUS 8	14014	CORDOBA	03	14	2008	023735208	0908	0908	293,22
0521	07	081052793509	CORTES ROMERO DOLORES	CL SEVILLA 9	14900	LUCENA	03	14	2008	023615574	0908	0908	293,22
0521	07	081055593169	HEREDIA JIMENEZ JOSE JOR	CL BERREJALOS, 108	14880	LUQUE	03	14	2008	023615675	0908	0908	308,90
0521	07	081076657327	GUTIERREZ CUADRADO JOSE	AV PRINCIPAL SEGUND	14005	CORDOBA	03	14	2008	023735109	0908	0908	293,22
0521	07	081077475864	ABILDTRUP --- TOMMY	CL MANUEL REINA 44	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	023615776	0908	0908	293,22
0521	07	090038972076	MUÑOZ MONASTERIO JOSE LU	AV BARCELONA 11	14010	CORDOBA	03	14	2008	023447644	0808	0808	293,22
0521	07	090038972076	MUÑOZ MONASTERIO JOSE LU	AV BARCELONA 11	14010	CORDOBA	03	14	2008	023447745	0908	0908	293,22
0521	07	100039350557	JIMENEZ MORENO ANTONIO	BD LOS MOCHOS 419	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023447947	0908	0908	293,22
0521	07	101000184919	FARSI --- JILALI	CL PLATERO SANCHEZ D	14010	CORDOBA	03	14	2008	023448048	0908	0908	293,22
0521	07	110073863540	GONZALEZ RODRIGUEZ JAIME	CL PEÑUELAS 8	14900	LUCENA	03	14	2008	023616180	0908	0908	363,83
0521	07	130039381816	GARCIA GIGANTE ALFONSO	CL VENUS 7	14014	CORDOBA	03	14	2008	023735210	0908	0908	293,22
0521	07	140032174085	JIMENEZ CUENCA JUAN	PJ PLATERO LEIVA 14	14010	CORDOBA	03	14	2008	023448452	0908	0908	33,35
0521	07	140035534733	FERNANDEZ ORTIZ ANTONIO	CL HUELVA 21	14013	CORDOBA	03	14	2008	023532116	0908	0908	293,22
0521	07	140039991376	RUIZ RAMOS RAFAEL	CL VIRGEN DE LINARES	14007	CORDOBA	03	14	2008	023736220	0908	0908	593,81
0521	07	140041051710	PEREZ GIL JOSE	PZ NACIONAL 5	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	023617594	0908	0908	574,58
0521	07	140041176796	CARRETERO MARQUEZ JUAN	CL VIRGEN DE LOS DOL	14004	CORDOBA	03	14	2008	023532722	0908	0908	293,22
0521	07	140041201553	BRIEGA RODRIGUEZ ANTONIO	CL OSLO PG.TECNOCORD	14014	CORDOBA	03	14	2008	023449664	0908	0908	293,22
0521	07	140041440013	AMARO CURIEL ANTONIO	CL CALZADA 54	14900	LUCENA	03	14	2008	023617800	0908	0908	574,58
0521	07	140041869136	CALERO MOLINA JOSE	CL TOLEDO 72	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2008	023449967	0908	0908	363,83
0521	07	140041958052	FERNANDEZ CABEZAS RAFAEL	CL ALTA 9	14510	MORILES	03	14	2008	023618002	0908	0908	293,22
0521	07	140042540355	GORDILLO PORCUNA ANTONIO	CL SERRANIA 18	14900	LUCENA	03	14	2008	023618103	0908	0908	293,22
0521	07	140042667263	ESTRADA VIÑAS JOSE RAFAE	CL GRUPO CANTICO E	14012	CORDOBA	03	14	2008	023738240	0908	0908	293,22
0521	07	140042748907	ROMERO PIZARRO JOSE LUIS	CL ARROYO DE SAN LOR	14002	CORDOBA	03	14	2008	023450169	0908	0908	303,02
0521	07	140042891777	PEREZ RUIZ PLACIDO	CL SAN SEBASTIAN, 17	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	023618406	0908	0908	293,22
0521	07	140043955949	MARTINEZ MARTINEZ ANTONI	AV VIRGEN DOLORES 4	14004	CORDOBA	03	14	2008	023533530	0908	0908	293,22
0521	07	140044426195	HENS PALMA JUAN	CT PALMA DEL RIO KM	14005	CORDOBA	03	14	2008	023450674	0908	0908	293,22
0521	07	140044496523	CANO JIMENEZ ANTONIO	CL ALCALA ZAMORA 11	14006	CORDOBA	03	14	2008	023533934	0908	0908	560,05
0521	07	140044556339	BRIEGA RODRIGUEZ MANUEL	CL VIRGEN MILAGROSA	14010	CORDOBA	03	14	2008	023450876	0908	0908	293,22
0521	07	140044845723	CASCALÉS CABANILLAS MANU	AV VIRGEN DE LAS ANG	14006	CORDOBA	03	14	2008	023739452	0908	0908	293,22
0521	07	140044854716	UREÑA FERNANDEZ JESUS	CL ESCULTOR GUI.ALEM	14193	HIGUERON EL	03	14	2008	023534136	0908	0908	397,50
0521	07	140044904428	RODRIGUEZ GUTIERREZ JOSE	CL PINTOR RACIONERO	14006	CORDOBA	03	14	2008	021705684	0708	0708	293,22
0521	07	140044947672	LOPEZ JURADO FRANCISCO	CL PASO DE SANTA IS	14610	ALCOLEA	03	14	2008	023739654	0908	0908	293,22
0521	07	140045887259	ROLDAN LIÑAN ANTONIO	CL PADRE MANJON 36	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023451482	0908	0908	293,22
0521	07	140046351243	CASTRO GUTIERREZ ANGEL	AV DEL PARQUE, 2	14900	LUCENA	03	14	2008	023619416	0908	0908	293,22
0521	07	140046359731	TIENDA CRUZ ISIDORO	CL JUAN RUFO 29	14001	CORDOBA	03	14	2008	023451684	0908	0908	712,94
0521	07	140046500884	UREÑA MOLINA FRANCISCO	CT LA RAMBLA 6	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	023619618	0908	0908	418,72
0521	07	140046508564	CABEZAS JIMENEZ MANUEL	CL CIELO URB.EL SOL	14610	ALCOLEA	03	14	2008	023740058	0908	0908	293,22
0521	07	140046793100	JIMENEZ BARRANCO JUAN	CL SAN FRANCISCO 67	14900	LUCENA	03	14	2008	023619921	0908	0908	293,22
0521	07	140046866757	ALGAR MORENO CRISTOBAL	CL ARRECIFE 6	14913	ENCINAS REAL	03	14	2008	023620123	0908	0908	630,41
0521	07	140046867161	ESPINOSA GOMEZ ANTONIO	CT PALMA RIO (UR. GO	14005	CORDOBA	03	14	2008	023534843	0908	0908	293,22
0521	07	140046973154	RUFIAN HATERO GREGORIO	CL ACEQUIA 24	14610	ALCOLEA	03	14	2008	023740563	0908	0908	330,48
0521	07	140047382675	RUIZ FRANCO ANTONIO	CL FRAY ALBINO 50	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023451987	0908	0908	293,22
0521	07	140047593853	MAYA BERMUDEZ JOSE	PG CAMINO MORENTE PA	14600	MONTORO	03	14	2008	023740765	0908	0908	574,58
0521	07	140047620529	SANCHEZ JIMENEZ JUAN PAB	CL FELIPE II 2	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	023620729	0908	0908	293,22
0521	07	140047633158	NAVAS MUÑOZ MANUEL	CL ALGECIRAS(OBRAS C	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	023620830	0908	0908	293,22
0521	07	140047771079	CRIAIDO CAMINO BLAS	CL B B ROMERO 22	14600	MONTORO	03	14	2008	023740967	0908	0908	293,22
0521	07	140048261739	HINOJOSA MARTOS FRANCISC	AS APARTADO DE CORRE	14900	LUCENA	03	14	2008	023621032	0908	0908	243,70
0521	07	140048293061	CAÑO MARIN JOSE	CL OLMEDO 7	14900	LUCENA	03	14	2008	023621133	0908	0908	293,22
0521	07	140048380462	SANCHEZ CASTELL ANTONIO	CL DIEGO GALVAN (ALU	14014	CORDOBA	03	14	2008	023741573	0908	0908	293,22
0521	07	140048446934	SINDONES CALLEGO JUAN LU	CL MOTRIL 50	14013	CORDOBA	03	14	2008	023535348	0908	0908	293,22
0521	07	140049094828	HERRUZO LOPEZ MARIA JOSE	CL PADRE MAJON 36	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023452391	0908	0908	308,39
0521	07	140049142015	LUQUE MORALES MANUEL	CL FUENTE ALAMO 13	14550	MONTILLA	03	14	2008	021504816	0708	0708	430,56
0521	07	140049142015	LUQUE MORALES MANUEL	CL FUENTE ALAMO 13	14550	MONTILLA	03	14	2008	022748537	0808	0808	430,56
0521	07	140049142015	LUQUE MORALES MANUEL	CL FUENTE ALAMO 13	14550	MONTILLA	03	14	2008	023535752	0908	0908	430,56
0521	07	140049142015	LUQUE MORALES MANUEL	CL FUENTE ALAMO 13	14550	MONTILLA	03	14	2008	025606502	1008	1008	430,56
0521	07	140049142015	LUQUE MORALES MANUEL	CL FUENTE ALAMO 13	14550	MONTILLA	03	14	2009	010264515	1108	1108	430,56
0521	07	140049250331	PEREZ DELGADO MANUEL	CL DIEGO GALVAN -PAR	14014	CORDOBA	03	14	2008	023741775	0908	0908	293,22
0521	07	140049325204	LOPEZ PAREJO ANTONIO JOS	AV DEL PARQUE 35	14900	LUCENA	03	14	2008	023621739	0908	0908	747,41
0521	07	140049348543	EGEA NAVARRO PEDRO	CL AGUARDIENTERIA 2	14900	LUCENA</							

0521	07	140054663537	LUNA CABALLERO JUAN JOSE	CL DIEGO FDEZ DEL PO	14900	LUCENA	03	14	2008	023626284	0908	0908	574,58
0521	07	140054735982	LORITE PEREZ MANUEL	CL PARRAS 3	14120	FUENTE PALME	03	14	2008	023455223	0908	0908	293,22
0521	07	140054782967	LEAL MARTINEZ LUCIANO	CL 28 DE FEBRERO 38	14007	CORDOBA	03	14	2008	023744809	0908	0908	344,70
0521	07	140054834501	BUDIA AYALA JOAQUIN	CL ANTONIO ESCUDERO	14900	LUCENA	03	14	2008	023626789	0908	0908	293,22
0521	07	140055167129	TRUJILLO GAMEZ ANTONIO	AS APARTADO DE CORRE	14900	LUCENA	03	14	2008	023626890	0908	0908	1.102,98
0521	07	140055417208	RODRIGUEZ COBOS JESUS	AV DE LA PAZ 46	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023455930	0908	0908	293,22
0521	07	140055803588	JIMENEZ JIMENEZ ENRIQUE	CL JUAN RUIZ 9	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2008	023456334	0908	0908	293,22
0521	07	140055928678	RUBIO PEREZ RAFAEL	CL BARRIO BAJO 17	14310	OBEJO	03	14	2008	023456435	0908	0908	293,22
0521	07	140055989508	MORENO MATEO FRANCISCO	CL MAYOR 10	14730	POSADAS	03	14	2008	023456637	0908	0908	293,22
0521	07	140056153394	MORILLO JIMENEZ FRANCISCO	CL LA PALMA 12	14620	CARPIO EL	03	14	2008	023745516	0908	0908	293,22
0521	07	140056756010	PEREZ MAYORDOMO PLACIDO	CL NAVARRO SAEZ 61	14200	PE ARROYA PU	03	14	2008	023515746	0908	0908	293,22
0521	07	140057012048	MATA MORALES BERNARDO	CL AVELLANO 21	14006	CORDOBA	03	14	2008	023746526	0908	0908	326,06
0521	07	140057051757	LOPEZ RIVERA BAUDILIO	AV DE GUERRITA 7	14005	CORDOBA	03	14	2008	023542220	0908	0908	293,22
0521	07	140057110361	MORILLO RUIZ JOSE LUIS	CL GARCIA DEL BARRIO	14900	LUCENA	03	14	2008	023628914	0908	0908	293,22
0521	07	140057165632	MELERO PEÑA FRANCISCO JO	PZ VIZCONDE DE MIRAN	14002	CORDOBA	03	14	2008	023457344	0908	0908	293,22
0521	07	140057173009	JIMENEZ JIMENEZ MARIA	CL MEXICO 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023457445	0908	0908	308,39
0521	07	140057419448	MARQUEZ CASTILLEJOS JOSE	CL ANITA MARIA 28	14270	HINOJOSA DEL	03	14	2008	023515948	0908	0908	508,38
0521	07	140057419549	JIMENEZ MARIN VALERIANO	CL SANTA ANA 3	14810	CARCABUEY	03	14	2008	023457546	0908	0908	293,22
0521	07	140057441979	RODRIGUEZ CURIEL ANTONIO	CL RIO GUADIANA 13	14900	LUCENA	03	14	2008	023629520	0908	0908	293,22
0521	07	140057558480	MUÑOZ CARRASCO FRANCISCO	AV GRANADA 26	14009	CORDOBA	03	14	2008	023542725	0908	0908	293,22
0521	07	140057564510	NAVARRO LOPEZ ANTONIO	CL COMPOSITOR RAMON	14010	CORDOBA	03	14	2008	023457748	0908	0908	382,28
0521	07	140057797142	MONTORO CAÑETE JOSE FRAN	CL CRONISTA SALCEDO	14001	CORDOBA	03	14	2008	023458051	0908	0908	322,63
0521	07	140057886058	ARROYO SANCHEZ RAFAEL	AV ALMOGAVARES 27 LO	14007	CORDOBA	03	14	2008	023747132	0908	0908	293,22
0521	07	140058106532	CUEVAS OLIVARES ANTONIO	CL REYES CATOLICOS 1	14001	CORDOBA	03	14	2008	023458253	0908	0908	409,63
0521	07	140058338625	LUNA JURADO AGUSTIN	CL MIGUEL SERVET 7	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2008	023543331	0908	0908	293,22
0521	07	140058525955	FLORES MOLERO JUAN	PG PILAR DEHESA,S/N	14900	LUCENA	03	14	2008	023630227	0908	0908	293,22
0521	07	140058559604	RUIZ GUARDENO ANTONIO	CL DAMIAN PEREZ 7	14900	LUCENA	03	14	2008	023630429	0908	0908	293,22
0521	07	140058802710	YEBRA DURAN MARIA TERESA	CL CATALINA MARIN 1	14900	LUCENA	03	14	2008	023630934	0908	0908	293,22
0521	07	140059017524	MOLINA HERRERIAS JOSE AN	AD RIBERA BAJA 30	14512	RIBERA BAJA	03	14	2008	023631136	0908	0908	293,22
0521	07	140059847478	RODRIGUEZ CASTRO AURORA	CL SAN FERNANDO 17	14550	MONTILLA	03	14	2008	023544139	0908	0908	293,22
0521	07	140060010156	TOCADOS ARANDA JESUS	CL ALBAREDA 2	14200	PE ARROYA PU	03	14	2008	023516756	0908	0908	502,32
0521	07	140060232347	HERNANDEZ MONTALBAN JOSE	BD SANTA CLARA KM 5,	14005	CORDOBA	03	14	2008	023544442	0908	0908	293,22
0521	07	140060298227	VILLA MENGIBAR JULIA	CL CARRETERA DE CAÑE	14850	BAENA	03	14	2008	023633257	0908	0908	293,22
0521	07	140060365016	ROSA CANTON CARMEN	CL VENERABLE J SANTI	14010	CORDOBA	03	14	2008	023544644	0908	0908	308,39
0521	07	140060645710	BLAZQUEZ GARCIA ANDRES	AV VIRGEN FATIMA 54	14014	CORDOBA	03	14	2008	023749960	0908	0908	308,90
0521	07	140060854157	ARJONA PEREZ FRANCISCO	CL PARROCO JOAQUIN J	14900	LUCENA	03	14	2008	023633461	0908	0908	293,22
0521	07	140061091607	JIMENEZ CARNERERO FRANCI	CL COLLADOS 26	14900	LUCENA	03	14	2008	023634065	0908	0908	313,32
0521	07	140061094233	NAVARRO BARRANCO FRANCIS	CL ANCHA 111	14920	AGUILAR	03	14	2008	023634166	0908	0908	293,22
0521	07	140061345019	DIAZ MUÑOZ JOSE ANTONIO	CL SAN ISIDRO 46	14810	CARCABUEY	03	14	2008	023634368	0908	0908	293,22
0521	07	140061583374	BENITEZ CAÑUELO MIGUEL	CL BARTOLOME BENITEZ	14600	MONTORO	03	14	2008	023750869	0908	0908	293,22
0521	07	140061589034	CAÑETE CARDENAS PEDRO JO	CL GENERAL ALAMINOS	14900	LUCENA	03	14	2008	023634469	0908	0908	293,22
0521	07	140061882660	MUÑOZ BLANCO LIDIA LUCIA	CL SAN FERNANDO 39	14003	CORDOBA	03	14	2008	023545553	0908	0908	304,98
0521	07	140062216807	MARTINEZ LOPEZ RAFAEL	CL S FRANCISCO SALES	14010	CORDOBA	03	14	2008	023461182	0908	0908	293,22
0521	07	140062327648	SANTIAGO NIETO MARIA REM	CL DOCE DE OCTUBRE 2	14001	CORDOBA	03	14	2008	023641384	0908	0908	293,22
0521	07	140062358768	PORTERO PORTERO MANUEL	CL MEDICO MARQUEZ 20	14550	MONTILLA	03	14	2008	023545957	0908	0908	293,22
0521	07	140062588740	ORTEGA SAN ROMAN ANTONIO	CL HUELVA 27	14900	LUCENA	03	14	2008	023636186	0908	0908	293,22
0521	07	140062938748	HUGUET REINA CARLOS	CL DON GONZALO 9	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	023636893	0908	0908	304,98
0521	07	140063105466	AVILES LUQUE ANTONIO	CL VERNEUIL SUR LE S	14920	AGUILAR	03	14	2008	023636994	0908	0908	293,22
0521	07	140063196709	HENARES REYES RAFAEL	RD SAN FRANCISCO 24	14900	LUCENA	03	14	2008	023637095	0908	0908	334,40
0521	07	140063244603	JURADO GOMEZ AUXILIADORA	CL ESCULTOR CRISTOBA	14550	MONTILLA	03	14	2008	023547068	0908	0908	293,22
0521	07	140063547020	HIDALGO LAGUNA ROSARIO	CL EL AVELLANO 1	14006	CORDOBA	03	14	2008	023547472	0908	0908	293,22
0521	07	140063602085	LUQUE LEÑA ANTONIO	CL ESCULTOR CRISTOBA	14550	MONTILLA	03	14	2008	023547573	0908	0908	293,22
0521	07	140063697065	FLORES LUNA AGUSTIN	PZ ALCALDE DE LA MON	14850	BAENA	03	14	2008	023637402	0908	0908	293,22
0521	07	140064058591	GONZALEZ FUENTES ADOLFO	AV SANTA ANA 13	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023462192	0908	0908	293,22
0521	07	140064066372	MIGUEZ BARRAGAN RICARDO	CL LAS LOMAS 5	14005	CORDOBA	03	14	2008	023548785	0908	0908	293,22
0521	07	140064273005	ZAMORANO PINO JOSE MARIA	CL PEDRO IZQUIERDO 3	14900	LUCENA	03	14	2008	023638513	0908	0908	363,83
0521	07	140064291088	LOPEZ PALOMINO FELIX	CL ESCRITOR TORQUEMA	14011	CORDOBA	03	14	2008	023753293	0908	0908	293,22
0521	07	140064419010	AGREDANO VAZQUEZ JUAN	PZ CUBA 7	14007	CORDOBA	03	14	2008	023753600	0908	0908	308,90
0521	07	140064484078	CAÑASVERAS ZARZA RAFAEL	CL MUSICO GUERRERO 3	14012	CORDOBA	03	14	2008	023753903	0908	0908	293,22
0521	07	140064492364	FERNANDEZ OSUNA MIGUEL	CL AV CONDE VALLELLA	14004	CORDOBA	03	14	2008	023549391	0908	0908	293,22
0521	07	140064527225	OSUNA JIMENEZ FRANCISCO	CL GAITAN 77	14730	POSADAS	03	14	2008	022675381	0808	0808	293,22
0521	07	140064549453	FRAGOSO CASTELLO ANTONIO	CL VIRGEN PONCE DE LEO	14011	CORDOBA	03	14	2008	023462600	0908	0908	293,22
0521	07	140064811353	LOPEZ LOPEZ ANTONIO	AV LUIS MILAGROSA	14010	CORDOBA	03	14	2008	023463105	0908	0908	293,22
0521	07	140064901885	FUENTES GUERRA SERRANO A	CL ESCULTOR PABLO GA	14012	CORDOBA	03	14	2008	023549896	0908	0908	293,22
0521	07	140064965644	DELGADO GONZALEZ DOMINGO	CL POSTIGOS, 10	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	023639725	0908	0908	293,22
0521	07	140065269778	SANCHEZ POLONIO FRANCISC	AV DEL AEROPUERTO 14	14004	CORDOBA	03	14	2008	023550304	0908	0908	293,22
0521	07	140065481360	RODRIGUEZ ARREBOLA JOSE	CL MORENTE 21	14620	CARPIO EL	03	14	2008	023550708	0908	0908	293,22
0521	07	140065491161	TUDELA NIEVES ALFONSO CA	CL PASEO PARQUE VERD	14005	CORDOBA	03	14	2008	023550809	0908	0908	293,22
0521	07	140065860266	MORENO ROMERO ANDRES	CL CEPEROS, 6	14900	LUCENA	03	14	2008	023641442	0908	0908	313,32
0521	07	140065882292	GASCON MARTINEZ FRANCISC	CL MAESTRO PRIEGO LO	14004	CORDOBA	03	14	2008	023551213	0908	0908	293,22
0521	07	140065895531	RIOS CAMPOS MARIA CARMEN	CL CALLEJON ALTO 25	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	023641543	0908	0908	293,22
0521	07	140066130250	JORDAN LOPEZ ANTONIO JES	CL LOS PRIETOS 11	14540	RAMBLA LA	03	14	2008	023551617	0908	0908	293,22
0521	07	140066167030	RAMIREZ TOLEDANO CARMEN	CL PERIODISTA GARCIA	14010	CORDOBA	03	14	2008	023464822	0908	0908	293,22
0521	07	140066196938	PINEDA OLIVARES BERNARDO	CL COPRADA MANUEL RA	14900	LUCENA	03	14	2008	023642250	0908	0908	293,22
0521	07	140066425900	ESPINOSA CABELLO ALFONSO	CL CRUZ DEL ESTUDIAN	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	023642856	0908	0908	293,22
0521	07	140066719728	DOBADO GONZALEZ JOSE	PJ FRATERNIDAD 3	14010	CORDOBA	03	14	2008	023465428	0908	0908	293,22
0521	07	140066786517	GONZALEZ CARRILLO MANUEL	CL SAN PATRICIO 10	14440	VILLANUEVA D	03	14	2008	023722274	0908	0908	293,22
0521	07	140066791264	COBO OSUNA JOSE	AV CERVANTES 31	14850	BAENA	03	14	2008	023643260	0908	0908	293,22
0521	07	140066927569	TELLO GARRIDO ANTONIO RA	RD DE LOS TEJARES 34	14008	CORDOBA	03	14	2008	023756428	0908	0908	294,97
0521	07	140067017596	HERRERA PLAZA MANUEL	CL CARLOS III 22	14129	HERRERIA LA	03	14	2008	023465529	0908	0908	293,22
0521	07	140067093883	GARCIA PORRAS RAFAEL ANG	CL LA PREVISION 24	14004	CORDOBA	03	14	2008	023553637	0908	0908	293,22
0521	07	140067180880	ORTIZ ALARCON ISABEL	PZ ALCALDE DE LA MON	14850	BAENA	03	14	2008	023643866	0908	0908	308,90
0521	07	140067419441	FERNANDEZ DOBLAS FRANCIS	PZ DE ABASTOS 4	14510	MORILES	03	14</					



0521	07	140068440971	FLORES MOLERO ANTONIO	CL VIRGEN DEL CARMEN	14511	NAVAS DEL SE	03	14	2008	023646593	0908	0908	308,90
0521	07	140068497656	ESTEBAN SECILLA MANUEL	CL VIRGEN PERPETUO S	14004	CORDOBA	03	14	2008	023757943	0908	0908	293,22
0521	07	140068498868	CRUZ CONDE JOSE	CT DEL AEROPUERTO	14005	CORDOBA	03	14	2008	023556364	0908	0908	293,22
0521	07	140068703679	RODERO PINO MANUEL	PZ DEL PILAR, 4	14511	NAVAS DEL SE	03	14	2008	023646896	0908	0908	293,22
0521	07	140068739348	RUANO RUANO GREGORIO LUI	CL ANTONIO MAURA 55	14005	CORDOBA	03	14	2008	023556465	0908	0908	319,69
0521	07	140068879390	CAMPOS BARRERA JOSE JUAN	CL VIRGEN DEL ROCIO	14913	ENCINAS REAL	03	14	2008	023647506	0908	0908	313,32
0521	07	140069020850	PRIEGO ARIZA JOSE LUIS	CL RELOJ S/N(FUENTE	14110	ALDEA DE FUE	03	14	2008	023468862	0908	0908	293,22
0521	07	140069106736	ROMERO RUIZ JOSE LUIS	CL MADROÑO 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023469064	0908	0908	363,83
0521	07	140069199894	TIENDA REINA MIGUEL ANGE	UR EL PEDROSO, S/N (	14940	CABRA	03	14	2008	023646856	0908	0908	355,98
0521	07	140069298009	JURADO ZAFRA ANDRES	AV DEL DEPORTE 4	14005	CORDOBA	03	14	2008	023557273	0908	0908	293,22
0521	07	140069799274	MEDINA CASTRO ALFONSO	PJ PINTOR RUIZ DE SA	14006	CORDOBA	03	14	2008	023758953	0908	0908	293,22
0521	07	140069335593	PABLOS LOPEZ ANTONIO JES	CL SANTA MARIA DE GR	14002	CORDOBA	03	14	2008	023469468	0908	0908	293,22
0521	07	140069443509	COBOS OREJUELA ANGEL RAF	CL ALMERIA 18	14113	CA ADA DEL R	03	14	2008	023469771	0908	0908	381,00
0521	07	140069460077	ZAMORA SANCHEZ AMADOR	PT POETA GABRIEL CEL	14011	CORDOBA	03	14	2008	023469872	0908	0908	308,90
0521	07	140069484834	DOMENECH ORELLANA FRANCI	CT PALMA DEL RIO, KM	14730	POSADAS	03	14	2008	023469973	0908	0908	293,22
0521	07	140069799274	ECIJA MEDINA FRANCISCO	CL TENIENTE FERNANDE	14940	CABRA	03	14	2008	023649223	0908	0908	293,22
0521	07	140069823425	MARTINEZ PEREZ INMACULAD	CL SAN FRANCISCO 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023470377	0908	0908	293,22
0521	07	140069958114	BLANCO SERENA EVA MARIA	CL CANDILEJAS (CT AE	14005	CORDOBA	03	14	2008	023760468	0908	0908	293,22
0521	07	140070012169	MARIN MARIN PEDRO	CL PINTOR ZURBARAN,	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2008	023557677	0908	0908	293,22
0521	07	140070022071	GARCIA ALMAGRO ANA	PT POETA LUIS ROSALE	14011	CORDOBA	03	14	2008	023760569	0908	0908	293,22
0521	07	140070415630	ROJAZ LOPEZ ANTONIA	CL JOSE VARO DE CAST	14920	AGUILAR	03	14	2008	023650334	0908	0908	293,22
0521	07	140070456955	LUCENA JIMENEZ FRANCISCO	PJ DE LOS NARANJOS 1	14920	AGUILAR	03	14	2008	023650435	0908	0908	368,14
0521	07	140070552444	GOMEZ BELTRAN JOSE MANUE	AV OLLERIAS 43	14001	CORDOBA	03	14	2008	023470882	0908	0908	293,22
0521	07	140070600233	POVEDANO RUIZ JOSE ANTON	CL CAPITAN MONTES RO	14850	BAENA	03	14	2008	023650738	0908	0908	293,22
0521	07	140070609933	NAVARRO TOLEDANO MARIA A	CL SAN JOSE 3	14650	BUJALANCE	03	14	2008	023761478	0908	0908	293,22
0521	07	140070750581	AFAN REVUELTO RAFAEL JES	CL DEL CAMPO 8	14005	CORDOBA	03	14	2008	023761983	0908	0908	293,22
0521	07	140070871429	PALLARES FERNANDEZ CARLO	CL AVDA. ERNANDO PAL	14940	CABRA	03	14	2008	023650839	0908	0908	293,22
0521	07	140070923363	JIMENEZ MARTIN PEDRO JOS	CL ESCRITOR LEIVA MU	14193	HIGUERON EL	03	14	2008	023558485	0908	0908	293,22
0521	07	140070958628	ALGABA SABARIEGO MIGUEL	CL MELGAR, 63	14550	MONTILLA	03	14	2008	023558586	0908	0908	532,91
0521	07	140070984593	QUIROS JURADO JESUS	CL CORTES ESPAÑOLAS	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	023651041	0908	0908	663,78
0521	07	140071015010	IBAÑEZ AGUILERA JOSE	CL LA PALMA, 12	14002	CORDOBA	03	14	2008	023762690	0908	0908	293,22
0521	07	140071097761	BALLESTEROS ROLDAN MIGUE	CL FRAY DIEGO DE CAD	14940	CABRA	03	14	2008	023651142	0908	0908	363,83
0521	07	140071128174	HARO FERNANDEZ RAFAEL	CL CABRILLANA 4	14900	LUCENA	03	14	2008	023651344	0908	0908	293,22
0521	07	140071177583	FUENTES ALONSO FRANCISCO	CL UTRERA 10	14009	CORDOBA	03	14	2008	023558990	0908	0908	304,98
0521	07	140071233056	HERMOSO HINOJOSA FERNAND	CL ARENAL DE FUENREA	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023471892	0908	0908	326,06
0521	07	140071296007	VILLAFRANCA CERREZO JOSE	AV VIRGEN MILAGROSA	14010	CORDOBA	03	14	2008	023763094	0908	0908	293,22
0521	07	140071328743	PADILLA LOPEZ ANTONIO MA	AV VIRGEN FATIMA 25	14014	CORDOBA	03	14	2008	023559495	0908	0908	293,22
0521	07	140071402202	AVILES LUQUE RAFAEL	CL ALCALDE JOSE M LE	14920	AGUILAR	03	14	2008	023651748	0908	0908	293,22
0521	07	140071432312	VELASCO ALBALA MANUEL	CL ANTONIO AGUILAR Y	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	023651849	0908	0908	293,22
0521	07	140071449789	REYES GUISADO MANUEL	CL TORREMOLINOS 10	14013	CORDOBA	03	14	2008	023559903	0908	0908	293,22
0521	07	140071567001	DELMONTE AGUZA FRANCISCO	CL YOSUF 28	14013	CORDOBA	03	14	2008	023650105	0908	0908	308,90
0521	07	140071630756	PEREZ HERNANDEZ ALFONSO	CL SECUNDA ROMANA 12	14009	CORDOBA	03	14	2008	023560206	0908	0908	293,22
0521	07	140071641365	GOMEZ CRUZ JESUS	Apartado Correos: 39	14900	LUCENA	03	14	2008	023652253	0908	0908	293,22
0521	07	140071765647	CAMPAÑA PINEDA MIGUEL AN	CL DOMINGO FERNANDEZ	14900	LUCENA	03	14	2008	023652455	0908	0908	293,22
0521	07	140071925800	MANRIQUE ONIEVA PEDRO AN	CL FCC. HURTADO IZQU	14900	LUCENA	03	14	2008	023652758	0908	0908	293,22
0521	07	140071957930	PEREZ ESPADA ENRIQUE	CL PIEDRAHITA 6	14540	RAMBLA LA	03	14	2008	023650509	0908	0908	293,22
0521	07	140071963687	ACEVEDO RODRIGUEZ RAFAEL	CL PERIODISTA BALDOM	14010	CORDOBA	03	14	2008	023472502	0908	0908	293,22
0521	07	140072030981	GIL SABAN JUAN MANUEL	CL APDO CORREOS 743	14900	LUCENA	03	14	2008	023652859	0908	0908	293,22
0521	07	140072237513	ESPINO SERRANO JUAN	CR DE PALMA DEL RIO	14005	CORDOBA	03	14	2008	023560913	0908	0908	293,22
0521	07	140072261761	MORENO GONZALEZ ENRIQUE	BD LOS MOCHOS 294	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023472805	0908	0908	293,22
0521	07	140072287831	ADAMUZ ALMIRON MANUEL	CL CORDOBA 2	14900	LUCENA	03	14	2008	023653162	0908	0908	293,22
0521	07	140072320163	AGUILAR LOPEZ JOSE MARIA	AV ANDALUCIA 36	14640	VILLA DEL RI	03	14	2008	023764108	0908	0908	293,22
0521	07	140072355024	AGUILAR LUNA JOSE	CL MERCEDES ROJAS_(N	14100	CARLOTA LA	03	14	2008	022771977	0808	0808	293,22
0521	07	140072914287	RUIZ CARMONA GREGORIO	CL LAS LOMAS 19	14005	CORDOBA	03	14	2008	023765118	0908	0908	293,22
0521	07	140072914590	TRIVIÑO GARCIA PEDRO	AV RONDA DE LOS TEJA	14008	CORDOBA	03	14	2008	023473815	0908	0908	299,06
0521	07	140073026748	ASENJO BERNAL JOSE ANTON	AV ANDALUCIA 58	14113	CA ADA DEL R	03	14	2008	023473916	0908	0908	293,22
0521	07	140073084241	VAZQUEZ RIDER FRANCISCO	AV VIRGEN MILAGROSA	14010	CORDOBA	03	14	2008	023765219	0908	0908	310,87
0521	07	140073104954	ESCUDERO GONZALEZ JUAN M	CL TEGUCIGALPA 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023474017	0908	0908	363,83
0521	07	140073295722	JIMENEZ GIL JUAN LEONARD	CL RAFAEL RIVAS 4	14900	LUCENA	03	14	2008	023654980	0908	0908	293,22
0521	07	140073326539	PIMIA BELLO JUAN ANTONIO	CL POETA MANUEL REIN	14014	CORDOBA	03	14	2008	023765724	0908	0908	293,22
0521	07	140073720401	ARREBOLA CARRILLO RICARD	CL PDTA BALDOMERO MU	14010	CORDOBA	03	14	2008	023562731	0908	0908	294,97
0521	07	140073834272	CARRASCO MONTENEGRO DAVI	AV DE LIBIA 55	14007	CORDOBA	03	14	2008	023767340	0908	0908	315,20
0521	07	140074001293	IZQUIERDO DEL PINO ANTON	CL HINOJOSA DEL DUQU	14011	CORDOBA	03	14	2008	023767845	0908	0908	293,22
0521	07	140074023222	ALABANDA MORILLAS AMPARO	CT ESTACION 24	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023476340	0908	0908	322,63
0521	07	140074024232	FERNANDEZ CALLEJA RAFAEL	CL TERUEL 4	14012	CORDOBA	03	14	2008	023767946	0908	0908	293,22
0521	07	140074187415	ADAME CASTILLO FRANCISCO	CL NUEVA SN	14112	VENTILLA LA	03	14	2008	023477047	0908	0908	293,22
0521	07	140074211764	DAZA ROMAN MARIA JOSEFA	CL DEL CAMPO 14	14005	CORDOBA	03	14	2008	023768552	0908	0908	308,39
0521	07	140074311996	CASTILLA CARO EUSEBIO	CL BARBERA 13-1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023477249	0908	0908	293,22
0521	07	140074403138	CHAIRI PUERTO MOHAMED	RD SAN FRANCISCO 20	14900	LUCENA	03	14	2008	023655182	0908	0908	293,22
0521	07	140075006962	NIETO RIO JOSE ANTONIO	CL 28 DE FEBRERO 22	14007	CORDOBA	03	14	2008	023769158	0908	0908	293,22
0521	07	140075022322	MORALES MOLINA JOSE JOAQ	CL ALTA 30	14640	VILLA DEL RI	03	14	2008	023769259	0308	0308	293,22
0521	07	140075022322	MORALES MOLINA JOSE JOAQ	CL ALTA 30	14640	VILLA DEL RI	03	14	2008	023769360	0408	0408	293,22
0521	07	140075022322	MORALES MOLINA JOSE JOAQ	CL ALTA 30	14640	VILLA DEL RI	03	14	2008	023769461	0508	0508	293,22
0521	07	140075022322	MORALES MOLINA JOSE JOAQ	CL ALTA 30	14640	VILLA DEL RI	03	14	2008	023769562	0608	0608	293,22
0521	07	140075022322	MORALES MOLINA JOSE JOAQ	CL ALTA 30	14640	VILLA DEL RI	03	14	2008	023769663	0708	0708	293,22
0521	07	140075022322	MORALES MOLINA JOSE JOAQ	CL ALTA 30	14640	VILLA DEL RI	03	14	2008	023769764	0808	0808	293,22
0521	07	140075235722	POSTIGO SERRANO JOSE MAN	CL VICENTE ALEIXANDR	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	023655788	0908	0908	293,22
0521	07	140075275229	CABRERA FERNANDEZ JUAN	PJ SAN SEBASTIAN 2	14011	CORDOBA	03	14	2008	023654448	0908	0908	306,82
0521	07	140075305541	REDONDO SILLERO JUAN MAN	CL SANTA TERESA 32	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	023655889	0908	0908	330,48
0521	07	140075386575	RUIZ SERRANO FELIX	CL LORCA 37	14920	AGUILAR	03	14	2008	023656091	0908	0908	293,22
0521	07	140075423961	RAMIREZ DELGADO FRANCISC	CL DONANTES DE SANGR	14900	LUCENA	03	14	2009	011147720	0808	0808	60,80
0521	07	140075503783	AGUILERA MUÑOZ JOSE MARI	CL ANTONIO GOMEZ PUL	14900	LUCENA	03	14	2008	023656600	0908	0908	293,22
0521	07	140075667471	BAENA PEREZ FRANCISCO JA	CL JOSE MORILLO BEAT	14900	LUCENA	03	1					



0521	07	140077335568	REY MOLINA ANTONIO	RD DE ANDALUCIA 2	14812	ALMEDINILLA	03	14	2008	023660236	0908	0908	293,22
0521	07	140077372752	MORENO HERNANDEZ FRANCIS	CL CAÑADA REAL SORIA	14710	VILLARRUBIA	03	14	2008	023479572	0908	0908	363,83
0521	07	140077407815	GIL REQUEÑA RAFAEL	CL ABELOYA 22	14550	MONTILLA	03	14	2008	023567276	0908	0908	293,22
0521	07	140077530376	CRESPO MARIN ROSARIO	CL J.R.JIMENEZ 2	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2008	023567377	0908	0908	293,22
0521	07	140077659712	ROMERO MORENO ARACELI	CL POBTA JUAN REJANO	14500	PUNTE GENIL	03	14	2008	023661448	0908	0908	293,22
0521	07	140077663651	ALBA CARO FAUSTINO	Apartado Correos: 40	14900	LUCENA	03	14	2008	023661549	0908	0908	326,06
0521	07	140077800764	RIOS POLONIO DOLORES	PZ LOS NARANJOS 16	14920	AGUILAR	03	14	2008	023662155	0908	0908	293,22
0521	07	140077846537	COCA RUEDA MARIA ISABEL	CL MALAGA 27	14620	CARPIO EL	03	14	2008	023773404	0908	0908	293,22
0521	07	140077866442	CEJAS BERRAL CARLOS JAVI	CL CRISTO 15	14500	PUNTE GENIL	03	14	2008	023662256	0908	0908	334,40
0521	07	140077925248	HIDALGO SANTOS JUAN JOSE	CL LAS LOMAS 13	14005	CORDOBA	03	14	2008	023567983	0908	0908	293,22
0521	07	140078005676	MAYORGAS ESCANIO PEDRO	CL GENERAL ALAMINOS	14900	LUCENA	03	14	2008	023662559	0908	0908	326,06
0521	07	140078134103	ARIZA RUIZ JOSEFA	CL MIGUEL SERVET 7	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2008	023568488	0908	0908	293,22
0521	07	140078137032	RAMIREZ RIVERA MANUEL	CL SAN MARCOS 29	14900	LUCENA	03	14	2008	023662963	0908	0908	293,22
0521	07	140078209376	MARIN BOBIS MARIA ROSAR	AV JOSE SOLIS 119	14940	CABRA	03	14	2008	023663367	0908	0908	293,22
0521	07	140078251614	ALGAR COBO ARACELI	CL CORDOBA 4	14900	LUCENA	03	14	2008	023663670	0908	0908	293,22
0521	07	140078253735	LUQUE CORDOBA MARIA JOSE	CL PINTOR ARBACIA 6	14004	CORDOBA	03	14	2008	023774212	0908	0908	308,90
0521	07	141000012978	IZNAJAR CASTRO ANTONIO	AV VIRGEN DE FATIMA	14014	CORDOBA	03	14	2008	023774313	0908	0908	293,22
0521	07	141000031065	ALCAIDE FERNANDEZ RAFAEL	CL ANCHA 42	14540	RAMBLA LA	03	14	2008	023569195	0908	0908	293,22
0521	07	141000176666	GARCIA PEREZ MARIA DOLOR	AV BARCELONA 2	14010	CORDOBA	03	14	2008	023569300	0908	0908	293,22
0521	07	141000423008	CARMONA COLETO JESUS	CL PACO NATERA 7	14014	CORDOBA	03	14	2008	023774818	0908	0908	260,86
0521	07	141000458370	MORENO SERRANO ANTONIO	CL BLAS INFANTE 12	14510	MORILES	03	14	2008	023664781	0908	0908	363,83
0521	07	141000475649	ALMAGRO SANCHEZ MANUEL J	CL ERA ALTA 43	14900	LUCENA	03	14	2008	023664882	0908	0908	334,40
0521	07	141000684100	SANCHEZ DE PUERTA ARANDA	AV OLLERIAS_(SOLUM P	14001	CORDOBA	03	14	2008	023480582	0908	0908	308,39
0521	07	141000768467	VALEROS LANZAS RAMON	CL MONTES CLAROS 6	14970	IZNAJAR	03	14	2008	023665589	0908	0908	293,22
0521	07	141000902045	BLANCAS CARVAJAL PEDRO J	CL GRAL CHAVARRI (IM	14900	LUCENA	03	14	2008	023665892	0908	0908	293,22
0521	07	141000916896	AUMENTE SORIA FEDERICO C	AV CERVANTES 4	14008	CORDOBA	03	14	2008	023775229	0908	0908	293,22
0521	07	141000967925	SANCHEZ ORTIZ RAFAEL	CL FUENTE DEL MORAL	14960	RUTE	03	14	2008	023666094	0908	0908	293,22
0521	07	141000981665	BARCOS VARO MARIA CARMEN	CL BAILLEN 47	14500	PUNTE GENIL	03	14	2008	023666195	0908	0908	293,22
0521	07	141001037744	JIMENEZ UCEDA SONIA MARI	CL SEVILLANA 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023480986	0908	0908	293,22
0521	07	141001187284	LARREA MORALES ANTONIO	AV CERVANTES 18	14008	CORDOBA	03	14	2008	023775727	0908	0908	293,22
0521	07	141001243161	GOMEZ PERALES RAFAELA	PJ BUJALANCE 11	14013	CORDOBA	03	14	2008	023775929	0908	0908	293,22
0521	07	141001348144	LEON LOPEZ JUAN MANUEL	CL ACERA DEL RIO 35	14009	CORDOBA	03	14	2008	023571320	0908	0908	293,22
0521	07	141001383712	MOUSTAKIME --- AHMED	PZ DEL CARMEN 9	14914	PALENCIANA	03	14	2008	023666704	0908	0908	324,89
0521	07	141001391590	MARIN GALISTEO ANA MARIA	CL HUELVA, 21	14013	CORDOBA	03	14	2008	023571421	0908	0908	293,22
0521	07	141001499506	BLAZQUEZ BAENA CRISPULO	CL INFANTA DOÑA MARI	14005	CORDOBA	03	14	2008	023776434	0908	0908	326,06
0521	07	141001566594	ARCE RAYA FRANCISCO	CL GRAL JIMENEZ CAST	14550	MONTILLA	03	14	2008	023571825	0908	0908	293,22
0521	07	141001637326	BERRAL OSUNA ALFONSO ANG	AV JUAN CARLOS I_(FE	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2008	023571926	0908	0908	293,22
0521	07	141001780095	RODRIGUEZ MURILLO RAFAEL	CL MALAGA 4	14940	CABRA	03	14	2008	023667512	0908	0908	293,22
0521	07	141001830114	REYES PRIETO ANTONIO	AV JUAN CARLOS I S/N	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2008	023572128	0908	0908	293,22
0521	07	141001847793	QUERO TEJERO MARIA MERCE	CL IGNACIO DE LOYOLA	14500	PUNTE GENIL	03	14	2008	023667714	0908	0908	293,22
0521	07	141001851130	ROMAN ROMERO RAFAEL	CL CESTEROS 38	14900	LUCENA	03	14	2008	023667815	0908	0908	293,22
0521	07	141002014010	HERNANDEZ SANCHEZ JOSE	CL ESC. FRANCISCO DE	14005	CORDOBA	03	14	2008	023572734	0908	0908	293,22
0521	07	141002138086	CEBALLOS PEREZ JUAN CARL	CL SAN FERNANDO 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023482101	0908	0908	293,22
0521	07	141002203764	TROYANO PRADAS JOSE ANTO	CL GIRALDA	14120	FUENTE PALME	03	14	2008	023482202	0908	0908	293,22
0521	07	141002237615	CANO RIVAS ENRIQUE	CL GINER DE LOS RIOS	14500	PUNTE GENIL	03	14	2008	023668825	0908	0908	304,98
0521	07	141002243574	COSTI RIO ROBERTO CARLOS	CL ALCAZA ZAMORA 22	14006	CORDOBA	03	14	2008	023777444	0908	0908	293,22
0521	07	141002267119	LOZANO MARQUEZ DAVID	CL LA FERIA 39	14620	CARPIO EL	03	14	2008	023777545	0908	0908	293,22
0521	07	141002304808	PORRAS DELGADO MARIA CAR	CL CORDOBA 2	14900	LUCENA	03	14	2008	023669027	0908	0908	293,22
0521	07	141002503252	MARTINEZ NAVARRO SUSANA	AV DE LA PAZ 1	14005	CORDOBA	03	14	2008	023573340	0908	0908	293,22
0521	07	141002677448	LUQUE PEREZ MARIA CARMEN	CL CONDE COLOMERA 1	14510	MORILES	03	14	2008	023670239	0908	0908	293,22
0521	07	141002726150	ROSALES ORTEGA JOSE JOAQ	CL CASTILLO 95	14740	HORNACHUELOS	03	14	2008	023482808	0908	0908	293,22
0521	07	141002789202	PRADOS REYES RAFAEL	PG IND. QUEMADAS CAL	14014	CORDOBA	03	14	2008	023778353	0908	0908	363,83
0521	07	141002890040	MORENO PEREZ ANTONIO JOS	CL NICOLAS ALCALA 6	14850	BAENA	03	14	2008	023670744	0908	0908	293,22
0521	07	141002897013	LEON CAPARRÓS OSCAR	CL SALVADOR 70	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023483414	0908	0908	293,22
0521	07	141002941974	ROMERO OBEJO EMILIO	CL VVA DE CORDOBA 3	14412	PEDROCHE	03	14	2008	023725409	0908	0908	293,22
0521	07	141003023517	TENLLADO PALMA MARIA ANG	CL CRUZ DEL ESTUDIAN	14500	PUNTE GENIL	03	14	2008	023671047	0908	0908	293,22
0521	07	141003122133	RAMIREZ MUÑOZ ANTONIO	CL LUIS BRAILLE 11	14550	MONTILLA	03	14	2008	023574249	0908	0908	293,22
0521	07	141003310473	CALZADO MUÑOZ ROSARIO	CL DUQUESA 25	14960	RUTE	03	14	2008	023671451	0908	0908	293,22
0521	07	141003311887	CARNICER GANT ABRAHAM	CL DOCTOR GREGORIO G	14010	CORDOBA	03	14	2008	022697209	0808	0808	293,22
0521	07	141003666444	FLORES AGUILERA ARACELI	CL CATALINA MARIN 29	14900	LUCENA	03	14	2008	023672360	0908	0908	293,22
0521	07	141003747781	PAEZ AYO LAZARO	CU DEL MOLINO 18	14500	PUNTE GENIL	03	14	2008	023672562	0908	0908	293,22
0521	07	141003773649	LEON CAMACHO RAFAEL	CL SAN ROQUE 11	14940	CABRA	03	14	2008	023672663	0908	0908	293,22
0521	07	141003946330	JURADO OLID CELIA	CL FERIA 35	14400	POZOBLANCO	03	14	2008	025644288	0808	0808	293,22
0521	07	141003946330	JURADO OLID CELIA	CL FERIA 35	14400	POZOBLANCO	03	14	2008	025644389	0908	0908	293,22
0521	07	141004262689	BERNAL DUGO DOLORES	CL NUEVA_S/N	14112	VENTILLA LA	03	14	2008	023484323	0908	0908	293,22
0521	07	141004305432	TORRES VILLAR FRANCISCO	CL POBTA ANTONIO ARE	14014	CORDOBA	03	14	2008	023780979	0908	0908	293,22
0521	07	141004369389	RUIZ GAVILAN ALFONSO	CL SENECA"UR.LAS PIT	14005	CORDOBA	03	14	2008	023575360	0908	0908	293,22
0521	07	141004567938	JIMENEZ GOMEZ MARCOS	AV ANDALUCIA 39	14113	CA ADA DEL R	03	14	2008	023484626	0908	0908	293,22
0521	07	141004738696	NÚÑEZ CANO JUAN LUIS	AV VIRGEN DEL MAR 43	14010	CORDOBA	03	14	2008	023484828	0908	0908	293,22
0521	07	141005057786	LARA CRUZ ANGEL	AV GRAN VIA PARQUE 2	14005	CORDOBA	03	14	2008	023575764	0908	0908	329,53
0521	07	141005093455	JUAREZ GONZALEZ JUAN JOS	CL RUTE 19	14900	LUCENA	03	14	2008	023673673	0908	0908	293,22
0521	07	141005193586	CORTADE ARIZA MANUEL	CL ESCULTOR FDEZ MAR	14012	CORDOBA	03	14	2008	023781989	0908	0908	293,22
0521	07	141005193788	PAZ CACERES DAVID	CL LAS LOMAS 1	14005	CORDOBA	03	14	2008	023485333	0908	0908	293,22
0521	07	141005350204	QUEIRO DIAZ ANTONIO	CL CANDIDO PEREZ (FA	14120	FUENTE PALME	03	14	2008	023485737	0908	0908	293,22
0521	07	141005749520	GARCIA TORREGROSA ANA	CL SECUNDA ROMANA 66	14009	CORDOBA	03	14	2008	023782595	0908	0908	294,97
0521	07	141006934435	CALVO POZO MIGUEL ANGEL	CL ESPLIEGO 20	14012	CORDOBA	03	14	2008	023674784	0908	0908	293,22
0521	07	141007048007	RAMOS SERRANO ANGEL JESU	CT DE LA ESTACION 36	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023486545	0908	0908	293,22
0521	07	141007354767	MESA CARACUEL JUAN	CL BAENA 15	14900	LUCENA	03	14	2008	023674986	0908	0908	293,22
0521	07	141007571302	SANCHEZ ORTIZ FRANCISCO	CL JOAQUIN LOPEZ HUI	14005	CORDOBA	03	14	2008	023576976	0908	0908	293,22
0521	07	141007684870	MURILLO SILVER MARIO	CL CORREDERA 124	14270	HINOJOSA DEL	03	14	2008	023521507	0908	0908	293,22
0521	07	141007795311	SANTANA RODRIGUEZ RAFAEL	CL DAOIZ Y VELARDE 3	14500	PUNTE GENIL	03	14	2009	011169645	0908	0908	17,16
0521	07	141007800159	JODAS CABRERA JOSE ANTON	CL LA CUERDA 5	14620	CARPIO EL	03	14	2008	023783205	0908	0908	293,22
0521	07	141007867453	GONZALEZ GAMEZ MARIA SOL	CL JOSE LUIS ARRESE	14500	PUNTE GENIL	03	14	2008	023675289			

0521	07	141013589746	CASTILLEJO MILLA YOLANDA	CL MOLINO 20	14600	MONTORO	03	14	2008	023786639	0908	0908	293,22
0521	07	141013663508	MORENO MUÑOZ ARACELI	CL BLAS INFANTE 20	14900	LUCENA	03	14	2008	023681353	0908	0908	293,22
0521	07	141013669366	MIRALLES ARANDA MARIA LU	CL MARINO CERVERA 6	14011	CORDOBA	03	14	2008	023580515	0908	0908	293,22
0521	07	141013954407	BAREA GONZALEZ ANA	CL SAN JOSE DE ZAMBR	14960	RUTE	03	14	2008	023681656	0908	0908	293,22
0521	07	141014141030	ORTIZ ESCRIBANO ANTONIO	CL JESUS DEL CALVARI	14001	CORDOBA	03	14	2008	023489272	0908	0908	326,06
0521	07	141014269857	DIAZ POYATO MARIA PILAR	CL HUELVA 1	14013	CORDOBA	03	14	2008	023581020	0908	0908	293,22
0521	07	141014468608	JURADO BORREGO MARIA ANT	CL HUERTOS FAMILIARE	14640	VILLA DEL RI	03	14	2008	023787851	0908	0908	293,22
0521	07	141014579348	SALINAS DELGADO MARIA CA	AV PRINCIPAL DEL HIG	14005	CORDOBA	03	14	2008	023581222	0908	0908	322,63
0521	07	141014749605	LUQUE DIAZ JOSE MANUEL	CL V. PERPETUO SOCORR	14004	CORDOBA	03	14	2008	023581323	0908	0908	293,22
0521	07	141014809623	ARROYO MURILLO JOSE MANU	CL DEL CAMPO 9	14005	CORDOBA	03	14	2008	023581424	0908	0908	293,22
0521	07	141014815077	VEREDAS REINA LAURA	CL SANTA ANA 6	14550	MONTILLA	03	14	2008	023581525	0908	0908	293,22
0521	07	141015130127	RIVAS HUMANEZ FRANCISCO	CT LA RAMBLA 32	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	023682363	0908	0908	293,22
0521	07	141015209747	ORTIZ LUCENA MARIA CARM	CL CALVARIO 123	14920	AGUILAR	03	14	2008	023682565	0908	0908	293,22
0521	07	141016014140	MOLINA ORDOÑEZ DOLORES	CL SANTA ANA 3	14810	CARCABUEY	03	14	2008	023682969	0908	0908	293,22
0521	07	141016151960	MARIN DELGADO JOSE MANUE	AV AEROPUERTO 32	14004	CORDOBA	03	14	2008	023582838	0908	0908	313,32
0521	07	141016211271	MONTORO GONZALEZ GUSTAVO	PZ NACIONAL 3	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	023583373	0908	0908	293,22
0521	07	141016265734	ROLDAN MARIN FRANCISCO J	CL LAUREL 18	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023489777	0908	0908	293,22
0521	07	141016299177	SANCHEZ RODRIGUEZ LUNA	CL ALEGRIA 37	14440	VILLANUEVA D	03	14	2008	023727934	0908	0908	266,94
0521	07	141016349293	CORTES CORTES MARAVILLAS	CL MOTRIL 68	14013	CORDOBA	03	14	2008	023583444	0908	0908	293,22
0521	07	141016361825	SERRANO RODRIGUEZ ANTONI	CL DE LA ASOCIACION	14011	CORDOBA	03	14	2008	023490080	0908	0908	293,22
0521	07	141016551276	MOLERO PRIETO DOLORES	CL ALBAREDA 2	14200	PE ARROYA PU	03	14	2008	023523628	0908	0908	293,22
0521	07	141016653027	LUCAS GONZALEZ MANUEL	CL MANUEL DE LA HABA	14005	CORDOBA	03	14	2008	023583747	0908	0908	293,22
0521	07	141016683440	OSUNA PINEDA JESUS	CT AEROPUERTO KM 5	14004	CORDOBA	03	14	2008	023490787	0908	0908	304,98
0521	07	141016716681	PEREJO SANCHEZ PEDRO	CL BAENA 17	14900	LUCENA	03	14	2008	023684181	0908	0908	330,48
0521	07	141016777410	GUALDA ROMERO ANGEL LUIS	CL PRINCEPI 1	14240	BELMEZ	03	14	2008	023523729	0908	0908	250,07
0521	07	141016780844	CABALLERO MONTES FRANCIS	CL DEL CUARZO 3	14960	RUTE	03	14	2008	023684383	0908	0908	293,22
0521	07	141016911590	JIMENEZ HERNANDEZ RAFAEL	CL SAN JUAN BAUTISTA	14012	CORDOBA	03	14	2008	023790881	0908	0908	293,22
0521	07	141017116102	CALZADO GARCIA MANUEL	CL FUENTEVEIEJA 30	14900	LUCENA	03	14	2008	023685292	0908	0908	334,40
0521	07	141017240293	BLANCO LEMOS MARIA JESUS	CL CAMINO DE LA CEPE	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2008	023491801	0908	0908	293,22
0521	07	141017356376	IGLESIAS COBA MARGARITA	AV AEROPUERTO 6	14005	CORDOBA	03	14	2008	023791588	0908	0908	293,22
0521	07	141017414576	REDONDO HABA ALEJANDRO	CL CAMINO DE LA BARC	14010	CORDOBA	03	14	2008	023492104	0908	0908	293,22
0521	07	141017533909	VARO SANCHEZ MIGUEL	CL SAN FRANCISCO 83	14900	LUCENA	03	14	2008	023686205	0908	0908	293,22
0521	07	141017940905	TELLEZ PASO RAUL	PJ SABULAR 3	14010	CORDOBA	03	14	2008	023492508	0908	0908	293,22
0521	07	141018117828	RODRIGUEZ BELMONTE JUANA	CL CALVARIO 10	14600	MONTORO	03	14	2008	023792396	0908	0908	293,22
0521	07	141018955967	GALAN GALAN ANTONIO	CL HERRADORES 1	14550	MONTILLA	03	14	2008	023586272	0908	0908	293,22
0521	07	141019064788	EL BOUHALI --- SAID	CL TINTE 19	14840	CASTRO DEL R	03	14	2008	023792703	0808	0808	293,22
0521	07	141019217564	ARAGONES CASTAÑO JUAN MA	CL HISTORIADOR DOZY	14011	CORDOBA	03	14	2008	023792905	0908	0908	363,83
0521	07	141019235853	LUNA JIMENEZ JUAN JOSE	CL DIEGO FERNANDEZ D	14900	LUCENA	03	14	2008	023687417	0908	0908	293,22
0521	07	141019438139	UCEDA IBARRA NATALIA	CL DE LA LIBERTAD 3	14730	POSADAS	03	14	2008	023493417	0908	0908	293,22
0521	07	141019654266	BERRAL MORALES MANUEL	CL PRACTICANTE RAFAL	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	023687619	0908	0908	363,83
0521	07	141019705190	PORRAS GOMEZ FRANCISCO J	CL EL AVELLANO 2	14006	CORDOBA	03	14	2008	023793107	0908	0908	293,22
0521	07	141019885652	GOMEZ RUIZ JUAN RAFAEL	CL BLAS INFANTE 41	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023493720	0908	0908	363,83
0521	07	141020654679	AGUADO SANCHEZ RAFAEL	CL MARINO JERONIMO C	14011	CORDOBA	03	14	2008	019867132	0508	0508	87,67
0521	07	141020654679	AGUADO SANCHEZ RAFAEL	CL MARINO JERONIMO C	14011	CORDOBA	03	14	2008	019867233	0608	0608	87,67
0521	07	141020677315	CANO RUIZ FRANCISCO JESU	CL BARITONO J.M*AGUI	14005	CORDOBA	03	14	2008	023588090	0908	0908	293,22
0521	07	141020737030	MARAVHER PEDRERA JUAN CAR	CL CIGUELA 58	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023494629	0908	0908	293,22
0521	07	141020979126	MUÑOZ RODRIGUEZ RAFAEL	CL LA HIGUERA 9	14006	CORDOBA	03	14	2008	023794925	0908	0908	293,22
0521	07	141021059251	CALZADO GARCIA FRANCISCO	CL FUENTEVEIEJA 30	14900	LUCENA	03	14	2008	023688629	0908	0908	334,40
0521	07	141021155746	MORA GONZALEZ MARIA TERE	CL MORAL 12	14420	VILLAFRANCA	03	14	2008	023795228	0908	0908	308,90
0521	07	141021225464	MOLERO CRUZ GONZALO	CL JUAN BLAZQUEZ, 38	14900	LUCENA	03	14	2008	023688730	0908	0908	330,48
0521	07	141021368641	GARCIA VERA JOSE	CL ARROYO DE SAN AND	14001	CORDOBA	03	14	2008	023494831	0908	0908	293,22
0521	07	141021400468	UREÑA MORENO FRANCISCO J	CL ESCULTOR GUILLERM	14193	HIGUERON EL	03	14	2008	023588700	0908	0908	293,22
0521	07	141021637817	JIMENEZ RODRIGUEZ ROSA	CL SAN MARCOS 133	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2008	023588902	0908	0908	293,22
0521	07	141021737544	QUERO DIAZ JUAN JOSE	CL PORTALES 39	14120	FUENTE PALME	03	14	2008	023495538	0908	0908	293,22
0521	07	141021737645	QUERO DIAZ MANUEL	CL PORTALES 39	14120	FUENTE PALME	03	14	2008	023495639	0908	0908	293,22
0521	07	141021751385	FERNANDEZ CABALLERO INES	CL CASTILLO 18	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023589104	0908	0908	293,22
0521	07	141021820396	DEL RIO CASAS JUAN	CL JULIO ROMERO DE T	14540	RAMELA LA	03	14	2008	023589306	0908	0908	293,22
0521	07	141021899919	MORENO MARTINEZ ANTONIO	AV ARCANGEL LOCAL_(J	14010	CORDOBA	03	14	2008	023495740	0908	0908	293,22
0521	07	141022114935	SILLERO FRESNO JOSE CARL	CL DR BARRAQUER 7	14004	CORDOBA	03	14	2008	023589508	0908	0908	293,22
0521	07	141022123120	ZAMORANO DIAZ ROCIO	CL CARDENAL PORTOCAR	14012	CORDOBA	03	14	2008	023589609	0908	0908	293,22
0521	07	141022625193	RELANO MOYANO FRANCISCO	CL ANTONIO TORRALBO	14660	CA ETE DE LA	03	14	2008	023496447	0908	0908	293,22
0521	07	141022685518	PLAZA MOLINA MARIA DOLOR	CL PUENSANTA 8	14900	LUCENA	03	14	2008	023689740	0908	0908	308,90
0521	07	141022714315	HERRERA RAMIREZ JAVIER	CL MARQUES DE GUALD	14006	CORDOBA	03	14	2008	023797450	0908	0908	293,22
0521	07	141022781104	TORRES OSUNA SONIA	CT AEROPUERTO-KM 5.5	14005	CORDOBA	03	14	2008	023590114	0908	0908	293,22
0521	07	141023140307	UCEDA DELGADO CRISTINA	AV VIRGEN DE LAS ANG	14006	CORDOBA	03	14	2008	023497255	0908	0908	308,90
0521	07	141023164555	GRACIA LOPEZ JOSE LUIS	AV GUERRITA 11	14005	CORDOBA	03	14	2008	023590215	0908	0908	293,22
0521	07	141023261050	BLAZQUEZ RIOSALIDO ANTON	CL ALCALDE DE LA CRU	14004	CORDOBA	03	14	2008	023729146	0908	0908	322,63
0521	07	141023262843	LANZAS GOMEZ RAFAEL	CL VICENTE ALEIXANDR	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	023690548	0908	0908	363,83
0521	07	141023762016	BOLANCE VARGAS JOSE MARI	CL ING J.AN. VIGUERA	14014	CORDOBA	03	14	2008	023798056	0908	0908	293,22
0521	07	141024073022	RODRIGUEZ GARCIA JUAN DI	CL RIO GUADIANA 13	14900	LUCENA	03	14	2008	023691861	0908	0908	293,22
0521	07	141024306024	LOPEZ CABELLO SERGIO	CL SEVILLA 44	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2008	023498265	0908	0908	293,22
0521	07	141024395748	RAEL DIAZ JOAQUIN	CL JOSE SANCHEZ 14	14640	VILLA DEL RI	03	14	2008	023798460	0908	0908	293,22
0521	07	141024541551	ECEGA JIMENEZ PEDRO	CL AGUARDIENTERIA 2	14900	LUCENA	03	14	2008	023692568	0908	0908	293,22
0521	07	141024795872	NOCI TORRES JOAQUINA	AV DE LA FUENSANTA 1	14010	CORDOBA	03	14	2008	023591225	0908	0908	308,39
0521	07	141024801532	GALLARDO CARMONA ANTONIO	AV BLAS INFANTE, 2	14014	CORDOBA	03	14	2008	023798662	0908	0908	293,22
0521	07	141024994219	GOMEZ GUISSADO RAFAEL	CJ DE LA ALAMEDA 4	14710	VILLARRUBIA	03	14	2008	023498568	0908	0908	293,22
0521	07	141025004424	BONILLA GONZALEZ JOSE MA	BD DEL CARMEN 2	14920	AGUILAR	03	14	2008	023692972	0908	0908	293,22
0521	07	141025040800	FERNANDEZ FERNANDEZ CONS	CL CORREGIDOR LUIS D	14003	CORDOBA	03	14	2008	023591528	0908	0908	293,22
0521	07	141025380603	PASCUAL OCHOA DANIEL	CL MANUEL FUENTES BO	14005	CORDOBA	03	14	2008	023591932	0908	0908	326,06
0521	07	141025931580	GONZALEZ JIMENEZ ALFONSO	CL DIEGO SERRANO 18	14005	CORDOBA	03	14	2008	023592538	0908	0908	293,22
0521	07	141026017163	CAÑETE SANCHEZ ALVARO	AV RONDA DE LOS TEJA	14001	CORDOBA	03	14	2008	023499073	0908	0908	293,22
0521	07	141026169232	CARRASCO ROSA FRANCISCO	CL BENERABLE JUAN DE	14010	CORDOBA	03	14	2008	023499275	0908	0908	293,22
0521	07	141026427694	MONTES GARCIA MARIA PASI	CL MAQUEDANO 35	14900	LUCENA	03						

0521	07	141029795921	SANZ SANCHEZ FRANCISCO R	CL SAN BASILIO 7	14004	CORDOBA	03	14	2008	023501602	0908	0908	293,22
0521	07	141029986685	EGEA JIMENEZ FERNANDO	CL AGUARDENTERIA, 2	14900	LUCENA	03	14	2008	023697420	0908	0908	293,22
0521	07	141030113900	FLORES MORENO DAVID	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	023697521	0908	0908	293,22
0521	07	141030177554	COSANO CARAZO DAVID	AV IRVIA (PG. I. S. PANC	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	023697622	0908	0908	293,22
0521	07	141030183517	JIMENEZ RAMIREZ ANTONIO	CL ZAGRILLA 1	14900	LUCENA	03	14	2008	023697723	0908	0908	293,22
0521	07	141030413788	AGUILAR OCHOA LUZ FRANCI	PJ PANTOJA 5	14010	CORDOBA	03	14	2008	023802908	0908	0908	293,22
0521	07	141030655379	LLAMAS MUÑOZ PEDRO	CL ROSARIO 30	14009	CORDOBA	03	14	2008	023803211	0908	0908	293,22
0521	07	141030793910	OLMO AMO JUANA MARIA	CL B.B. ROMERO 63	14600	MONTORO	03	14	2008	023803312	0908	0908	293,22
0521	07	141030869688	BLANCO HENS MARIA	CL MAESTRO PRIEGO LO	14004	CORDOBA	03	14	2008	023595164	0908	0908	293,22
0521	07	141030888684	CORTES CORTES RAFAELA	CL LA TARDE 10	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	023698026	0908	0908	293,22
0521	07	141030975176	FERNANDEZ GONZALEZ JAVIE	AV ANDALUCÍA 108	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	023698228	0908	0908	293,22
0521	07	141030975782	ESCUADERO ARTACHO HECTOR	CL PROFESOR JUAN CAR	14012	CORDOBA	03	14	2008	023698329	0908	0908	293,22
0521	07	141031509585	JIMENEZ CABELLO EVA MARI	CL CORTES 6	14900	LUCENA	03	14	2008	023698632	0908	0908	334,40
0521	07	141031680751	FERNANDEZ CASASOLA DANIE	AV GRAN VIA PARQUE 2	14005	CORDOBA	03	14	2008	023595568	0908	0908	363,83
0521	07	141031680852	FERNANDEZ CASASOLA JOSE	AV GRAN VIA PARQUE 2	14005	CORDOBA	03	14	2008	023595669	0908	0908	363,83
0521	07	141032439068	FERNANDEZ GONZALEZ JAVIE	CL AREVALO 13	14900	LUCENA	03	14	2008	023699036	0908	0908	293,22
0521	07	141032529402	REYES TORRES FRANCISCA	CL AZAHAR 22	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023502410	0908	0908	251,16
0521	07	141033075026	JIMENEZ PEREZ ELENA MARI	CL CESTEROS 34	14900	LUCENA	03	14	2008	023699743	0908	0908	293,22
0521	07	141033276504	VILLAGOMEZ LEON EMMA LEO	CL GENERAL ALAMINOS	14900	LUCENA	03	14	2008	023699945	0908	0908	320,76
0521	07	141033538707	MONTILLA LAVELA ANTONIO	CL ENCINAS REALES 8	14900	LUCENA	03	14	2008	023700147	0908	0908	293,22
0521	07	141033764029	LOPEZ SERRANO LUIS	CL PRIMERO DE MAYO 4	14014	CORDOBA	03	14	2008	023804524	0908	0908	293,22
0521	07	141034443433	MELERO MOLINA FRANCISCO	PZ VIZCONDE MIRANDA	14002	CORDOBA	03	14	2008	023503016	0908	0908	293,22
0521	07	141034444140	DIAZ MARIN BERNARDO ANTO	CL SAN PEDRO 3	14900	LUCENA	03	14	2008	023700652	0908	0908	363,83
0521	07	141034513454	AZIZI --- FATIHA	CL CESTEROS 10	14900	LUCENA	03	14	2008	023596881	0908	0908	293,22
0521	07	141034571957	PINIILLA CURROS JOSE	AV NUESTRA SEÑORA DE	14010	CORDOBA	03	14	2008	023503117	0908	0908	293,22
0521	07	141034652890	GARCIA RUZ JESUS	CJ SAN ROQUE 1	14900	LUCENA	03	14	2008	023700854	0908	0908	330,48
0521	07	141034809609	CALVILLO GARCIA MARIA SI	CT CORDOBA-MALAGA KM	14930	MONTURQUE	03	14	2008	023700955	0908	0908	293,22
0521	07	141035386454	MORALES GONZALEZ SERGIO	CL GENERAL LAZARO CA	14013	CORDOBA	03	14	2008	023805736	0908	0908	299,06
0521	07	141035449405	GUTIERREZ NUÑEZ ELOISA	CL MADRE DE DIOS 22	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	023701157	0908	0908	293,22
0521	07	141035457370	SANCHEZ CARRASCO ROBERTO	PZ JUVENTUD 4	14010	CORDOBA	03	14	2008	023503319	0908	0908	293,22
0521	07	141036061111	MONTES GARCIA LAURA MARI	CL LA ESTRELLA 11	14900	LUCENA	03	14	2008	023701662	0908	0908	293,22
0521	07	141036207924	EGEA JIMENEZ JESUS	CL AGUARDENTERIA, 2	14900	LUCENA	03	14	2008	023701763	0908	0908	293,22
0521	07	141036686153	ROMERO GUTIERREZ M DEL C	CL CORDOBA 7	14640	VILLA DEL RI	03	14	2008	023806140	0908	0908	293,22
0521	07	141036736370	JALAO PAREDES GONZALO	CL DEL CARMEN 10	14511	NAVAS DEL SE	03	14	2008	023702268	0908	0908	293,22
0521	07	141036995947	SANCHEZ PAEZ JUAN MANUEL	CL FELIPE II 2	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	023702773	0908	0908	293,22
0521	07	141037428407	LARA LINARES ANTONIA	CL COLLADOS 28	14900	LUCENA	03	14	2008	023702975	0908	0908	313,32
0521	07	141037576129	CERDA ESPINO VIRGINIA	CR PALMA DEL RIO KM	14005	CORDOBA	03	14	2008	023598400	0908	0908	308,90
0521	07	141037675856	REYES CUBERO PIEDAD	CL HEROES DEL PUENTE	14910	BENAMEJI	03	14	2008	023703278	0908	0908	293,22
0521	07	141038463273	BAENA REYES MARIA	CL LA CUESTA	14500	CORDOBILLA	03	14	2008	023703783	0908	0908	308,90
0521	07	141039160259	RODRIGUEZ GARCIA MARIA D	CL RIO GUADIANA 13	14900	LUCENA	03	14	2008	023703985	0908	0908	334,40
0521	07	141039229068	MARTIN MURILLO JUAN JOSE	CL RONDA DE LA MANCA	14010	CORDOBA	03	14	2008	023504026	0908	0908	293,22
0521	07	141039491675	SENDARRUBIAS BARBA ANGEL	CL CAMPO ARASS/N, AP.	14900	LUCENA	03	14	2008	023704591	0908	0908	293,22
0521	07	141040006280	GOMEZ RUIZ JOSEFA	CL JULIO ROMERO DE T	14540	RAMBLA LA	03	14	2008	023599410	0908	0908	293,22
0521	07	141040471880	FERNANDEZ HEREDIA DOLORE	CL CORREG LUIS DE LA	14003	CORDOBA	03	14	2008	023599612	0908	0908	293,22
0521	07	141040683967	LOPEZ BARRIOS FRANCISCO	CL SAN SEBASTIAN 17	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	023704494	0908	0908	293,22
0521	07	141040708522	BUJALANCE MUÑOZ EVA	CL JUAN VALERA 1	14860	DO A MENCIA	03	14	2008	023704995	0908	0908	293,22
0521	07	141041060247	BASTOS GOMEZ ELOY MIGUEL	CL PREVISION 28	14004	CORDOBA	03	14	2008	023599915	0908	0908	293,22
0521	07	141041206353	ARENAS PEREZ ISRAEL	CL ESPEJOS BLANCAS 1	14006	CORDOBA	03	14	2008	023807352	0908	0908	293,22
0521	07	141042128055	ALMAGRO SERRANO RAFAEL L	CL RONDA DE LA MANCA	14010	CORDOBA	03	14	2008	023600824	0908	0908	293,22
0521	07	141042374902	CRISTO RAMIREZ RAMON	CL APDO CORREOS 550	14900	LUCENA	03	14	2008	023705403	0908	0908	293,22
0521	07	141042777450	FLORIN OLAR AUREL	CL LOS MARISTAS 2	14900	LUCENA	03	14	2008	023705605	0908	0908	293,22
0521	07	141042786544	OLEAS PALMA LUIS GONZALO	CL LORENZO FERREIRA	14006	CORDOBA	03	14	2008	023807958	0908	0908	293,22
0521	07	141042973066	MOREANO --- MARINELA	CL VALDES LEAL 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	0235044834	0908	0908	293,22
0521	07	141043122509	STELIAC --- GHORGHE	CL MARINO JERONIMO C	14011	CORDOBA	03	14	2008	023808261	0908	0908	363,83
0521	07	141043702687	MARTINEZ DE AGRAS LLAMAR	CL MAESTRO PRIEGO LO	14005	CORDOBA	03	14	2008	023601531	0908	0908	293,22
0521	07	141044296310	SERRANO RAMIREZ JAVIER	UR INVERTAL DE LAS C	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023601632	0908	0908	304,98
0521	07	141044605191	LOPEZ GARCIA PROVIDENCIA	AV REPUBLICA ARGENTIN	14004	CORDOBA	03	14	2008	023808665	0908	0908	308,39
0521	07	141044625706	CASTILLEJO CASTELLON JUA	CL MADRES ESCOLAPIAS	14012	CORDOBA	03	14	2008	023808867	0908	0908	293,22
0521	07	141044631968	STANFORTH --- CLAIRE LO	CL SANTOS ISASA 56	14600	MONTORO	03	14	2008	023808968	0908	0908	293,22
0521	07	141045205884	LAURENTIUS --- RAUS	CL CABRILLANA 33	14900	LUCENA	03	14	2008	023707019	0908	0908	293,22
0521	07	141045220739	MOYLE NO CONSTA PAUL GAR	CL VEREDA CERRO MACH	14550	MONTILLA	03	14	2008	023602036	0908	0908	293,22
0521	07	141045223355	RUSU --- VASILE	CL ALCAZABA 22	14900	LUCENA	03	14	2008	023707120	0908	0908	363,83
0521	07	141045222456	RUSU --- NICU	CL ALCAZABA 22	14900	LUCENA	03	14	2008	023707221	0908	0908	363,83
0521	07	141045266007	GUTUI --- IONUT	CL MACHAQUITO 18	14005	CORDOBA	03	14	2008	023602238	0908	0908	293,22
0521	07	141045314810	SADIK --- MOUNIA	AV RONDA DE LOS TEJA	14008	CORDOBA	03	14	2008	023505440	0908	0908	293,22
0521	07	141045338048	ZORILA --- ALEXANDRA	CL PINTOR PALOMINO 3	14006	CORDOBA	03	14	2008	023505541	0908	0908	293,22
0521	07	141045523358	IONEL OCTAVIAN CIUCA	CL PREVISION 8	14004	CORDOBA	03	14	2008	023602541	0908	0908	363,83
0521	07	141045803345	CANO VASQUEZ DIVA ZORAYA	CL PEÑUELAS, 6	14900	LUCENA	03	14	2008	023707524	0908	0908	293,22
0521	07	150097128193	HERRERO PARIAS JOAQUIN	AV VIRGEN FATIMA 15	14014	CORDOBA	03	14	2008	023809877	0908	0908	334,40
0521	07	170039924120	TRINADO LUQUE JUAN	CR PALMA DEL RIO, KM	14005	CORDOBA	03	14	2008	023602945	0908	0908	574,58
0521	07	170063276363	PEREJO CASTELL RAFAEL	CL GIRALLA 42	14120	FUENTE PALME	03	14	2008	023506248	0908	0908	293,22
0521	07	171013647692	MORENO HEREDIA LUIS MANU	CL CUERPO DE CRISTO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023506349	0908	0908	293,22
0521	07	180033858464	PRETEL GONZALEZ ANTONIO	CL GABRIEL RAMOS BEJ	14014	CORDOBA	03	14	2008	023810281	0908	0908	574,57
0521	07	180040645535	JUAREZ ALMENDROS JOSE	AV AGRUPACION CORDOB	14014	CORDOBA	03	14	2008	023810382	0908	0908	293,22
0521	07	180063059306	SIERRA UREÑA ANTONIO	CL PABLO NERUDA 8	14550	MONTILLA	03	14	2008	023603349	0908	0908	293,22
0521	07	180067376513	PINEDA MARTINEZ JUAN ANT	AV GRANADA 1	14009	CORDOBA	03	14	2008	023603450	0908	0908	488,09
0521	07	180068009538	MELGAREJO JIMENEZ ROSA M	CL PABLO PICASO 24	14960	RUTE	03	14	2008	023708736	0908	0908	293,22
0521	07	180072275114	DUEÑAS ARCOYA ANGEL	CL ANZUR 1	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	023708938	0908	0908	293,22
0521	07	180074878653	MOLINA FERNANDEZ MARIA	PZ LA BARRERA, 30	14900	LUCENA	03	14	2008	023709140	0908	0908	293,22
0521	07	191001851551	ARANDA ROLDAN EUGENIO	CL LA SALUD 68	14857	NUOVA CARTEY	03	14	2008	025783829	0908	0908	293,22
0521	07	230039878621	MOLINA ZARAGOZA ANTONIO	PZ DE ESPAÑA 25	14310	OBEJO	03	14	2008	023507056	0908	0908	326,06
0521	07	230042371117	RODRIGUEZ BUENO JOSE LUI	PZ SALVADOR ALLENDE	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023811190	0908	0908	293,22
0521	07	230044474906	MEMBRIVES MEMBRIVES MANU	PZ SALVADOR ALLENDE	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023507258			



0521	07	280460058664	ALBA PEREZ CRISTINA HUMI	CL PELAGIO (POWER TE	14010	CORDOBA	03	14	2008	023508874	0908	0908	330,48
0521	07	280594390429	GALISTEO MARTINEZ ALFONS	CL JOSE SANCHEZ GUER	14006	CORDOBA	03	14	2008	023605874	0908	0908	293,22
0521	07	281263872348	BOZZI BUSTOS MARIA FLORE	CL EDUARDO LOPEZ 3	14640	VILLA DEL RI	03	14	2008	023813416	0908	0908	41,24
0521	07	290044443248	RIVAS VALERA MANUEL	CL HAZA DEL RRELOJ, 2	14850	BAENA	03	14	2008	023712473	0908	0908	293,22
0521	07	290057684859	GUTIERREZ CORDOBA BERNAR	CL BARAHONA DE SOTO	14900	LUCENA	03	14	2008	023712574	0908	0908	293,22
0521	07	290079082958	DURAN HIDALGO MARIA SOLE	CL MANUEL LOPEZ AGUI	14510	MORILES	03	14	2008	023712877	0908	0908	293,22
0521	07	290080740345	GONZALEZ SANTONJA MIGUEL	CL ANTONIO Y MIGUEL	14550	MONTILLA	03	14	2008	023606581	0908	0908	293,22
0521	07	290082874749	MELERO MONTERO CARMEN	CL ARROYO 45	14914	PALENCIANA	03	14	2008	023713180	0908	0908	304,98
0521	07	290090328288	PARIS --- SALAH	CL CASAS VIEJAS 22	14920	AGUILAR	03	14	2008	023713281	0908	0908	308,90
0521	07	291000524810	TRUJILLO JIMENEZ ESTEBAN	CL MIGUEL CRUZ CUENC	14900	LUCENA	03	14	2008	023714089	0908	0908	293,22
0521	07	291027974190	BABIANO VISO MIRIAN	CL ANDALUCIA 37	14920	AGUILAR	03	14	2008	023714695	0908	0908	293,22
0521	07	291072751313	ROBLES SOLER DAVID	CL EMPEDRADA 38	14548	MONTALBAN DE	03	14	2008	023607187	0908	0908	293,22
0521	07	291089321236	WORGAN --- IAN	CL DONANTES DE SANGR	14914	PALENCIANA	03	14	2008	023715608	0908	0908	293,22
0521	07	291091586184	WILKINGS --- PETER CHARL	LG ARROYO DE PRIEGO	14970	IZNAJAR	03	14	2008	023715810	0908	0908	293,22
0521	07	310043710349	LAPLAZA GARCIA POZO MANU	CL TERUAN (2* FASE)	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	023716214	0908	0908	363,83
0521	07	311009623172	CABELLO JUAREZ CRISTOBAL	RD DE SAN FRANCISCO	14900	LUCENA	03	14	2008	023716315	0908	0908	363,83
0521	07	360078918816	GRANGEL LOPEZ JOSE MANUE	CL CRUZ CONDE 19	14001	CORDOBA	03	14	2008	023510086	0908	0908	8,54
0521	07	410091224771	ROJO CARRANZA MARIA CARM	CL ESCRITOR MIGUEL D	14012	CORDOBA	03	14	2008	023814729	0908	0908	293,22
0521	07	410118709828	MARTIN URBANO MANUEL	CL GAITAN 24 BAJO	14730	POSADAS	03	14	2008	023510793	0908	0908	293,22
0521	07	410135569434	GARRIDO PEREZ MANUEL	CL NUEVA 14	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	023717426	0908	0908	293,22
0521	07	410136181948	GUEYE DIA EL HADJI	CL PERIODI J.L.DE CO	14010	CORDOBA	03	14	2008	023510894	0908	0908	293,22
0521	07	410160705164	MAESTRE BARRANCO ANTONIO	CL MORENO 7	14920	AGUILAR	03	14	2008	023717628	0908	0908	293,22
0521	07	410166506673	ZHAO --- JIANGIN	CL MARINO VIERNA 4	14011	CORDOBA	03	14	2008	023814830	0908	0908	293,22
0521	07	410201480227	ABQARI FARID HAMID	CL JAEN 2	14900	LUCENA	03	14	2008	023717729	0908	0908	293,22
0521	07	411008135773	MUÑOZ ZAMORA ANTONIO MAN	CL BAENA 2	14009	CORDOBA	03	14	2008	023609009	0908	0908	293,22
0521	07	411009074674	CALZADA CABALLERO ANTONI	CL TORRECAMPO 32	14440	VILLANUEVA D	03	14	2008	023731772	0908	0908	310,87
0521	07	411015302356	PEREZ COSANO TATIANA	CL POSTIGOS 8	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	023718537	0908	0908	344,70
0521	07	431009221636	COCA RODRIGUEZ MARIA ANG	CT LA ESTACION 34	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023512817	0908	0908	293,22
0521	07	460131233526	SANCHEZ MARTINEZ LUIS	CL PLATERO REPISO 12	14010	CORDOBA	03	14	2008	023513019	0908	0908	293,22
0521	07	471015975394	EMILOVA STEFANOVA TSENKA	PZ MAYOR S/N 16	14739	RIVERO DE PO	03	14	2008	022724588	0808	0808	293,22
<b>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>													
0611	07	021013170624	PAUN --- MARIAN	CL PEDRO XIMENEZ 3	14550	MONTILLA	03	14	2008	023973868	0808	0808	96,59
0611	07	021017495208	HRISTOV --- MITKO YOSKOV	CL MESON 88	14900	LUCENA	03	14	2009	012403868	0708	0708	96,59
0611	07	021017495208	HRISTOV --- MITKO YOSKOV	CL MESON 88	14900	LUCENA	03	14	2009	012403969	0808	0808	96,59
0611	07	030105077306	LUQUE PINO CRISTOBAL	CL POZUELO 18	14548	MONTALBAN DE	03	14	2008	023974171	0808	0808	96,59
0611	07	031029059511	OLIVA GARCIA DAVID	CL LA JARA 78	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023816547	0808	0808	96,59
0611	07	041016653700	HAMIDALLAH --- MHAMED	CL CERVANTES 5	14960	RUTE	03	14	2008	024040455	0808	0808	96,59
0611	07	041019489534	RAHMOUN --- MOHAMED	AV JOSE SOLIS 78	14940	CABRA	03	14	2008	024040556	0808	0808	96,59
0611	07	041036854857	MOUMEN --- KHALIFA	CL BELEN 36	14940	CABRA	03	14	2008	024041263	0808	0808	96,59
0611	07	041040856210	HAOUAS --- SALAH	CL VIRGEN DE LA SANG	14960	RUTE	03	14	2008	024042475	0808	0808	96,59
0611	07	061009966226	HAMMAD --- RAHAL	CL CERVANTES 46	14960	RUTE	03	14	2008	024042980	0808	0808	96,59
0611	07	061013469034	CASTAÑO DURANGO YOLANDA	CL MADRID 35	14120	FUENTE PALME	03	14	2008	023817557	0808	0808	96,59
0611	07	061014361131	ARBOLEDA BOLIVAR LUZ MAY	CL AREVALO 60	14900	LUCENA	03	14	2008	024043081	0808	0808	96,59
0611	07	061015550288	AHMED --- OULAD TAHAR	CL ANCHA 6	14840	CASTRO DEL R	03	14	2008	024271336	0808	0808	83,71
0611	07	061019495865	ION --- ADI FLORENTINA	CL ABDERRAMAN III 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023817658	0808	0808	96,59
0611	07	061019495865	ION --- VALENTIN ION	CL ABDERRAMAN III 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023817759	0808	0808	96,59
0611	07	070071602417	MORALES SANCHEZ JESUS	CL RONDA NORTE 41	14549	MONTIELA LA	03	14	2008	023974676	0808	0808	96,59
0611	07	070077496579	HIDALGO PEREZ RAFAEL	CL TORRE 20	14960	RUTE	03	14	2008	024044701	0808	0808	96,59
0611	07	071003723649	PALMA CALLE LAURA	CL VERACRUZ 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023818365	0808	0808	96,59
0611	07	071005612422	LOPERA LOPERA ANTONIO	CL LUCENA 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023818466	0808	0808	96,59
0611	07	071007781481	GOMEZ CALDERON MIGUEL AN	ZO VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	03	14	2008	023818668	0808	0808	35,41
0611	07	071008403800	HEREDIA ESTRADA MARIA JO	CL MADRE TERESA DE C	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	024045206	0808	0808	96,59
0611	07	080189310781	PUA MUÑOZ LEON JOSE	CL CHANCILLAREJO (AL	14610	ALCOLEA	03	14	2008	024271841	0808	0808	96,59
0611	07	080263402617	ROMERO PEREZ AURORA	CL ALFARERIA 9	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023819274	0808	0808	96,59
0611	07	080281788864	AROCA MONTES ANA MARIA	PJ PTOR. RAMIREZ 3	14006	CORDOBA	03	14	2008	024272245	0808	0808	38,64
0611	07	080367490586	GIL DURAN JUAN DE DIOS	CL PEDRO GARFIAS 1	14940	CABRA	03	14	2008	024046923	0808	0808	96,59
0611	07	080465059250	CHICANO LARA MARIA JOSE	CL MALAGA* 30	14900	LUCENA	03	14	2008	024048135	0808	0808	96,59
0611	07	080503293115	RUIZ ZAMORANO DAVID	CL ALMERIA 19	14900	LUCENA	03	14	2008	024049145	0808	0808	96,59
0611	07	080514064660	VELASCO CASTRO JOSEFA	CL RIO 22	14914	PALENCIANA	03	14	2008	024049347	0808	0808	96,59
0611	07	080521090995	GOMEZ BARRENA MANUEL	CL VEREDON DE LOS FR	14719	VILLARRUBIA	03	14	2008	023820486	0808	0808	96,59
0611	07	081078930157	GOMEZ FLORES FRANCISCO	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023821702	0808	0808	96,59
0611	07	110045861357	CARREÑO IZQUIERDO JUAN	CL LOS VILLARES (LA S	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2008	024053791	0808	0808	96,59
0611	07	131022620159	PADURE - - - DANIELA	CL JUAN JIMENEZ CUEN	14900	LUCENA	03	14	2009	010589463	0808	0808	96,59
0611	07	140033532691	FLORES DIAZ LUIS	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	024054906	0808	0808	96,59
0611	07	140037209904	ORTEGA LACHICA DOLORES	CL BEJAR 4	14740	HORNACHUELOS	03	14	2008	023823015	0808	0808	96,59
0611	07	140039631163	LEON GIRALDEZ EDUARDO	CL PINTOR MONROY 8	14012	CORDOBA	03	14	2008	024274366	0808	0808	96,59
0611	07	140039695225	CAPELLAN MARQUEZ JOSE	CL RANCHO DE LOS CIE	14730	POSADAS	03	14	2008	023823722	0808	0808	96,59
0611	07	140039772118	MARTOS MAQUEDA JOSE	CL PAJARILLAS, BQ.13	14900	LUCENA	03	14	2008	024055916	0808	0808	96,59
0611	07	140041840844	RUEDA POLONIO DIEGO	CL MALETOS 14	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2008	024056724	0808	0808	96,59
0611	07	140042395764	CABALLERO ORDOÑEZ MANUEL	CL VEREDON DE LOS FR	14719	VILLARRUBIA	03	14	2008	023824631	0808	0808	96,59
0611	07	140043484689	HERRERA CABRERA JOSE	CL CAÑADA REAL SORIA	14710	CORDOBA	03	14	2008	023824934	0808	0808	96,59
0611	07	140043945239	GALLARDO GUARDENO FERNAN	CL RIO 19	14940	CABRA	03	14	2008	024057936	0808	0808	96,59
0611	07	140044242707	PULIDO CASTILLEJO JUAN	CL PORTUGALEJO 28	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2008	023825338	0808	0808	96,59
0611	07	140045294650	MUÑOZ JIMENEZ FRANCISCO	CL PEDRO GARFIAS 9	14940	CABRA	03	14	2008	024058441	0808	0808	96,59
0611	07	140046801988	DURAN MURILLO ENRIQUE	CL ARGENTINA 2	14740	HORNACHUELOS	03	14	2008	023826348	0808	0808	96,59
0611	07	140047372369	JIMENEZ MALDONADO ANTONI	CL ERAS 4	14920	AGUILAR	03	14	2008	024059148	0808	0808	96,59
0611	07	140048346716	AMO MELENDO JOSE	CL ALBAICIN 26	14850	BAENA	03	14	2008	024059451	0808	0808	96,59
0611	07	140048710363	VILLARREAL SANCHEZ JOSE	CL JERONIMO MEDINA 1	14900	LUCENA	03	14	2008	024059653	0808	0808	96,59
0611	07	140048729662	CARVAJAL DELGADO CARMEN	CL MAQUEDANO 11	14900	LUCENA	03	14	2008	024059754	0808	0808	96,59
0611	07	140048869809	PALOMO MATA MIGUEL	CL CAÑADA ALTA 8	14440	VILLANUEVA D	03	14	2008	024249007	0808	0808	96,59
0611	07	140048880519	TOLEDANO MUÑOZ MARTIN	CL SAN JOSE 3	14650	BUJALANCE	03	14	2008	024276891	0808	0808	96,59
0611	07	140049404622	SOLER GIL JUAN	CL EMPEDRADA 38	14548	MONTALBAN DE	03	14	2008	023978518	0808	0808	96,59
0611	07	140049519507	LOPEZ ARJONA MANUEL	CL CRUZ ROJA ESPAÑOL	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	024060360	0808	0808	96,59
0611	07	140049781609	SOME AYALA MIGUEL	CL CORDOBA 40	14900	LUCENA	03	14	2008	024060663	0808	0808	96,59
0611													



0611	07	140054228451	CABRERA RODRIGUEZ ANTONI	CL EL POZO 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023829883	0808	0808	96,59
0611	07	140054474486	LORA CARO MANUEL	CL RETAMA 46	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023830085	0808	0808	96,59
0611	07	140054930285	RIOS REYES MIGUEL	CL MANZANARES 15	14920	AGUILAR	03	14	2008	024066525	0808	0808	96,59
0611	07	140055547550	NUÑEZ GOMEZ RAMON	CL URUGUAY 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023831095	0808	0808	96,59
0611	07	140056116416	VELASCO GARCIA MANUELA	CL GRAN CAPITAN 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023832008	0808	0808	96,59
0611	07	140056181484	ALCAIDE COLETO ANTONIO	CL CAÑADA BAJA 3	14440	VILLANUEVA D	03	14	2008	024250118	0808	0808	96,59
0611	07	140056651532	MUÑOZ MUÑOZ JOSE	CL CUESTA AZORES 1	14650	BUJALANCE	03	14	2008	024281137	0808	0808	96,59
0611	07	140056686490	RUIZ LOPEZ JOSE	AV ANDALUCIA 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023832412	0808	0808	96,59
0611	07	140056687302	UCEDA CASTRO ANTONIO	CL DE LA LIBERTAD 3	14730	POSADAS	03	14	2008	023832513	0808	0808	96,59
0611	07	140057848672	LIÑAN GARCIA MIGUEL	CL RONDA NORTE 1	14709	MESAS DEL GU	03	14	2008	023833523	0808	0808	96,59
0611	07	140058282344	JAVIER ESPADAS CRISTOBAL	CL GRACIA 15	14914	PALENCIANA	03	14	2008	024070868	0808	0808	54,73
0611	07	140058755927	ALGAR COBOS RAFAEL	CL AREVALO 50	14900	LUCENA	03	14	2008	024071474	0808	0808	96,59
0611	07	140058905265	MESA RAMIREZ JOSE	CL MADRID 113	14610	ALCOLEA	03	14	2008	024282551	0808	0808	96,59
0611	07	140059689854	CUMPLIDO CARO MARIA CARM	AV ANDALUCIA 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023835442	0808	0808	96,59
0611	07	140059869508	DURAN GARCIA JOSE	CL BELEN 26	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023835846	0808	0808	96,59
0611	07	140060076743	MARTINEZ MORENO CONSUELO	CL JAZMIN 10	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023836048	0808	0808	96,59
0611	07	140060262457	JIMENEZ LOZADA LUCAS	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023836250	0808	0808	96,59
0611	07	140060523145	MORENO GALAN LUIS	CL SOLARES 6	14530	MONTMAYOR	03	14	2008	023982659	0808	0808	96,59
0611	07	140061473644	CUESTA LORENZO ANTONIA	CL PALMA DEL RIO 2	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023837765	0808	0808	96,59
0611	07	140061571149	DUGO VARO JUAN LUIS	AV ESPAÑA S/N	14110	SILLILLOS	03	14	2008	023837866	0808	0808	96,59
0611	07	140061675223	DEL PINO LOPEZ TEODORO	CL TORREMOLINOS 19	14013	CORDOBA	03	14	2008	023983366	0808	0808	96,59
0611	07	140061948843	CAÑETE LOPEZ MIGUEL	CL VEREDA MALAGA 10	14548	MONTALBAN DE	03	14	2008	023983568	0808	0808	96,59
0611	07	140062040284	BENITEZ DIAZ FRANCISCO	CL PEDRO BUENO 9	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023838573	0808	0808	96,59
0611	07	140062040385	BERMUDO REBOSO MANUEL	CL LUCANO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023838674	0808	0808	96,59
0611	07	140062041294	LOPEZ FERNANDEZ FRANCISC	CL VILLA 16	14920	AGUILAR	03	14	2008	024075922	0808	0808	96,59
0611	07	140062066455	MOLINA MATAS FRANCISCO	CL BAENA 8	14900	LUCENA	03	14	2008	024076023	0808	0808	96,59
0611	07	140062114046	MONTES CAMPAÑA CRISTOBAL	CL RONDA DEL VALLE 6	14900	LUCENA	03	14	2008	024076326	0808	0808	96,59
0611	07	140062243075	GARCIA LOPEZ ANTONIO	CL DOÑA GUIOMAR 11	14660	CA ETE DE LA	03	14	2008	024285177	0808	0808	96,59
0611	07	140062425759	LUNA LUNA ROSARIO	ZZ 7 DEPARTAMENTO	14100	CARLOTA LA	03	14	2008	023984073	0808	0808	96,59
0611	07	140062520638	GAVILAN GARCIA JOSE	CL RAMON Y CAJAL 24	14420	VILLAFRANCA	03	14	2008	024285862	0808	0808	96,59
0611	07	140062889440	COMINO JIMENEZ JUAN ANTO	CL JUAN PALMA 5	14900	LUCENA	03	14	2008	024077740	0808	0808	96,59
0611	07	140063170235	GARCIA ALGAR ARACELI	AV PARQUE 51	14110	ALDEA DE FUE	03	14	2008	023839785	0808	0808	96,59
0611	07	140063288958	MARAVER GONZALEZ MANUEL	CL ASUNCIÓN 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023840088	0808	0808	96,59
0611	07	140063331802	RUANO FERNANDEZ MANUEL	CL COLON 25	14600	MONTORO	03	14	2008	024286288	0808	0808	96,59
0611	07	140063487204	RODRIGUEZ RUIZ ANTONIA	CL CORTES ESPAÑOLAS	14500	PUNTE GENIL	03	14	2008	024079558	0808	0808	96,59
0611	07	140063711213	GIL GARCIA ANTONIO	CL LAS LOMAS 5	14005	CORDOBA	03	14	2008	023985083	0808	0808	96,59
0611	07	140063740111	REINA CABEZAS FRANCISCO	CL TEJAR 66	14920	AGUILAR	03	14	2008	024079760	0808	0808	96,59
0611	07	140063919660	CASERO LOPEZ DIEGO	CL NUEVA 19	14650	BUJALANCE	03	14	2008	024286793	0808	0808	96,59
0611	07	140064075766	GODOY DOMINGUEZ CONCEPCI	CL LA JARA 92	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023841203	0808	0808	96,59
0611	07	140064235316	CALLEJA SANCHEZ QUINTIN	CL BLAS INFANTE 28	14640	VILLA DEL RI	03	14	2008	024287302	0808	0808	96,59
0611	07	140064257342	GARRIDO SILLERO PABLO	CL VEREDON DE LOS FR	14719	VILLARRUBIA	03	14	2008	023841607	0808	0808	96,59
0611	07	140065246540	MORALES MORENO RAFAEL	CL SANTA TERESA 15	14500	PUNTE GENIL	03	14	2008	024082891	0808	0808	96,59
0611	07	140065283421	LARA MIGUEL FRANCISCO	CL PISOS SAN FRANCIS	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023842718	0808	0808	96,59
0611	07	140065586444	RODRIGUEZ MADUEÑO CARMEN	CL MORO 4	14620	MARUANAS	03	14	2008	024288514	0808	0808	96,59
0611	07	140065739422	VALENZUELA CARMONA ROSAR	CL CORDOBA 28	14129	PE ALOSA	03	14	2008	023843324	0808	0808	96,59
0611	07	140065839553	CEPEDA RUIZ MANUEL	CL TUCUMAN 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023843627	0808	0808	96,59
0611	07	140066022136	MARTIN GONZALEZ MANUEL	CL RIO GUADIANA 4	14740	HORNACHUELOS	03	14	2008	023844435	0808	0808	96,59
0611	07	140066033149	ESPEJO VIDAL MARIA CARM	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023844536	0808	0808	96,59
0611	07	140066519361	ARRIAZA AGUILAR JUAN DIE	CL PROFESOR TIERNO G	14730	POSADAS	03	14	2008	022111569	0708	0708	96,59
0611	07	140067022044	VICO CASTILLO MARINA	CL NAVAS 9	14511	NAVAS DEL SE	03	14	2008	024086228	0808	0808	96,59
0611	07	140067471678	GIRALDEZ REYES JOSEFA	CL NUEVA 58	14129	OCHAVILLO DE	03	14	2008	023846051	0808	0808	96,59
0611	07	140067537861	RODRIGUEZ MARTINEZ FLORE	CL CAMINO DE ECIIJA 9	14110	SILLILLOS	03	14	2008	023846253	0808	0808	96,59
0611	07	140067812996	JIMENEZ ROLDAN ANTONIO	CL SAN FRANCISCO 21	14550	MONTILLA	03	14	2008	023988218	0808	0808	96,59
0611	07	140067888576	MORAL PEREZ JOSEFA	LG VEREDON FRAILES 1	14710	CORDOBA	03	14	2008	023847667	0808	0808	96,59
0611	07	140067906764	DIAZ CABALLERO ADELA	CL TOMAS BRETÓN 8	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023847768	0808	0808	96,59
0611	07	140068191401	SOLANO TABARES CARMEN	CL BAILLEN 33	14500	PUNTE GENIL	03	14	2008	024088248	0808	0808	96,59
0611	07	140068303050	DIAZ BERNETE CARMEN	CL EL POZO 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023848273	0808	0808	96,59
0611	07	140068352560	AGUILAR PEREZ JOSE	CL AGUSTIN VALVERDE	14850	BAENA	03	14	2008	024088753	0808	0808	96,59
0611	07	140068380347	HERRERA ZAMORANO JUAN JO	CL CANTEROS, 20	14900	LUCENA	03	14	2008	024089056	0808	0808	96,59
0611	07	140068479569	COLETO PIZARRO JOSE LUIS	CL RONDA SAN JOSE 4	14440	VILLANUEVA D	03	14	2008	024253148	0808	0808	96,59
0611	07	140069344182	PEREZ DE LA LASTRA BLAZQ	CL LOS OLIVOS 12	14960	RUTE	03	14	2008	024092086	0808	0808	96,59
0611	07	140069423402	MOLINA MORENO RAFAEL	CL MAESTRA MARIA GUI	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023849485	0808	0808	96,59
0611	07	140069591231	GONZALEZ MUÑOZ MANUELA	CL EL ALGARROBO 12	14006	CORDOBA	03	14	2008	024291847	0808	0808	96,59
0611	07	140069705611	LEIVA JIMENEZ AURORA	CL ANCHA 111	14920	AGUILAR	03	14	2008	024093100	0808	0808	96,59
0611	07	140069895163	ARROYO GARCIA ANA	CL CORDOBA 34	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2008	023990339	0808	0808	96,59
0611	07	140070060871	GOMEZ PEREZ JOSE	CL AUXILIADORA (BARR	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2008	024094918	0808	0808	96,59
0611	07	140070330350	SERRANO NOTARIO JUANA	CL EL RIO 31	14620	CARPIO EL	03	14	2008	024293665	0808	0808	96,59
0611	07	140070597304	RAMIREZ BAENA ROSARIO	CL FRAY ALBINO 52	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023851206	0808	0808	8,05
0611	07	140070662372	CEPEDA RUIZ FRANCISCO	CL BORJA PAVON 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023851408	0808	0808	96,59
0611	07	140070675813	LUNA MUÑOZ FRANCISCA MAR	CL SAN JUAN 30	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2008	024097544	0808	0808	96,59
0611	07	140070762709	SEPULVEDA OSUNA JUAN	CL PEDRO SERIOL 22	07150	ANDRATX	03	14	2008	023851711	0808	0808	96,59
0611	07	140070893657	DE LA COBA REGALON JOSE	PT POETA GABRIEL CEL	14011	CORDOBA	03	14	2008	024294978	0808	0808	96,59
0611	07	140070969338	GOMEZ DUARTE ANGEL	CM DE LOS LLANOS, 27	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023852216	0808	0808	96,59
0611	07	140071211636	RAMIREZ MACIAS MARIANO	CL TORREMOLINOS 37	14013	CORDOBA	03	14	2008	023991349	0808	0808	96,59
0611	07	140071541133	GONZALEZ FERNANDEZ FRANC	CL ABDERRAMAN III 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023853428	0808	0808	96,59
0611	07	140071832032	CANTERO CORPAS JOSE LUIS	CL NTRA. SRA. DE LA PA	14940	CABRA	03	14	2008	024099968	0808	0808	96,59
0611	07	140072138792	CUBERO CAMPOS JOSEFA	CL ALEJANDRO VIDA H	14940	CABRA	03	14	2008	024101079	0808	0808	96,59
0611	07	140072150213	LEON ALMENARA ANA MARIA	CL LUCANO 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023854741	0808	0808	96,59
0611	07	140072171633	GARCIA IZQUIERDO ANTONIA	CL GRANADA 11	14113	CA ADA DEL R	03	14	2008	023854842	0808	0808	96,59
0611	07	140072201541	POBLETE RUIZ ANTONIA	CL DUQUE 38	14600	MONTORO	03	14	2008	024297305	0808	0808	96,59
0611	07	140072252970	ACOSTA BUZON CARMEN	CL RETAMAR 61	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023855145	0808	0808	96,59
0611	07	140072334109	AVILA RAMIREZ ROSA	CL HUERTO 15	14650	BUJALANCE	03	14	2008	024297709	0808	0808	96,59
0611	07	140072334917	DOMINGUEZ MARAVER JUAN	CL POZO 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023855347	0808	0808	96,59
0611	07	140072402918	MORENO SALAMAN										

0611	07	140073674527	VILLARINO RUIZ FRANCISCO	CL LAS AMAPOLAS 76	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023858781	0808	0808	96,59
0611	07	140073675739	CASTEJON ALVAREZ FRANCIS	CL CANAL 24	14012	CORDOBA	03	14	2008	024299628	0808	0808	96,59
0611	07	140073725350	COST MOLINA MIGUEL	CL GUADALCAZAR 12	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023859286	0808	0808	96,59
0611	07	140073943396	GALLEGO ALCALDE DIONISIO	CL PEDRO ABAD 15	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023860195	0808	0808	96,59
0611	07	140074075257	ESTEPA FERNANDEZ JOAQUIN	CL LEON FELIPE 20	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023861007	0808	0808	96,59
0611	07	140074110926	GARCIA CAMPILLOS FRANCIS	CL LEON XXIII 15	14730	POSADAS	03	14	2008	022127434	0708	0708	45,07
0611	07	140074151847	PEREZ SANCHEZ MARIA ANGE	CL PLATA 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023861916	0808	0808	96,59
0611	07	140074154574	YAMUZA VELASCO MANUEL	CL ROSARIO 35	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023862118	0808	0808	96,59
0611	07	140074244807	SANTIAGO MUÑOZ BENEDICTO	CL ASUNCION 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023862219	0808	0808	96,59
0611	07	140074247231	SANCHEZ MARTINEZ ANA PUR	CL MUÑOZ 32	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023862320	0808	0808	96,59
0611	07	140074290879	CABALLERO PEREZ JUAN ANT	CL FRANCISCO PIZARRO	14270	HINOJOSA DEL	03	14	2008	023964673	0808	0808	96,59
0611	07	140074427487	CHACON LIÑAN MARIA SUSAN	AV DE MADRID 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023862421	0808	0808	96,59
0611	07	140074428194	GODOY DOMINGUEZ MANUEL	CL URUGUAY 9	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023862522	0808	0808	96,59
0611	07	140074452143	GRAU TUDELA FRANCISCO JO	CL GUADALQUIVIR 11	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023862623	0808	0808	96,59
0611	07	140074489428	JIMENEZ RUIZ JOSE ANTONI	CL RETAMA 52	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023862825	0808	0808	96,59
0611	07	140075084562	MAILLO AVILA AMALIA	CL JOSE DE LOS ANGEL	14550	MONTILLA	03	14	2008	023994278	0808	0808	96,59
0611	07	140075592093	ROLDAN ESTUDILLOS JOSE E	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2008	024106335	0808	0808	96,59
0611	07	140075632008	CORTES JIMENEZ LUIS	CL FRANCISCO DE QUEV	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2008	024106638	0808	0808	96,59
0611	07	140075845509	OLAYA PLANTON MANUELA	CL LA PALMA 21	14650	BUJALANCE	03	14	2008	024301951	0808	0808	96,59
0611	07	140075872181	GARCIA MENGIBAR JOSE	CL ARRABALEJO 14	14850	BAENA	03	14	2008	024108254	0808	0808	96,59
0611	07	140076572706	FERNANDEZ MONTERO MARIA	CL CRISTOBAL COLON 1	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2008	024110274	0808	0808	96,59
0611	07	140077058009	GARCIA MORENO JOSE	CL BAILEN 33	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2008	024116136	0808	0808	96,59
0611	07	140077436713	CARMONA CAMACHO FERNANDO	CL MALAGA 15	14740	HORNACHUELOS	03	14	2008	023863734	0808	0808	96,59
0611	07	141000174444	HEREDIA JIMENEZ MARIA	CL MAESTRA MARIA GUI	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023864340	0808	0808	96,59
0611	07	141000470700	GOMEZ BARRANCO FRANCISCO	CL PEÑUELAS 6	14900	LUCEÑA	03	14	2008	024121691	0808	0808	96,59
0611	07	141000805752	POLEY DIAZ ANA	CL TUCUMAN 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023865148	0808	0808	96,59
0611	07	141000811311	FERNANDEZ VACAS GUILLERM	CL JUAN XXIII 15	14440	VILLANUEVA D	03	14	2008	024255067	0808	0808	96,59
0611	07	141000914169	FERRER MORENO RAFAEL	CL TAFUR 35	14420	VILLAFRANCA	03	14	2008	024307510	0808	0808	96,59
0611	07	141000918011	AMAR --- HASSAN	AV CARDEÑA S/N	14440	VILLANUEVA D	03	14	2008	024255168	0808	0808	96,59
0611	07	141000979039	GARCIA RUIZ JOSE MIGUEL	CL RETAMA 61	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023865350	0808	0808	96,59
0611	07	141001066137	ROMERO MARTINEZ ANA	CL DOMINGO DE LARA 1	14600	MONTORO	03	14	2008	024307712	0808	0808	96,59
0611	07	141001085436	CABEZA VILLEGAS MANUEL	CL MAYOR 10	14740	HORNACHUELOS	03	14	2008	023865552	0808	0808	96,59
0611	07	141001266302	SALDAÑA PRIETO MARIA JOS	CL AVDA. MIGUEL COSA	14920	AGUILAR	03	14	2008	024123109	0808	0808	96,59
0611	07	141001454541	CASTRO MARTINEZ JUAN PAT	CL RETAMA 54	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023866461	0808	0808	96,59
0611	07	141001466867	GONZALEZ OLIVAN ANA	CL URUGUAY 9	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023866562	0808	0808	96,59
0611	07	141001471012	CAMACHO ORDOÑEZ MARIA CA	CL POETA RUIZ MADUEÑ	14940	CABRA	03	14	2008	024123816	0808	0808	96,59
0611	07	141001592058	GARCIA GARCIA MARIA ARAC	CL REVUELTA 26	14110	ALDEA DE FUE	03	14	2008	023866764	0808	0808	80,48
0611	07	141001656625	CALLEJA MIRANDA JOSE	CL DON LORENZO 8	14600	MONTORO	03	14	2008	024308621	0808	0808	96,59
0611	07	141001755948	TORRES FERNANDEZ FRANCIS	CL AZAHAR 22	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023867067	0808	0808	96,59
0611	07	141001781715	LARA ALBA FRANCISCA	AV FUENTE DEL RIO 70	14940	CABRA	03	14	2008	024124826	0808	0808	96,59
0611	07	141002226219	LUNA LARA JUAN MANUEL	CL SEVILLA 11	14900	LUCEÑA	03	14	2008	024125634	0808	0808	96,59
0611	07	141002304404	RUBIO LUNA ANDRES	CL PIO XII 13	14440	VILLANUEVA D	03	14	2008	024255572	0808	0808	96,59
0611	07	141002343507	FLORES MUÑOZ MIGUEL	CL CASTILLO 65	14310	OBEJO	03	14	2008	023867471	0808	0808	96,59
0611	07	141002374223	PORRAS LOSADA CARMEN	CL URUGUAY 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023867774	0808	0808	96,59
0611	07	141002507191	CRUZ RUIZ JOSE MANUEL	CL ANTONIO MACHADO 1	14550	MONTILLA	03	14	2008	023998625	0808	0808	96,59
0611	07	141002886202	MARTINEZ RUIZ ANTONIO	CL URUGUAY 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023868481	0808	0808	96,59
0611	07	141003481134	CALLEJA MIRANDA FRANCISC	CL LA PAZ 8	14600	MONTORO	03	14	2008	024310641	0808	0808	96,59
0611	07	141003527008	SUJAR PULGARIN ANTONIO J	CL M ELADIO LEON MAR	14200	PE ARROYA PU	03	14	2008	023965784	0808	0808	96,59
0611	07	141003639566	RODRIGUEZ MILLAN MARIANO	CL MALDONADO 25	14200	PE ARROYA PU	03	14	2008	023965885	0808	0808	96,59
0611	07	141003809015	CASTEJON ALVAREZ ANTONIO	CL DEL CANAL 24	14011	CORDOBA	03	14	2008	024310843	0808	0808	96,59
0611	07	141004186911	NIETO RODRIGUEZ YOLANDA	AV DIPUTACION 69	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023869794	0808	0808	96,59
0611	07	141004534592	GONZALEZ ESCOBAR ESPERAN	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023870707	0808	0808	96,59
0611	07	141004715256	ATALAYA CORREDERA JUAN P	CL ALFARERIA 14	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023871111	0808	0808	96,59
0611	07	141005005448	MUÑOZ PLANTON SEBASTIAN	CL HUERTO 2	14650	BUJALANCE	03	14	2008	024312863	0808	0808	96,59
0611	07	141005298670	CARRILLO FERNANDEZ FELIX	CL AMOR DE DIOS 37	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023871717	0808	0808	96,59
0611	07	141005354749	CARO ESTEVEZ JOSE MARIA	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023871919	0808	0808	96,59
0611	07	141005532985	ENRIQUEZ GALLARDO ISAAC	CL ALMIRANTE BOCANEG	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023872020	0808	0808	96,59
0611	07	141005634837	RUIZ MADRID BENITO JESUS	CL ALMOCARA 5	14310	OBEJO	03	14	2008	023872121	0808	0808	96,59
0611	07	141005952109	GAMERO PULIDO MARIA ROSA	CL ANCHA 73	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023872626	0808	0808	96,59
0611	07	141006095888	LEIVA RODRIGUEZ MARIA VA	CL COLOMBIA 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	024980446	0808	0808	96,59
0611	07	141006345765	EXTREMERA DE LAS MORENAS	CL MAGISTRADO EGUILA	14850	BAENA	03	14	2008	024133213	0808	0808	96,59
0611	07	141006446102	NAVAS LEON EVA	CL ARQUITECTO MATEO	14850	BAENA	03	14	2008	024133516	0808	0808	96,59
0611	07	141006894120	RIVAS POLO FABIOLA	CL FRAY LUIS DE LEON	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2008	024133819	0808	0808	96,59
0611	07	141007127425	REGAL PADILLA EUDOCIO	CL GRAN CAPITAN 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023873838	0808	0808	96,59
0611	07	141007483190	MARIN FLORES ROSARIO	CL CARMELITAS 5	14650	BUJALANCE	03	14	2008	024316806	0808	0808	96,59
0611	07	141007873315	FERNANDEZ PEDRAZA MIGUEL	CL CRISTIANIDAD 4	14440	VILLANUEVA D	03	14	2008	024256986	0808	0808	96,59
0611	07	141008446221	PEREZ MUÑOZ RAFAEL	CL SANTAELLA 5	14900	LUCEÑA	03	14	2008	024136243	0808	0808	96,59
0611	07	141008633248	SANCHEZ TIENDA FRANCISCO	CL DON PABLO 4	14857	NUOVA CARTEY	03	14	2008	024136546	0808	0808	96,59
0611	07	141008772886	JIMENEZ CANETE MANUEL	CL LEALTAD 23	14857	NUOVA CARTEY	03	14	2008	024136950	0808	0808	96,59
0611	07	141008836443	GONZALEZ LOPEZ ROCIO	CT DE LA ESTACION 25	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023878080	0808	0808	96,59
0611	07	141008865442	COST MOLINA JOSE ANTONIO	CL ALCALDE MANUEL AL	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023878282	0808	0808	96,59
0611	07	141009098040	SANZ COST TRINIDAD	CL PANTANILLO 4	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023878787	0808	0808	96,59
0611	07	141009202922	GARCIA MARTINEZ MARIA JO	CL MALETOS 19	14857	NUOVA CARTEY	03	14	2008	024137556	0808	0808	96,59
0611	07	141009272539	SANCHEZ VENTURA MARCOS	PP DE LA COPLA 9	14005	CORDOBA	03	14	2008	024002665	0808	0808	86,93
0611	07	141009365394	ARJONA CABEZAS HERMINIA	CL ALONSO DE AGUILAR	14920	AGUILAR	03	14	2008	024137758	0808	0808	96,59
0611	07	141009572835	OUADODI --- SAID	CL LIBERTADOR JOSE G	14013	CORDOBA	03	14	2008	024002766	0808	0808	96,59
0611	07	141009732782	NAVARRO COBOS MARIANO	CL NUEVA (SIN SALIDA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023879902	0808	0808	96,59
0611	07	141009734503	JIMENEZ RODRIGUEZ YOLAND	CL TEGUCIGALPA 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023880003	0808	0808	96,59
0611	07	141009766229	AVILA RUIZ VANESA	CL AMOR DE DIOS 39	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023880407	0808	0808	96,59
0611	07	141009772390	RIOS PEREZ FRANCISCO	CL GUTIERREZ SOLANA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023880609	0808	0808	96,59
0611	07	141009802302	CASTILLA LORA FRANCISCO	CL CALLEJON DEL JUNC	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023881013	0808	0808	96,59
0611	07	141010186157	RIVERO PORRAS JOSE MANUE	CL URUGUAY 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023881215	0808	0808	96,59
0611	07	141010320341	RIOS PEREZ BELEN	CL GUTIERREZ SOLANA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023881417	0808	0808	96,59
0611													

0611	07	141013666235	CASTRO MANZANO JOSE MANU	PT POETA GABRIEL CEL	14011	CORDOBA	03	14	2008	024319230	0808	0808	96,59
0611	07	141013677551	GONZALEZ CARRILLO MARIA	AV GRECO 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023886568	0808	0808	96,59
0611	07	141013789507	LUNA AGUILERA FRANCISCO	CL POETA LUCANO 14	14940	CABRA	03	14	2008	024145135	0808	0808	96,59
0611	07	141014447386	GARCIA PRIETO MARIA DEL	CL LUCANO 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023887073	0808	0808	96,59
0611	07	141014447689	REYES MARTINEZ ASCENSION	CL MURILLO 6	14540	RAMBLA LA	03	14	2008	024008325	0808	0808	96,59
0611	07	141014540750	ATEL ROLDAN MARIA MAR	CL LUIS DE GONGORA 4	14660	C A ETE DE LA	03	14	2008	024319634	0808	0808	96,59
0611	07	141014739400	CARMONA MERINO MARIA LUI	CL SAN SEBASTIAN 61	14550	MONTILLA	03	14	2008	024008628	0808	0808	96,59
0611	07	141015085364	CASADO MARISCAL ANTONIO	AV EUCLIPTOS	14620	CARPIO EL	03	14	2008	024320038	0808	0808	96,59
0611	07	141015130834	RUZ MOSLERO FRANCISCA	CL CASTILLO 15	14548	MONTALBAN DE	03	14	2008	024009234	0808	0808	96,59
0611	07	141015182566	JIMENEZ BASCON MARIA ROC	CL ANCHA 85	14548	MONTALBAN DE	03	14	2008	024009436	0808	0808	96,59
0611	07	141015186307	GONZALEZ ALONSO MARIA JO	CL HUERTOS FAMILIARE	14640	VILLA DEL RI	03	14	2008	024320240	0808	0808	96,59
0611	07	141016037479	CUEVAS ALVAREZ JOSE ANTO	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023887982	0808	0808	96,59
0611	07	141016234008	NAVAS HUERTADO JUAN	CL CORDOBA 34	14900	LUCENA	03	14	2008	024148771	0808	0808	16,09
0611	07	141016388396	PEDRE ISAAC FRANCISCO LU	CL LIB SIMON BOLIVAR	14013	CORDOBA	03	14	2008	024010244	0808	0808	32,20
0611	07	141016500049	EGEA MARTINEZ MARIA DOLO	CL DR. CARRASCO 73	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023888970	0808	0808	96,59
0611	07	141016514702	DELGADO POZO RAFAELA	CL VIANA 15	14900	LUCENA	03	14	2008	024149680	0808	0808	96,59
0611	07	141016733657	BRAVO PEREZ MANUEL TOMAS	CL COLON 17	14857	NEUVA CARTEY	03	14	2008	024150286	0808	0808	96,59
0611	07	141016798123	ORTIZ ARROYO MATILDE	CL EL ROMERO 62	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023889501	0808	0808	96,59
0611	07	141016955343	RODRIGUEZ VERA ELOISA	PZ TORIL 10	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023889703	0808	0808	96,59
0611	07	141017081342	GARCIA MUÑOZ JOSE LUIS	CL REPUBLICA ARGENTIN	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023889905	0808	0808	96,59
0611	07	141017135704	GOMEZ BORRERO RAFAEL	CL ALBERGUILLOS 18	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023890060	0808	0808	96,59
0611	07	141017501068	REYES CARRILLO RAFAEL	CL URUGUAY 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023890208	0808	0808	96,59
0611	07	141017939588	MUÑOZ ESPINOSA DANIEL	CL CRISTO MARROQUI -	14900	LUCENA	03	14	2008	024151603	0808	0808	96,59
0611	07	141017992031	ROSALES ORTEGA ANA BEATR	CL MESON 2	14740	HORNACHUELOS	03	14	2008	023890814	0808	0808	96,59
0611	07	141018359419	LUNA ESTRADA MANUEL	CL PINTOR J. DE JUZM	14500	PUEENTE GENIL	03	14	2008	024152007	0808	0808	9,66
0611	07	141018767423	ARJONA CATENA JUAN FRANCO	CL NUEVA CARTEYA 10	14900	LUCENA	03	14	2008	024152209	0808	0808	96,59
0611	07	141018773283	LOSADA GALLARDO ANTONIA	CL LUCENA 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023891824	0808	0808	96,59
0611	07	141018925049	MUÑOZ HUERTAS MANUEL	CL CABRILLANA 19	14900	LUCENA	03	14	2008	024152714	0808	0808	96,59
0611	07	141019119150	SANCHEZ MENGUAL FLOR MAR	CL JUAN HENS 6	14129	OCHAVILLO DE	03	14	2008	023892430	0808	0808	28,64
0611	07	141019119251	SANCHEZ MENGUAL FRANCISCO	CL JUAN HENS 6	14129	OCHAVILLO DE	03	14	2008	023892531	0808	0808	96,59
0611	07	141019119393	SANCHEZ MENGUAL ANTONIO	CL JUAN HENS 6	14129	OCHAVILLO DE	03	14	2008	023892632	0808	0808	96,59
0611	07	141019343967	CAPARROS VELASCO CARMEN	CL MUÑOZ 33	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023892935	0808	0808	96,59
0611	07	141019475525	CARO RUIZ SONIA	CL EL BOSQUE 9	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023893642	0808	0808	51,52
0611	07	141019569390	NUÑEZ RUIZ NATALIA	CL URUGUAY 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023894248	0808	0808	96,59
0611	07	141019592329	REJANO MARTINEZ MARIA BE	CL PANADEROS 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023894349	0808	0808	96,59
0611	07	141019942236	SANCHEZ NIETO CARMEN MAR	CL GRAN CAPITAN 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023895157	0808	0808	96,59
0611	07	141020013065	CARRILLO CARRILLO JOSE D	CL GUTIERREZ SOLANA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023895359	0808	0808	96,59
0611	07	141020202924	RODRIGUEZ CABANILLAS MAR	CL SANCHEZ 19	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023896773	0808	0808	96,59
0611	07	141020272137	MARTIN MINGUEZ ANTONIO J	CL RETAMA 54	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023896975	0808	0808	96,59
0611	07	141020515344	GONZALEZ VACAS ROSA MARI	CL DON LORENZO 8	14600	MONTORO	03	14	2008	024324684	0808	0808	96,59
0611	07	141020582638	SANCHEZ DE LOS RIOS JUAN	CL CADIDAD 35	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023897985	0808	0808	96,59
0611	07	141020674685	LEHLOU --- KEBIR	CL CERVANTES 4	14960	RUTE	03	14	2008	024155643	0808	0808	96,59
0611	07	141020685294	TRUJILLO PEREZ MANUEL	CL SEVILLA 2	14200	PU ARROYA PU	03	14	2008	023969020	0808	0808	96,59
0611	07	141020705001	MONTORO MUÑOZ FRANCISCO	ZZ PARCELACION LA GO	14193	HIGUERON EL	03	14	2008	024013072	0808	0808	96,59
0611	07	141020865150	GARRIDO TORRIGOS ANA MAR	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	03	14	2008	023898828	0808	0808	96,59
0611	07	141020959422	MUÑOZ LEON ROSA MARIA	CL BORJA PAVON,	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023898490	0808	0808	96,59
0611	07	141021054201	MORENO FRANCO ROCIO	CL SANCHEZ 13	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023898973	0808	0808	96,59
0611	07	141021418656	JURADO LOPEZ SALVADOR	CL NUEVA 5	14480	ALCARACEJOS	03	14	2008	024259212	0808	0808	16,09
0611	07	141021422494	CORTES FERNANDEZ TAMARA	CL LA VOZ DEL PUEBLO	14011	CORDOBA	03	14	2008	024325593	0808	0808	96,59
0611	07	141022089976	ESPADA CASTRILLO SONIA	CL ARROYO MOLINO VIE	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023900110	0808	0808	96,59
0611	07	141022292868	GARCIA JIMENEZ SANTIAGO	CL BENAMEJI 2	14960	RUTE	03	14	2008	024158269	0808	0808	96,59
0611	07	141022367438	MILLAN MARTINEZ NOEMI	CL URUGUAY 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023900312	0808	0808	96,59
0611	07	141022367539	MILLAN MARTINEZ RAQUEL	CL JAZMIN 10	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023900413	0808	0808	96,59
0611	07	141022462014	GIMENEZ TENA GEMA	CL LOS MOCHOS 419	14729	MOCHOS LOS	03	14	2008	023900716	0808	0808	96,59
0611	07	141022462115	GIMENEZ TENA PILAR	BD MOCHOS 419	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023900817	0808	0808	96,59
0611	07	141023015823	FERRER MORENO ANTONIO	CL SALVADOR ORTIZ 11	14420	VILLAFRANCA	03	14	2008	024326506	0808	0808	96,59
0611	07	141023775150	CASTRO GARCIA RAFAEL	RD SUR 3	14650	BUJALANCE	03	14	2008	024326708	0808	0808	96,59
0611	07	141023842545	RUIZ FLORES MIGUEL JOSE	CL RONDA CURTIDORES	14550	MONTILLA	03	14	2008	024015092	0808	0808	96,59
0611	07	141023892459	GARCIA MUÑOZ RAFAEL	CL DUQUE Y FLORES 32	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023901423	0808	0808	96,59
0611	07	141024004415	PORRAS GARCIA BELEN	CL LUCEÑA 16	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023901524	0808	0808	96,59
0611	07	141024014822	CABRERA ROSALES ANTONIO	CL HUERTOS FAMILIARE	14600	VILLA DEL RI	03	14	2008	024327213	0808	0808	96,59
0611	07	141024294607	RUIZ PAEZ ANGELES	CL LA RETAMA 58	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023902332	0808	0808	96,59
0611	07	141024550140	GARCIA GOMEZ ANTONIO	CL COLON 13	14960	RUTE	03	14	2008	024160592	0808	0808	96,59
0611	07	141024619858	RAMIREZ GUTIERREZ FRANCI	CL AZUEL 6	14440	VILLANUEVA D	03	14	2008	024259818	0808	0808	96,59
0611	07	141025033524	ALVAREZ VERA DAVINIA	CL AVERROES 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023904251	0808	0808	96,59
0611	07	141025097986	GALVEZ MARTINEZ JUAN	CL HUERTOS FAMILIARE	14600	VILLA DEL RI	03	14	2008	024329233	0808	0808	96,59
0611	07	141025275721	AVILA TIRADO ROCIO	CL PEDRO BUENO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023905160	0808	0808	96,59
0611	07	141025803056	ORTIZ VIOQUE FRANCISCA	CL LA SOLEDAD 6	14420	VILLAFRANCA	03	14	2008	024329839	0808	0808	16,09
0611	07	141025968057	GALINDO PAREJO FRANCISCO	CL ABAD SERRANO 6	14900	LUCENA	03	14	2008	024163727	0808	0808	96,59
0611	07	141026320489	FERNANDEZ GALLARDO ANTON	ZZ FINCA HUERTOS DEL	14740	HORNACHUELOS	03	14	2008	023906372	0808	0808	96,59
0611	07	141026570972	ALCALA GARCIA JOSE ANTON	CL HUERTAS DEL DUQUE	14911	JAUA	03	14	2008	024164131	0808	0808	96,59
0611	07	141026996358	NAVAS GOMEZ MIGUEL	CL ARGENTINA 1	14740	HORNACHUELOS	03	14	2008	023906675	0808	0808	96,59
0611	07	141027053144	FERRER DIAZ MARIA JOSE	CL LA PAZ 8	14600	MONTORO	03	14	2008	024331253	0808	0808	96,59
0611	07	141027254622	LUQUE LORENZO JOSE MANUE	CL JOSE MARIA VALDEN	14004	CORDOBA	03	14	2008	024016611	0808	0808	96,59
0611	07	141027391836	NAVARRO GONZALEZ MIGUEL	CL ANTONIO GARIJO 10	14600	MONTORO	03	14	2008	024331960	0808	0808	96,59
0611	07	141027724464	FERNANDEZ CORTES LUISA	CL BLAS INFANTE 18	14940	CABRA	03	14	2008	024166252	0808	0808	96,59
0611	07	141027724565	MUÑOZ FERNANDEZ MARIA	CL CORDOBA 28	14900	LUCENA	03	14	2008	024166353	0808	0808	96,59
0611	07	141027853089	OLONIO RAYA MARIA MERCE	CL SANTA FE 8	14550	MONTILLA	03	14	2008	024016914	0808	0808	96,59
0611	07	141028590794	LOPEZ HERRADOR JOSE ANTO	UR PEDRO GARFIAS 3	14940	CABRA	03	14	2008	024167565	0808	0808	96,59
0611	07	141028717908	GOMEZ BORRERO ANA BELEN	CL ALCALDE MANUEL AL	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023908291	0808	0808	96,59
0611	07	141029197450	BERMUDO CONRADO VANESA	CL CANDIDO PEREZ, 4	14120	FUENTE PALME	03	14	2008	023908392	0808	0808	96,59
0611	07	141029271919	DIAZ GARCIA NIEVES	CL JARDIN 37	14110	ALDEA DE FUE	03	14	2008	023908493	0808	0808	96,59
0611	07	141029284144	ALVAREZ VERA ISMAEL	BD SAN FRANCISCO 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023908594	0808	0808	96,59
0611	07	14102947531											



0611	07	141037538642	KEYTTE --- MALIKA	AV DEL PARQUE 26	14900	LUCENA	03	14	2008	024179386	0808	0808	96,59
0611	07	141037653628	GIL SERRANO CHRISTIAN	CL LAS LOMAS 5	14005	CORDOBA	03	14	2008	024021055	0808	0808	96,59
0611	07	141037793468	CARRASCO RUIZ MARIA JOSE	CL ROSARIO 22	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023915668	0808	0808	96,59
0611	07	141037831056	RUBIO LUNA MANUEL	CL PIO XII 13	14440	VILLANUEVA D	03	14	2008	024261939	0808	0808	96,59
0611	07	141037883091	CAMARGO MONTERO FRANCISC	CL ROSARIO 57	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023915769	0808	0808	96,59
0611	07	141037901885	GOMEZ REJANO JESUS	CL POETA PEREZ CARRA	14500	PUEENTE GENIL	03	14	2008	024179790	0808	0808	96,59
0611	07	141038061533	REYES RODRIGUEZ JOSE JAV	CL SAN AMBROSIO 9	14005	CORDOBA	03	14	2008	024021661	0808	0808	96,59
0611	07	141038325251	PIÑERO BALLESTEROS MANUE	CL URUGUAY 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023916476	0808	0808	96,59
0611	07	141038382037	SANCHEZ GARCIA YOLANDA	CL ANTONIO CANO BEJA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023916880	0808	0808	96,59
0611	07	141038492575	GARCIA COCA PEDRO JUAN	CL MARTIRES 8	14660	CA ETE DE LA	03	14	2008	024342569	0808	0808	96,59
0611	07	141038609076	GONZALEZ GOMEZ IVAN	CL INFANTA MOLINA 17	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023917183	0808	0808	96,59
0611	07	141038609379	GONZALEZ GOMEZ JOAQUIN	CL INFANTA MOLINA 17	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023917284	0808	0808	96,59
0611	07	141039188046	GOMEZ BORRERO JUAN JOSE	CL ALCAIDE MANUEL AL	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023917587	0808	0808	96,59
0611	07	141039685271	QUINTANA CAMACHO MARIA J	PZ DEL MIRADOR 6	14740	HORNACHUELOS	03	14	2008	023918395	0808	0808	96,59
0611	07	141039723465	LANDINEZ PEREZ JULIO ALB	CL SAN BARTOLOME 7	14960	RUTE	03	14	2008	024182117	0808	0808	96,59
0611	07	141039811573	SERRANO CARMONA AURORA	CL ZAPATERIA 25	14850	BAENA	03	14	2008	024182218	0808	0808	96,59
0611	07	141039908573	JIMENEZ MORENO ALFONSA M	CL SAN MARCOS 105	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2008	024022368	0808	0808	96,59
0611	07	141040124300	MARTIN ARRAIZA ISABEL MA	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023918601	0808	0808	96,59
0611	07	141040234131	NAVARRO CASTRO RAUL	CL ALTILLOS 22	14550	MONTILLA	03	14	2008	024022469	0808	0808	96,59
0611	07	141040400950	RUIZ FLORES JOSE MARIA	CL RONDA CURTIDORES	14550	MONTILLA	03	14	2008	024022570	0808	0808	96,59
0611	07	141041103087	GARCIA COCA ANTONIO	CL MARTIRES 8	14660	CA ETE DE LA	03	14	2008	024344993	0808	0808	12,88
0611	07	141041319925	CURIEL RUIZ ESTEFANIA	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023921328	0808	0808	35,41
0611	07	141042061771	TORRES LOPEZ PIEDAD	CL CABALLERIA - EL H	14970	IZNAJAR	03	14	2008	024187167	0808	0808	96,59
0611	07	141042402887	MENDOZA GANCHOZO ERNESTO	CL MARRUECO 10	14008	CORDOBA	03	14	2008	024023883	0808	0808	96,59
0611	07	141042405214	EL MASLOUHY --- ABDERRAH	CL CERRO CRESPO 40	14920	AGUILAR	03	14	2008	024187773	0808	0808	96,59
0611	07	141042452094	ERRADI --- KHALID	CL LOS GALLOS 9	14970	IZNAJAR	03	14	2008	024188884	0808	0808	96,59
0611	07	141042501709	EZ ZAYYANY --- JALIL	CL LOS GALLOS 9	14970	IZNAJAR	03	14	2008	024189086	0808	0808	96,59
0611	07	141042819482	PAREJA ORTEGA FRANCISCO	CL JULIO ROMERO 9	14940	CABRA	03	14	2008	024190605	0808	0808	96,59
0611	07	141042843815	MOREANU --- GABRIEL	CL LUCANO 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023922540	0808	0808	96,59
0611	07	141042852020	KVATCHADZE --- MALKHAZ	CL DOCTOR GREGORIO M	14500	PUEENTE GENIL	03	14	2008	024190908	0808	0808	96,59
0611	07	141042856161	DAN ILIE --- MUSAT	CL BARRAS DE ORO 12	14850	BAENA	03	14	2008	024191312	0808	0808	96,59
0611	07	141042862124	TRIF --- MARCEL	CL CONQUISTA 8	14440	VILLANUEVA D	03	14	2008	024263151	0808	0808	96,59
0611	07	141042872329	TKACHUK --- SERGIY	CL BELEN 14	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023923045	0808	0808	96,59
0611	07	141042902641	CHOK --- JOHANNES	CL SANTIAGO 35	14900	LUCENA	03	14	2008	024025301	0808	0808	96,59
0611	07	141042911432	ABOULKHIR --- AZIZ	PZ MADRE ISABEL (ME	14840	CASTRO DEL R	03	14	2008	024347219	0808	0808	96,59
0611	07	141042958215	DAVIDOV --- STEFAN VASIL	CL MARTIN ALONSO 13	14900	LUCENA	03	14	2008	024193736	0808	0808	96,59
0611	07	141042962659	IBRAHIMA --- BAH	CL BAENA 1	14900	LUCENA	03	14	2008	024193837	0608	0608	96,59
0611	07	141042962659	IBRAHIMA --- BAH	CL BAENA 1	14900	LUCENA	03	14	2008	024193938	0708	0708	96,59
0611	07	141042963265	GAVAN --- MIRCEA	CL RUIZ FRIAS 27	14850	BAENA	03	14	2008	024194140	0808	0808	96,59
0611	07	141042981655	MIOARA --- FAINA	CL ALBERO 25	14550	MONTILLA	03	14	2008	024025402	0808	0808	96,59
0611	07	141042983069	SAMIR --- CHAFAI	CL CERRO CRESPO 1* F	14920	AGUILAR	03	14	2008	024194443	0808	0808	96,59
0611	07	141042983170	IULICA --- DANCEA	CL ALVERO 1	14550	MONTILLA	03	14	2008	024025503	0808	0808	96,59
0611	07	141042987012	MOHAMED --- GHALEM	CL PEREZ GALDOS 1	14960	RUTE	03	14	2008	024194645	0808	0808	96,59
0611	07	141042987113	MOHAMMED --- BOUCHOUATA	CL PEREZ GALDOS 1	14960	RUTE	03	14	2008	024194746	0708	0708	35,41
0611	07	141043004590	VILLARREAL YEPEZ CESAR E	CL INFANTA DOÑA MARI	14004	CORDOBA	03	14	2008	024025907	0808	0808	96,59
0611	07	141043006311	VIOLETA --- ALEXANDRESCU	CL LOS LARA 11	14600	MONTORO	03	14	2008	024348027	0808	0808	96,59
0611	07	141043017223	MAMOUNI --- MOHAMMED	CL GENERAL ALAMINOS	14900	LUCENA	03	14	2008	024195756	0808	0808	96,59
0611	07	141043073100	GODOY GONZALEZ MANUEL	CL URUGUAY 9	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023923752	0808	0808	96,59
0611	07	141043118667	DOBRE --- MIRELA	CL GRAN CAPITAN 36	14550	MONTILLA	03	14	2008	024026513	0808	0808	96,59
0611	07	141043172423	BAH --- MAMADOU OUGHAIL	CL SANTA ANA 7	14810	CARCABUEY	03	14	2008	024196261	0808	0808	96,59
0611	07	141043294479	ANGHEL --- VIOREL	CL HUERTOS FAMILIARE	14600	MONTORO	03	14	2008	024349037	0808	0808	96,59
0611	07	141043334592	OLAR --- DANUT	CL LOS MARISTAS 2	14900	LUCENA	03	14	2008	024196867	0808	0808	96,59
0611	07	141043342070	RACHID --- AAKKOU	CL CERVANTES 5	14960	RUTE	03	14	2008	024196968	0808	0808	96,59
0611	07	141043345104	ANGHEL --- SIMONA	CL HUERTOS FAMILIARE	14600	MONTORO	03	14	2008	024349441	0808	0808	96,59
0611	07	141043349043	BISTRICEANU --- NICOLAE	CL CAPATAZ JUAN RODR	14550	MONTILLA	03	14	2008	024027624	0808	0808	96,59
0611	07	141043351265	EL ATIFI --- MOHAMMED	CL SANBARTOLOME 1	14960	RUTE	03	14	2008	024197069	0808	0808	96,59
0611	07	141043352477	OU KHATTOBA --- RACHID	CL CERVANTES 46	14960	RUTE	03	14	2008	024197170	0808	0808	96,59
0611	07	141043421084	OUCHEIKH --- AHMED	BD DEL CARMEN 17	14920	AGUILAR	03	14	2008	024197776	0808	0808	96,59
0611	07	141043783624	DOBRE --- ANISOARA	CL CAPATAZ JUAN RODR	14550	MONTILLA	03	14	2008	024028230	0808	0808	96,59
0611	07	141043783826	GRANCEA - VETA	CL ALBERTO 25	14550	MONTILLA	03	14	2008	024028331	0808	0808	96,59
0611	07	141043819996	DANUT --- LUCA	CL CORTIJO EL CAMPIL	14914	PALENCIANA	03	14	2008	024199493	0808	0808	96,59
0611	07	141043827070	STANCOI --- CLAUDIA	CL MULEROS 4	14900	LUCENA	03	14	2008	024199594	0808	0808	96,59
0611	07	141043889819	TEJERO PALMERO JOSE	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023924560	0808	0808	96,59
0611	07	141044331066	OLIVA ESCRIBANO DESIREE	CL RUIZ MUÑOZ 18	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023924762	0808	0808	96,59
0611	07	141044647934	OGKANATZIANI --- ARSEN	CL JULIO ROMERO DE T	14500	PUEENTE GENIL	03	14	2008	022472287	0708	0708	25,62
0611	07	141044698151	ZIOLKOWSKI --- SLAWOMIR	CL SAN FRANCISCO SOL	14550	MONTILLA	03	14	2008	024029341	0808	0808	96,59
0611	07	141044930042	ZIOLKOWSKI --- DAWID STA	CL SAN FRANCISCO SOL	14550	MONTILLA	03	14	2008	024029644	0808	0808	38,64
0611	07	141044930446	MUÑOZ MUÑOZ ANGEL	PZ ALTO GUADALQUIVIR	14620	CARPIO EL	03	14	2008	024353178	0808	0808	96,59
0611	07	141045021382	SAVA --- ION	CT CORDOBA-MALAGA, K	14530	MONTMAYOR	03	14	2008	024029947	0808	0808	96,59
0611	07	141045123840	CUELLAR COIMBRA JAVIER J	CL POETA PAREDES 8	14012	CORDOBA	03	14	2008	024353986	0808	0808	96,59
0611	07	141045153041	MOGLAN --- MARIA MIRABEL	CL CORTIJO EL CAMPIL	14914	PALENCIANA	03	14	2008	024204244	0808	0808	96,59
0611	07	141045153546	LUCIO RIVERA IVAN ERNEST	CL MARINO JERONIMO C	14011	CORDOBA	03	14	2008	024354087	0808	0808	96,59
0611	07	141045163852	DOMINGUEZ COBOS RAFAEL	CL COLOMBIA 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023928705	0808	0808	96,59
0611	07	141045177390	PRICOP --- MARICEL IOAN	CL ROSALES 37	14850	BAENA	03	14	2008	024204749	0808	0808	96,59
0611	07	141045196083	MOUMI --- ABDELATIF	CL ANCHA 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023929008	0808	0808	96,59
0611	07	141045246809	KOTRICH --- KAROLINA	CL SOL 10	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023929412	0808	0808	41,86
0611	07	141045411608	CRISTEA --- MARIANA	AV CONSTITUCION 102	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2008	024209294	0808	0808	96,59
0611	07	141045425651	DOGARU --- GHEORGE ADRIA	CL RONDA CARBONELL 2	14840	CASTRO DEL R	03	14	2008	024357828	0808	0808	96,59
0611	07	141045426964	BIZAU --- IOANA	CL JOSE DEL RIO 2	14840	CASTRO DEL R	03	14	2008	024358030	0808	0808	96,59
0611	07	141045427166	WISNIEWSKA --- KATARZYNA	AV MARIA AUXILIADORA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023932139	0808	0808	64,39
0611	07	141045463239	PARDALIAN --- PADURE	CL JUAN JIMENEZ CUEN	14900	LUCENA	03	14	2008	024210409	0808	0808	96,59
0611	07	141045486679	ILIEV --- STEFAN MILKOV	CL LA PARRA 35	14900	LUCENA	03	14	2008	024211015	0808	0808	96,59
0611	07	141045486780	ILIEV --- PLAMEN MAEV	CL LA PARRA 35	14900	LUCENA	03	14	2008	024211116	0808	0808	96,59
0611	07	141045514971	ILIEVA --- MAYA STEFANOV	CL LA PARRA 35	14900	LUCENA	03	14	2008</				



0611	07	141045751411	NIKOLOVA --- NELA YORDAN	CL DEL RIO 9	14739	RIVERO DE PO	03	14	2008	022205135	0708	0708	96,59
0611	07	141045751512	SABRI --- ERDINCH HASAN	CL DEL RIO 9	14739	RIVERO DE PO	03	14	2008	022205236	0708	0708	96,59
0611	07	141045752017	STOICAN --- VIOLETA LAVI	CL BORJA DE PAVON 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023936684	0808	0808	96,59
0611	07	141045752219	GEORGIEV --- DIMITAR MIH	CL DEL RIO 9	14739	RIVERO DE PO	03	14	2008	022205741	0708	0708	96,59
0611	07	141045752623	DUNA --- ROMICA-RAFAEL	CL GRAN CAPITAN 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023937189	0808	0808	96,59
0611	07	141045752926	TODOROV --- GEORGI DANAY	CL ANCHA 90	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023937391	0808	0808	96,59
0611	07	141045753027	SABEVA --- ELKA SILVESTR	CL DEL RIO 9	14739	RIVERO DE PO	03	14	2008	022206347	0708	0708	96,59
0611	07	141045754744	DUMITRU --- LUZIA	AV GOYA 26	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023938405	0808	0808	96,59
0611	07	141045758885	JORDAN --- IULIAN LAUREN	CL CONSTITUCION 1	14550	MONTILLA	03	14	2008	024033886	0808	0808	9,66
0611	07	141045783137	DUTESCO --- NELU	CL INDIANO 9	14900	LUCENA	03	14	2008	024219402	0808	0808	96,59
0611	07	141045788288	DUMITRU --- GEORGHE BOG	CL LLANO SANTA ANA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023939920	0808	0808	96,59
0611	07	141045838509	POSCHINA --- MIHAELA GAB	CL FINCA DEHESA	14001	CORDOBA	03	14	2008	023940425	0808	0808	77,27
0611	07	141045846387	PAWELKIEWICZ --- MATEUSZ	CL SAN FRANCISCO SOL	14550	MONTILLA	03	14	2008	024034391	0808	0808	35,41
0611	07	141045846488	PAWELKIEWICZ --- ELLZBIE	CL SANFRANCISCO SOLA	14550	MONTILLA	03	14	2008	024034492	0808	0808	35,41
0611	07	161009930285	LUCA --- GABRIELA	CL REYES CATOLICOS 9	14930	MONTURQUE	03	14	2008	024220513	0808	0808	96,59
0611	07	161010888060	GAVANESCU --- DORIN	CL SANTA ANA 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	010465181	0808	0808	96,59
0611	07	161010941614	PALAMARIU --- ADRIANA FL	CL FUENTE 17	14120	FUENTE PALME	03	14	2008	023940930	0808	0808	96,59
0611	07	161010941715	GHEORGHE --- GHEORGHITA	CL FUENTE 17	14120	FUENTE PALME	03	14	2008	023941031	0808	0808	96,59
0611	07	161010942018	GHEORGHE --- ELENA	CL LA FUENTE 17	14120	FUENTE PALME	03	14	2008	023941233	0808	0808	96,59
0611	07	161010942119	GHEORGHE --- CORNEL	CL LA FUENTE 17	14120	FUENTE PALME	03	14	2008	023941334	0808	0808	96,59
0611	07	161010942220	MATYASI --- LEONARD	CL LA FUENTE 17	14120	FUENTE PALME	03	14	2008	023941435	0808	0808	96,59
0611	07	161010943028	GHEORGHE --- VALI	CL LA FUENTE 17	14120	FUENTE PALME	03	14	2008	023941536	0808	0808	96,59
0611	07	170039341110	ZAMORA REYES FRANCISCA	CL PELAYO 10	14440	VILLANUEVA D	03	14	2008	024266989	0808	0808	96,59
0611	07	170052377304	MESA JIMENEZ MATILDE	CL BAENA 57	14860	DO A MENCIA	03	14	2008	024222432	0808	0808	96,59
0611	07	170061204304	JACINTO JIMENEZ ROSA MAR	CM DE LOS LLANOS, 27	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023942142	0808	0808	96,59
0611	07	170065168267	ATIENZA VALLE ISABEL	CL LOS VILLARES, 21.	14800	PRIBEGO DE CO	03	14	2008	024223240	0808	0808	96,59
0611	07	180070094937	BERNAL GOMEZ JOSE	CL PEÑA 31	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023942295	0808	0808	96,59
0611	07	180071049880	JAIMEZ ARENAS ANTONIO AN	CL HIGUERAL 35	14970	IZNAJAR	03	14	2008	024224408	0808	0808	96,59
0611	07	181004600812	JIMENEZ JIMENEZ ANTONIO	CL FRANCISCO QUEVEDO	14500	PUNTE GENIL	03	14	2008	024224250	0808	0808	96,59
0611	07	181010234892	FERNANDEZ MARTINEZ JUAN	CL MAYOR 8	14740	HORNACHUELOS	03	14	2008	023943051	0808	0808	9,66
0611	07	181048273040	DUDEA --- DOINA LAVINIA	CL CALVARTO 32	14600	MONTORO	03	14	2008	024363787	0808	0808	96,59
0611	07	181051877295	DURAC --- GINA	CL FEDERICA MONSENY	14640	VILLA DEL RI	03	14	2009	010912593	0808	0808	96,59
0611	07	191002318161	RUBIO LUNA JOSE	CL HUMILDAD 40	14200	PE ARROYA PU	03	14	2008	023972353	0808	0808	96,59
0611	07	210033119379	CARBALLO GARCIA MANUEL	CL FRANCISCO ESPEJO	14910	BENAMEJI	03	14	2008	024225462	0808	0808	96,59
0611	07	211023171412	MORENO FERNANDEZ ROSARIO	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUNTE GENIL	03	14	2008	024226068	0808	0808	96,59
0611	07	211023171513	CORTES AMAYA JOSE	CL JUAN REJANO 9	14500	PUNTE GENIL	03	14	2008	024226169	0808	0808	96,59
0611	07	211023757553	ARAB --- HAFIDA	CL VIRGEN DE LA SANG	14960	RUTE	03	14	2008	024226270	0808	0808	96,59
0611	07	211030822385	STAN --- GETA	CL VEINTIOCHO DE FEB	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023944263	0808	0808	96,59
0611	07	211030844213	WYSOPAL --- JOLANTA DANU	CL NUEVA 25	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023944364	0808	0808	96,59
0611	07	211031665477	EL KHDYR --- HAMMOU	CL PRESBITERO JOSE R	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023944566	0808	0808	96,59
0611	07	211031901614	POPA --- COSTACHE	CL MARIA AUXILIADORA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023944667	0808	0808	96,59
0611	07	211032237575	BARKI --- KHALID	CL ANCHA 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023944869	0808	0808	96,59
0611	07	231031604013	NAVAS MORENO JUAN	CL CARRETERA PALMA D	14740	HORNACHUELOS	03	14	2008	023946384	0808	0808	96,59
0611	07	231038438772	ARABI --- SAID	CL LUXEMBURGO 10	14850	BAENA	03	14	2008	024229304	0808	0808	96,59
0611	07	231040313094	MAMY AGAI HADJ	AV DE LA ALAMEDA 1	14005	CORDOBA	03	14	2008	024366215	0808	0808	19,32
0611	07	250037611203	CASTILLA CASTILLO JOSE A	CL PALMA DEL RIO 2	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023946889	0808	0808	96,59
0611	07	261013120714	DO CARMO CAVACO JACINTO	CL MINAS DE ANTOLIN	14200	PE ARROYA PU	03	14	2008	023972555	0808	0808	19,32
0611	07	280272627887	LOBO MORCILLO MARIA ISAB	CL NUEVA 25	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023947394	0808	0808	96,59
0611	07	280293753982	PEREZ DIAZ JOSE MANUEL	CL GUERRERO 29	14500	PUNTE GENIL	03	14	2008	024231425	0808	0808	96,59
0611	07	280376924008	GOMEZ FERNANDEZ MANUEL	AV MOZARABES 11	14011	CORDOBA	03	14	2008	024366821	0808	0808	96,59
0611	07	281123571548	ASENCIO RAMIREZ VICENTE	CL SANTA ROSA 4	14006	CORDOBA	03	14	2008	024367124	0808	0808	45,07
0611	07	281138116494	TUTU --- MIHAELA	CL NAVALUENGA 13	14440	VILLANUEVA D	03	14	2008	024268104	0808	0808	96,59
0611	07	281138116801	TUTU --- BENEDICT	CL NAVALUENGA 13	14440	VILLANUEVA D	03	14	2008	024268205	0808	0808	96,59
0611	07	281147490940	HAMDIA --- RACHID	CL EL ARRECIFE 8	14920	AGUILAR	03	14	2008	024232233	0808	0808	96,59
0611	07	281199049066	ZAMFIR --- VIRCAM	CL NUEVA 40	14920	AGUILAR	03	14	2008	024232839	0808	0808	96,59
0611	07	290054391206	SANCHEZ GARCIA MIGUEL	CT CORDOBA-MALAGA EL	14915	TEJAR EL	03	14	2008	024233142	0808	0808	96,59
0611	07	290082874749	MELEIRO MONTERO CARMEN	CL ARROYO 45	14914	PALENCIANA	03	14	2009	010776086	0808	0808	96,59
0611	07	290083970445	GIMENEZ MORENO JUAN MANU	CL LOS MOCHOS 419	14729	MOCHOS LOS	03	14	2008	023948004	0808	0808	96,59
0611	07	291002389432	EL MORTADA --- MUSTAPHA	CL LIBERTAD 7	14960	RUTE	03	14	2008	024233950	0808	0808	96,59
0611	07	291093000465	GORINA --- LIUDMILA	CL SOL 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023948509	0808	0808	96,59
0611	07	291093000869	SECKIN --- RENAT	CL SOL 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023948610	0808	0808	96,59
0611	07	291094190434	DUDULIANU --- ANDREEA MAR	CL ALAKEN 14	14900	LUCENA	03	14	2008	024235162	0808	0808	96,59
0611	07	301003851486	CUPLIDO AGUILA ROSARIO	CL LUCENA 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023949014	0808	0808	96,59
0611	07	301019837389	VAZQUEZ VAZQUEZ ELENA	PT POETA GABRIEL CEL	14011	CORDOBA	03	14	2008	024367730	0808	0808	96,59
0611	07	301023655351	MORENO SANCHEZ ANTONIO	CL CAPRICHU 4	14110	ALDEA DE FUE	03	14	2008	023950226	0808	0808	96,59
0611	07	301027768656	NUÑEZ RUIZ ROSARIO	CL URUGUAY 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023950428	0808	0808	96,59
0611	07	301041885085	ABDELLATIF --- BADRI	CL GRAN CAPITAN 2	14550	MONTILLA	03	14	2008	024036718	0808	0808	61,18
0611	07	301048376914	STITOU --- RACHID	CL ANCHA 73	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023951034	0808	0808	96,59
0611	07	301048900411	ABDENBAOUY --- LEBSIR	CL ANCHA 6	14840	CASTRO DEL R	03	14	2008	024368235	0808	0808	96,59
0611	07	3710133785450	GUENNI --- HICHAM	CL LUJO 15	14900	LUCENA	03	14	2008	024237989	0808	0808	19,32
0611	07	380056831567	ORTEGA PALLARES LOURDES	CL JULIO ROMERO, 9	14940	CABRA	03	14	2008	024237990	0808	0808	96,59
0611	07	391013247810	EL HASNAOUI --- MUSTAPHA	AV ANDALUCIA 39	14210	VILLAHARTA	03	14	2008	023951842	0808	0808	96,59
0611	07	410115727274	REGADERA CHACON ANTONIO	CL HUERTAS DEL DUQUE	14911	JAUJA	03	14	2008	024238596	0808	0808	96,59
0611	07	410140786115	ROMERO HERRUZO DAVID	CL CANDIDO PEREZ 8	14120	FUENTE PALME	03	14	2008	023953761	0808	0808	96,59
0611	07	410143215761	RUMIN BOTELLO RAFAEL	CL HUERTAS LOS LLANO	14911	JAUJA	03	14	2008	024239105	0808	0808	96,59
0611	07	410143218488	GALINDO MARTINEZ ISABEL	CL ALFARERIA 5	14900	LUCENA	03	14	2008	024239206	0808	0808	96,59
0611	07	410158351401	GAMERO AGUILERA JESUS	CA CAMINO DE LA BARC	14010	CORDOBA	03	14	2008	023954266	0808	0808	35,41
0611	07	411021260479	BONILLA LIEBBANES MARIA D	CL DUQUE Y FLORES 19	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023954872	0808	0808	96,59
0611	07	411099970020	ASENOV --- DANAIL	CL ABDERRAMAN III 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023956185	0808	0808	96,59
0611	07	411100376410	ASMIADA --- MOHAMED	CL GRUPO MARIA DOLOR	14500	PUNTE GENIL	03	14	2008	024241024	0808	0808	96,59
0611	07	411100671147	ZDRENGHEA --- ALIN	CL SOL 41	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023956428	0808	0808	96,59
0611	07	411100676403	MUGUREL --- MINCU	CL SANTA ANA 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023956690	0808	0808	96,59
0611	07	411103303382	CALIN --- DRAGOMIR DUMIT	CM CAMINO PEDRIQUE 2	14210	VILLAHARTA	03	14	2009	010482763	0808	0808	45,07
0611	07	411104265706	DIAZ SILVA JOSE ROBERTO	AV DE LA ESTACION 49	14500	PUNTE GENIL	03	14					

1211	10	14106155985	MEDINA RUIZ OFELIA	CL LA PREVISION 20	14004	CORDOBA	03	14	2008	023423291	0808	0808	185,62
1211	10	14106552170	RUIZ MUÑOZ FRANCISCO DE P	CL QUINTANA_(APART.C	14900	LUCENA	03	14	2008	023425618	0808	0808	123,74
1211	10	14106782243	DIAZ MARQUEZ VANESSA	AV 28 DE FEBRERO 2	14007	CORDOBA	03	14	2008	023432890	0808	0808	185,62
1211	10	14106998673	PONCE DE LEON ALVAREZ IS	CL DUQUE DE HORNACHU	14002	CORDOBA	03	14	2008	023419352	0808	0808	185,62
1211	10	14108892500	PINEDA OLIVARES BERNARDO	CL PEÑUELAS 6	14900	LUCENA	03	14	2008	023426224	0808	0808	185,62
1211	10	14109377500	SAMMAI --- AHMED	CL INFANTA DOÑA MARI	14005	CORDOBA	03	14	2008	023424103	0808	0808	185,62
1211	10	14109390937	MOLINA HERRERIAS JOSE AN	CL RIBERA BAJA 30	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	023426426	0808	0808	185,62
1211	10	14109427717	FERRIN DELGADO ANTONIO	CL ISLA DE HIERRO 1	14011	CORDOBA	03	14	2008	023433904	0808	0808	185,62
1221	07	070049406389	MARTINEZ TOMAS MANUELA	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023417130	0808	0808	185,62
1221	07	071035022721	MOREIRA CASTILLO ESTELIT	CL PEÑUELAS 6	14900	LUCENA	03	14	2008	023424305	0808	0808	185,62
1221	07	140062491740	GIRONA IZQUIERDO HUERTAS	CL PINTOR VELAZQUEZ	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2008	023417332	0808	0808	185,62
1221	07	140070182022	GONZALEZ EXPOSITO DOLORE	CL ACERA RIO 37	14009	CORDOBA	03	14	2008	023421574	0808	0808	185,62
1221	07	141000273666	BENAVIDEZ MUÑOZ ANTONIA	CL ROSARIO 36	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023417534	0808	0808	185,62
1221	07	141010418351	CARRILLO JIMENEZ MAGDALE	CL ALEGRIA 37	14440	VILLANUEVA D	03	14	2008	023427234	0808	0808	185,62
1221	07	141033591146	RODRIGUEZ SILVA MIROPI M	CL MOTRIL 36	14013	CORDOBA	03	14	2008	023421877	0808	0808	185,62
1221	07	141042168471	RODRIGUEZ CARMONA RAMONA	CL SUSANA BENITEZ, 2	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	023424709	0808	0808	185,62
1221	07	141042807560	MALDONADO JIMENEZ ALEXAN	CL SALAMANCA 13	14900	LUCENA	03	14	2008	023424810	0808	0808	185,62
1221	07	141042866669	KATASOVA --- OLHA	CL AVELLANO 1	14006	CORDOBA	03	14	2008	023429658	0808	0808	16,87
1221	07	141042900116	GUTIERREZ MIRANDA DAYSI	CL CABRILLANA 19	14900	LUCENA	03	14	2008	015405233	0208	0208	185,62
1221	07	141042900116	GUTIERREZ MIRANDA DAYSI	CL CABRILLANA 19	14900	LUCENA	03	14	2008	016844166	0308	0308	185,62
1221	07	141042900116	GUTIERREZ MIRANDA DAYSI	CL CABRILLANA 19	14900	LUCENA	03	14	2008	019121242	0408	0408	185,62
1221	07	141042900116	GUTIERREZ MIRANDA DAYSI	CL CABRILLANA 19	14900	LUCENA	03	14	2008	020512786	0508	0508	185,62
1221	07	141042900116	GUTIERREZ MIRANDA DAYSI	CL CABRILLANA 19	14900	LUCENA	03	14	2008	020771050	0608	0608	185,62
1221	07	141042900116	GUTIERREZ MIRANDA DAYSI	CL CABRILLANA 19	14900	LUCENA	03	14	2008	020771151	0708	0708	185,62
1221	07	141042900116	GUTIERREZ MIRANDA DAYSI	CL CABRILLANA 19	14900	LUCENA	03	14	2008	020771252	0808	0808	185,62
1221	07	141042959023	INACIA DA SILVA ADRIANA	PJ PINTOR RAMIREZ 9	14006	CORDOBA	03	14	2008	023429961	0808	0808	185,62
1221	07	141042976706	ARVARIO ALMEIDA HUMBERTO	CL DON LOPE DE SOSA	14004	CORDOBA	03	14	2008	023422382	0808	0808	185,62
1221	07	141043295691	BIANCHI GUARENA LIANETT	PJ PINTOR RUIZ SARAB	14006	CORDOBA	03	14	2008	023430567	0808	0808	185,62
1221	07	141045080996	TINTA --- SPERANTA GEANI	AV PADRE VILLOSLADA	14850	BAENA	03	14	2008	023425416	0808	0808	185,62
1221	07	141045633492	JURADO PAYE CARMÍ MEREY	CL SAN ALVARO 10	14003	CORDOBA	03	14	2008	023422786	0808	0808	185,62
1221	07	410103340879	HATO FELIBERTO MARIA ROS	CL NUEVA 32	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	023418544	0808	0808	185,62
1221	07	411099147237	PONCE MONEDERO FABIOLA	CL PASAJE PINTOR RUI	14006	CORDOBA	03	14	2008	023431678	0808	0808	185,62
<b>REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS</b>													
2300	07	140069418752	RUIZ MUÑOZ ENCARNACION	CL CHANCILLAREJO 3	14610	ALCOLEA	08	14	2006	019356512	0105	1205	698,40
2300	07	140073848622	GARCIA LOPEZ JOSE MANUEL	CL GENERAL LAZARO CA	14013	CORDOBA	08	14	2008	012571116	0607	1007	1.042,20
<b>REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS</b>													
0521	07	021018341330	CALDARARU --- AUREL	CL FEDERICA MONSENY	14640	VILLA DEL RI	03	02	2008	016865869	0708	0708	293,22
0521	07	021018341330	CALDARARU --- AUREL	CL FEDERICA MONSENY	14640	VILLA DEL RI	03	02	2008	016865970	0908	0908	293,22
0521	07	140076584022	MARTINEZ OLMO JUAN CARLO	CT PALMA DEL RIO KM	14710	VILLARRUBIA	03	11	2008	025180808	0908	0908	363,83
0521	07	411100351350	LUCACI --- LOREDANA	CL BALDOMERO JIMENEZ	14500	PUENTE GENIL	03	11	2008	025279323	0908	0908	293,22
0521	07	411105722726	ASEN BORISLAVOV --- ASEN	CL ABDERRAMAN III 3	14700	PALMA DEL RI	03	21	2008	028185130	0908	0908	293,22
<b>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>													
0611	07	281215214421	EZTOUTI --- ABDELTIFF	BD NUESTRA SEÑORA DE	14900	LUCENA	03	21	2008	029355901	0808	0808	96,59
0611	07	101012134006	BENCHRIF --- MOHAMED	CL CASAS VIEJAS 38	14920	AGUILAR	03	23	2008	022493524	0808	0808	96,59
0611	07	101012135723	BENCHRIF --- RADOUANE	CL CASAS VIEJAS 38	14920	AGUILAR	03	23	2008	022493625	0808	0808	96,59
0611	07	231035683871	BENCHRIF --- DRISS	CL CASAS VIEJAS 38	14920	AGUILAR	03	23	2008	022632657	0808	0808	96,59
<b>REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL</b>													
0111	10	29118854069	CANALIZACIONES Y REFORMA	CJ CEA 7	14003	CORDOBA	02	29	2008	034946415	0808	0808	1.998,38
<b>REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS</b>													
0521	07	141019751468	PRETEL MONTERO VERONICA	CL RIBERA BAJA 9	14015	ALCOLEA	03	29	2008	033510714	0908	0908	293,22
0521	07	411009681309	EL MAZANI --- MOHAMMED	CL DAOIZ Y VELARDE 5	14500	PUENTE GENIL	03	29	2008	033193846	0908	0908	308,90
<b>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>													
0611	07	021017115086	SALI --- LENUTA	CL CABRA 63	14960	RUTE	03	29	2008	033984600	0808	0808	12,88
<b>REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS</b>													
0521	07	301014405086	MORALES HERNANDEZ MIGUEL	CL CALLEJA DEL INDIA	14003	CORDOBA	03	30	2008	049584153	0908	0908	293,22
<b>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>													
0611	07	351043209760	PAIS --- MARIAN	CL ANCHA 12	14840	CASTRO DEL R	03	35	2008	028737819	0808	0808	45,07
<b>REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS</b>													
0521	07	080348875175	DOMINGUEZ CHACON ANTONIO	CL SAN FERNANDO 34	14700	PALMA DEL RI	03	41	2008	038877460	0908	0908	310,87
0521	07	411063971296	EL MAZANI --- AZIZ	CL DAOIZ Y VELARDE 5	14500	PUENTE GENIL	03	41	2008	036936046	0808	0808	293,22
<b>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>													
0611	07	411106051617	PIRVU --- CLAUDIA	CT POZOBLANCO KM. 34	14210	VILLAHARTA	03	41	2008	035511156	0708	0708	96,59
0611	07	411106051617	PIRVU --- CLAUDIA	CT POZOBLANCO KM. 34	14210	VILLAHARTA	03	41	2008	039413384	0808	0808	96,59
0611	07	141043759170	SUHAN --- CATALIN	AV LA TORRECILLA S/N	14013	CORDOBA	03	45	2009	012297054	0608	0608	96,59
0611	07	141043759170	SUHAN --- CATALIN	AV LA TORRECILLA S/N	14013	CORDOBA	03	45	2009	012297155	0708	0708	96,59
0611	07	141043759170	SUHAN --- CATALIN	AV LA TORRECILLA S/N	14013	CORDOBA	03	45	2009	012297256	0808	0808	96,59
0611	07	141043174746	SALI --- GHEORGHITA	CL SANTA TERESA JORN	14940	CABRA	03	47	2009	011425136	0708	0708	80,48
0611	07	141043174746	SALI --- GHEORGHITA	CL SANTA TERESA JORN	14940	CABRA	03	47	2009	011425237	0808	0808	96,59
0611	07	141043476658	SALI --- ELENA	CL SANTA TERESA JORN	14940	CABRA	03	47	2009	011425641	0708	0708	80,48
0611	07	141043476658	SALI --- ELENA	CL SANTA TERESA JORN	14940	CABRA	03	47	2009	011425742	0808	0808	96,59

Córdoba, a 21 de abril de 2009.— El Subdirector Provincial, Juan Muñoz Molina.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria**  
**CÓRDOBA**  
**Núm. 4.019**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cincuenta y nueve punto cuatro de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en apli-

cación de lo previsto en el artículo treinta punto tres de la Ley General de la Seguridad Social, de veinte de junio de mil novecientos noventa y cuatro (Boletín Oficial del Estado 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo cinco punto seis de la ley cincuenta y dos de dos mil tres, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (Boletín Oficial del Estado 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8

(Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION DIRECCION	REGIMEN CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
			REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL						
0111	10	14006073196	AGRICOLA AGUILERA, S.A.	CT CORDOBA, S/N	14900	LUCENA	02 14 2009	011832679 1108 1108	171,88
0111	10	14100493411	CINCONE S.C.A. (COOP. VI	CL MALAGA 2	14900	LUCENA	03 14 2008	024791395 0108 0108	483,47
0111	10	14101432085	VALLENUR CORDOBA S.L.	CL JOSE CRUZ CONDE	14008	CORDOBA	02 14 2009	011868247 1108 1108	910,46
0111	10	14101550105	GARCIA LARA ELISA	CL DOCTOR MANUEL VIL	14007	CORDOBA	02 14 2009	011614431 1008 1008	143,22
0111	10	14101695302	MACADASA ANA, S.L.	UR LAS JARAS SN	14012	CORDOBA	04 14 2007	005045553 0907 0907	6.251,00
0111	10	14101977511	ASESORES DE CLIMATIZACIO	CL INGENIERO IRIBARR	14013	CORDOBA	02 14 2009	011873907 1108 1108	377,24
0111	10	14101977511	ASESORES DE CLIMATIZACIO	CL INGENIERO IRIBARR	14013	CORDOBA	02 14 2009	013295460 1108 1108	195,02
0111	10	14102729764	NOPROSUR NUEVAS PROMOCIO	CL SISIA S/N	14640	VILLA DEL RI	02 14 2009	011881886 1108 1108	986,14
0111	10	14103029757	INDUSTRIA ACEITERA FUENT	AV FUENTE DE LAS PIE	14940	CABRA	02 14 2009	011883910 1108 1108	90,84
0111	10	14103330053	TENA LOPEZ FRANCISCO	CL ALMERIA 5	14300	VILLAVICIOSA	02 14 2009	011630595 1008 1008	525,92
0111	10	14104281865	PUEBTAS POLISUR,S.L.	CT A-340, KM 33,800 F	14900	LUCENA	02 14 2009	011899670 0608 0608	871,10
0111	10	14104281865	PUEBTAS POLISUR,S.L.	CT A-340, KM 33,800 F	14900	LUCENA	02 14 2009	011899771 0708 1008	8.825,56
0111	10	14104826176	CAMACHO FLORES MANUEL	AV LIB SIMON BOLIVAR	14013	CORDOBA	02 14 2009	011649288 1008 1008	66,64
0111	10	14105409792	BOXES MOTO RACING, S.L.	AV LIBIA 57	14007	CORDOBA	02 14 2009	011919676 1108 1108	471,00
0111	10	14105737774	GUTIERREZ LUQUE JOSE MAN	CL ALBAYATE 5	14800	PRIEGO DE CO	02 14 2009	011925134 1108 1108	235,57
0111	10	14105742121	CREACIONES MAYFER,S.L.LA	CL ALMERIA 17	14900	LUCENA	04 14 2008	005026738 0508 0508	626,00
0111	10	14106257130	CASA VIRGEN DEL ROSARIO	CL ACEITE 3	14002	CORDOBA	02 14 2009	011934228 1108 1108	855,94
0111	10	14106580260	JIMENEZ RAMIREZ RAFAEL	CL BUENOS AIRES 6	14006	CORDOBA	02 14 2009	011680816 1008 1008	665,78
0111	10	14106580260	JIMENEZ RAMIREZ RAFAEL	CL BUENOS AIRES 6	14006	CORDOBA	02 14 2009	011824191 1008 1008	222,01
0111	10	14106592586	MARMOLES Y PIEDRA ARTIFI	CR AEROPUERTO KM.6	14005	CORDOBA	02 14 2009	011942009 1108 1108	50,51
0111	10	14106644524	ASOCIACION INDEMAFILEX	AV GRAN VIA PARQUE 3	14005	CORDOBA	02 14 2009	011943524 1108 1108	434,76
0111	10	14106948658	HIDALGO LAGUNA ROSARIO	CL AVELLANO 1	14006	CORDOBA	03 14 2008	023153313 0708 0708	382,18
0111	10	14107054348	GESTIONES INMOBILIARIAS	AV ARROYO DEL MORO 1	14011	CORDOBA	02 14 2009	011691829 1008 1008	456,47
0111	10	14107221874	MORENO MORENO ALFREDO	CL DEL BREZO 19	14012	CORDOBA	03 14 2008	024803826 0108 0108	48,37
0111	10	14107221874	MORENO MORENO ALFREDO	CL DEL BREZO 19	14012	CORDOBA	03 14 2008	024853740 0208 0208	50,00
0111	10	14107386774	LUCAS GONZALEZ MANUEL	CL MANUEL DE LA HABA	14005	CORDOBA	02 14 2009	011702248 1008 1008	173,92
0111	10	14107441944	ARREBOLA CARRILLO JUAN M	CL ESCRITOR PAEZ VAL	14193	HIGUERUE EL	02 14 2009	011970301 1108 1108	986,14
0111	10	14107524089	CONSTRUCCIONES EN GENERA	CL LOS LLANOS 16	14930	MONTURQUE	02 14 2009	011971614 1108 1108	986,14
0111	10	14107983225	MARQUEZ URBANO FRANCISCO	CL LAS PARRAS 1	14001	CORDOBA	02 14 2009	011719515 0107 1207	400,76
0111	10	14107995955	BARRERA LOPEZ YOLANDA	AV GUERRITA 34	14005	CORDOBA	02 14 2009	011987475 1108 1108	425,14
0111	10	14108068505	SERRANO TERUEL MARIA LOU	CL QUITAPESARES 19	14012	CORDOBA	02 14 2009	011722343 1008 1008	167,32
0111	10	14108585433	GOMEZ GARCIA TOMAS	PZ CAMINO DE LA BARC	14010	CORDOBA	02 14 2009	012012232 1108 1108	171,88
0111	10	14108655454	RULURB, S.L.	GG TECNOCORDOBA, PAR	14014	CORDOBA	02 14 2009	011742147 1008 1008	986,14
0111	10	14108734064	PROYECTOS Y DESARROLLOS	CL ESCULTOR RAMON BA	14012	CORDOBA	04 14 2008	005059070 0908 0908	626,00
0111	10	14108766804	MARQUEZ LOPEZ JORGE	CL PEDRO NOLASCO MEL	14011	CORDOBA	02 14 2009	011745783 1008 1008	22,68
0111	10	14108776403	PLANTON MOTOS ANTONIA GL	CL LIB JOSE GERVASIO	14013	CORDOBA	03 14 2008	024618213 0808 0808	239,27
0111	10	14108776403	PLANTON MOTOS ANTONIA GL	CL LIB JOSE GERVASIO	14013	CORDOBA	02 14 2009	012019710 1108 1108	859,33
0111	10	14108786103	SERVICIOS EDUCATIVOS TER	CL CERRILLO 6	14012	CORDOBA	03 14 2008	024805644 0108 1008	300,00
0111	10	14108786103	SERVICIOS EDUCATIVOS TER	CL CERRILLO 6	14012	CORDOBA	03 14 2008	024855861 0208 0208	300,00
0111	10	14108814900	OPOBAMA, COM.B.	AV OLLERIAS 48	14001	CORDOBA	03 14 2008	024619728 0808 0808	644,74
0111	10	14108878958	BARRIOS CABELLO ANTONIO	CL REINA MERCEDES 4	14007	CORDOBA	02 14 2009	012025063 1108 1108	3.681,61
0111	10	14109565436	OBRAS Y SERVICIOS ALTO G	CL PINTOR ESPINOSA 1	14004	CORDOBA	02 14 2009	012054365 1108 1108	197,22
0111	10	14109742258	CECILLA MARTINEZ JONATAN	CL SATURNO 5	14014	CORDOBA	02 14 2009	011785593 1008 1008	252,10
0111	10	14109758224	MORENO SERRANO ANTONIO	AV DEL DEPORTE 12	14510	MORILES	03 14 2008	023260314 0708 0708	459,01
0111	10	14109830871	IZNAJAR CASTRO ANTONIO	AV VIRGEN DE FATIMA	14014	CORDOBA	02 14 2009	011790445 1008 1008	214,90
0111	10	14109833905	REYES INVERSTONES,S.L.	CL SAN PEDRO 11	14002	CORDOBA	02 14 2009	012067095 1108 1108	686,12
0111	10	14109921811	DOBLARE VILCHES MARIA PI	UR LA PERLA (1 FASE)	14710	VILLARUBIA	02 14 2009	011796408 1008 1008	396,78
0111	10	14109998296	DEN HARING --- HENDRIK P	CL ARQUITECTO SAEZ D	14010	CORDOBA	02 14 2009	012075078 1108 1108	653,86
0111	10	14110038514	HISPANICA DE OBRAS Y VIA	PJ MARUJA CAZALLA 10	14011	CORDOBA	03 14 2008	023277589 0708 0708	5.254,36
0111	10	14110097118	ARROYO PASTOR BELEN	AV VILLANUEVA DE COR	14400	POZOBLANCO	04 14 2008	005062508 1008 1008	626,00
0111	10	14110101461	PEREZ DELGADO ANTONIO DA	CL GONZALO XIMENEZ D	14004	CORDOBA	02 14 2009	011806411 1008 1008	2.208,01
0111	10	14110143796	PLANETA DE CORDOBA, C.B.	CL CENTRO COMERCIAL	14010	CORDOBA	02 14 2009	012084273 1008 1008	108,55
0111	10	14110265957	BEJARANO GAVILAN RAFAEL	CL MUSICO ANTONIO DE	14011	CORDOBA	02 14 2009	011817222 1008 1008	451,99
<b>REGIMEN 06 R.SPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>									
0613	10	14007963888	ROMERO CABRERA JOSE CB	CL VIRGEN DE FATIMA	14700	PALMA DEL RI	02 14 2009	011551177 0208 0208	42,06
0613	10	14007963888	ROMERO CABRERA JOSE CB	CL VIRGEN DE FATIMA	14700	PALMA DEL RI	02 14 2009	011551278 0308 0308	31,20
0613	10	14007963888	ROMERO CABRERA JOSE CB	CL VIRGEN DE FATIMA	14700	PALMA DEL RI	02 14 2009	011551379 0508 0508	29,95
0613	10	14007963888	ROMERO CABRERA JOSE CB	CL VIRGEN DE FATIMA	14700	PALMA DEL RI	02 14 2009	011590886 0908 0908	31,32
0613	10	14100214939	PORTERO MOLINA CONCEPCIO	CL SAN FERNANDO 12	14550	MONTILLA	02 14 2009	011855416 1108 1108	224,22
0613	10	14100672960	SOLIS SILES TEODORO	CL CAPITAN 28	14730	POSADAS	03 14 2008	024491002 0808 0808	35,34
0613	10	14101492208	LOPEZ LOPEZ ALFREDO	CL SENECA 6	14730	POSADAS	02 14 2009	011614027 1008 1008	843,07
0613	10	14105705240	RUIZ GARCIA ANTONIA	CL ESCULTOR FERNANDE	14012	CORDOBA	02 14 2009	011665254 1008 1008	230,65
0613	10	14109066490	COM.B. GALAN LAPORTA	CL TERUEL 4	14012	CORDOBA	02 14 2009	011757406 1008 1008	53,81
<b>REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS</b>									
2300	07	140059167569	JURADO MONTERO EDUARDO	CL PADRES MOHEDANO 3	14007	CORDOBA	08 14 2009	013259084 0103 1206	1.164,00
2300	07	140068422884	SANCHEZ MUÑOZ FERMIN	CL CARLOS CANO, 4	14800	PRIEGO DE CO	08 14 2009	013259286 0107 1207	582,00
2300	07	140068564647	DEL PINO GARCIA JOSE	CL ANCHA 104	14900	LUCENA	08 14 2009	013216345 0107 1207	291,00
2300	07	140075046368	DEL CASTILLO MARCHAL JUA	CL ESTRELLA 25	14640	VILLA DEL RI	08 14 2009	013216547 0107 1207	1.164,00
2300	07	141007439340	NUÑEZ PEDREGOSA JOSE MAR	CL LOS SAAVEDRAS 6	14009	CORDOBA	08 14 2009	011523289 0107 0908	2.363,43
2300	07	141009987309	ALVAREZ GOMEZ CARMEN	PS MARUJA CAZALLA	14011	CORDOBA	08 14 2009	013243021 0408 1108	2.578,14
2300	07	141011202536	ORTEGA PEREZ RAFAEL	CL GONZALO BAENA 20	14900	LUCENA	08 14 2009	011438215 0708 1008	630,71
2300	07	141011236989	GOMEZ IGLESIAS NATIVIDAD	CL ESCRITOR LOPEZ CA	14007	CORDOBA	08 14 2009	013243223 0108 0109	850,46
2300	07	141011948527	RUIZ LUQUE MANUELA	CL MAYORAL 15	14012	CORDOBA	08 14 2009	013213719 0106 0506	2.933,28
2300	07	141026932401	VIQUE PEREZ SALVADOR	PJ BELALCAZAR 5	14013	CORDOBA	08 14 2009	013259387 1007 0608	218,25
2300	07	170058311882	ALMENARA ROMERO ANGE	CL BARQUETA 15 PTA 5	14700	PALMA DEL RI	08 14 2009	013258983 0106 1206	291,00
2300	07	280220628413	ROMERO ARRIBAS JOSE MARI	CL BAENA 4	14009	CORDOBA	08 14 2009	011523491 0808 0908	547,32
2300	07	141040670934	CORTES JIMENEZ ANTONIA	CL SALAMANCA 19	14900	LUCENA	08 18 2009	014127376 0107 1207	72,75

Córdoba, a 22 de abril de 2009.— El Subdirector Provincial, Juan Muñoz Molina.



**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
INSTITUTO DE EMPLEO  
Servicio Público de Empleo Estatal  
Dirección Provincial  
CÓRDOBA**

Núm. 3.753

**REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE  
PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE ACUERDO CON LO  
DISPUESTO EN LA LEY 30/92.**

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %.
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %.
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %.
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %.

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

**Relación de Resolución de Percepción Indevida de  
Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92  
B.O.P.**

Interesado.— D.N.I.— Expediente.— Importe.— Tipo Recargo.— Importe con Recargo.— Período.— Motivo.

Belmonte Puga, Gonzalo; 30463216; 0900000698; 55,09; 3% 5% 10% 20%; 56,74 57,84 60,60 66,11; 19/08/2008 30/08/2008; Colocación por cuenta ajena.

Espejo Ochoa, Juan Andrés; 75642170; 0900000697; 90,12; 3% 5% 10% 20%; 92,82 94,63 99,13 108,14; 28/01/2009 30/01/2009; Colocación por cuenta ajena.

Núñez Pérez, José Manuel; 30040413; 0900000683; 28,12; 3% 5% 10% 20%; 28,96 29,53 30,93 33,74; 29/01/2009 30/01/2009; Colocación por cuenta ajena.

Ruano Díaz, Juan Francisco; 47251321; 0900000700; 14,06; 3% 5% 10% 20%; 14,48 14,76 15,47 16,87; 08/01/2009 08/01/2009; Colocación por cuenta ajena.

Córdoba, a 2 de abril de 2009.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
INSTITUTO DE EMPLEO  
Servicio Público de Empleo Estatal  
Dirección Provincial  
CÓRDOBA**

Núm. 3.754

**REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA  
DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO  
EN LA LEY 30/92.**

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

**Relación de Notificación de Percepción Indevida de  
Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92  
B.O.P.**

Interesado.— D.N.I.— Expediente.— Importe (euros).— Período.— Motivo.

Espinosa Acedo, Ismael; 80158431; 0900000642; 121,50; 27/03/2008 30/03/2008; No renovación de demanda trimestral-1ª.

Guerrero Romero, Sonia M; 30832981; 0900000881; 33,82; 30/01/2009 30/01/2009; Suspensión por paso a situación de maternidad.

Martínez Tarín, Manuel; 30963628; 0900000804; 220,54; 01/11/2008 16/11/2008; Colocación por cuenta propia.

Trapero Núñez, Rafael; 30494125; 0900000779; 1.654,08; 01/09/2008 30/12/2008; Suspensión superación límite rentas.

Vega Aguilera, Marina; 45735294; 0900000850; 2.136,51; 13/01/2008 17/06/2008; Extinción por suspensión, extinción o exclusión del derecho o dejar de reunir los requisitos para su percepción, habiendo generado cobro indebido.

Córdoba, a 6 de abril de 2009.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

**JUNTA DE ANDALUCÍA  
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa  
Delegación Provincial  
CÓRDOBA**

Núm. 2.728

**Expediente AT 377/06**

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBA-**



## **CIÓN DE PROYECTO A INSTALACIÓN ELECTRICA DE DISTRIBUCIÓN DE ALTA TENSIÓN.**

### **ANTECEDENTES:**

**PRIMERO:** D. Emeterio Molina Perales y otros, solicita la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Línea de media tensión 25 kV y centro de transformación de 50 kVA y líneas de baja tensión para electrificación rural en paraje Barranco Hondo, Pago del Madroñal en el término municipal de Montoro (Córdoba).

**SEGUNDO:** En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

**TERCERO:** En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, se sometió el expediente al trámite de información pública, insertándose a tal efecto anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba número 50 de fecha 21 de marzo de 2007, sin que se produjesen alegaciones en el plazo legalmente establecido.

**CUARTO:** En fecha 27/04/2007 se remitió a la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía copia del Proyecto y del Informe Ambiental de la actuación de referencia, a efectos de su tramitación de acuerdo con lo establecido en el Decreto 153/96, de 30 de abril por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental.

**QUINTO:** En fecha 13/02/07 ha sido emitido Informe Ambiental favorable por la Comisión Interdepartamental Provincial de Medio Ambiente de Córdoba. El condicionado de dicho Informe Ambiental se incluye en la presente Resolución.

**SEXTO:** Ha sido emitido por técnico del Departamento de Energía del Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial informe pronunciándose favorablemente sobre la solicitud de autorización presentada.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**ÚNICO:** Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 10/2008 de 19 de abril, de la Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 117/2008, de 29 de abril, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a D. Emeterio Molina Perales y otros, para la construcción de las instalaciones incluidas en el proyecto, cuyas principales características se describen a continuación:

#### **Línea eléctrica.**

Origen: Línea Montoro\_2 (derivación Martín Gonzalo)  
Final: Centro de transformación  
Tipo: Aérea.  
Tensión de Servicio: 25 kV  
Longitud en Km.: 1,382  
Conductores: LA-56

#### **Centro de transformación.**

Emplazamiento: Paraje Barranco Hondo, Pago Madroñal  
Término municipal: Montoro.  
Tipo: Intemperie

Relación de transformación: 25.000/400-230 V.  
Potencia (kVA): 50

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Esta autorización sólo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación y se otorga a reserva de las demás autorizaciones, permisos y licencias que sea necesario obtener de otros Organismos y Administraciones en el ejercicio de sus competencias, cuyos condicionantes habrán de respetarse; y a salvo de los legítimos derechos e intereses de terceros.

2. Especialmente deberá darse cumplimiento a los condicionantes incluidos en el Informe Ambiental favorable de fecha 23/02/07 emitido por la Comisión Interdepartamental Provincial de Medio Ambiente de Córdoba., el cual se reproduce a continuación:

«1. Previamente a la ejecución de las obras, el titular deberá disponer de Resolución Favorable de Ocupación de la Vía Pecuaría «Vereda de las Onzas». En este sentido, se significa que la ubicación de las arquetas deberá quedar retranqueada de forma que no recaigan dentro del dominio público de la citada Vía Pecuaría.

2. Dado que la actuación afecta a terrenos forestales le será de aplicación la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía y su reglamento de desarrollo así como la Ley 5/1999, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales y reglamento de desarrollo. En este sentido, se seguirán las prescripciones establecidas en el artículo 23 del Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra incendios forestales. Sin embargo, las distancias de seguridad entre los conductores y la vegetación se conseguirá sin cortar monte bajo, arbustos ni arbolado, es decir, mediante podas o con la colocación de postes a mayor altura.

3. Los árboles y/o arbustos arborecentes con más de dos metros de altura que sea necesario quitar deberán ser aviverados o replantados en las proximidades.

4. Dado que en esta zona campean aves, principalmente rapaces catalogadas como amenazadas según el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas, aprobado mediante la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, quedará prohibido dar muerte, dañar, molestar e inquietar intencionadamente a los animales silvestres, así como destruir sus hábitats, establecidas en el artículo 7.2 de la Ley 8/2003 y en el artículo 26.4 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre.

5. La ubicación de los apoyos y la ubicación de las líneas de baja tensión deberán respetar en todo caso las madrigueras o zonas de reproducción que se encuentren.

6. Se deberá cumplir, tal como se indica en los anexos aportados, con las prescripciones establecidas en el Decreto 178/2006, de 10 de octubre, por el que se establecen normas de protección de la avifauna para las instalaciones eléctricas de alta tensión.

7. Si de las operaciones de mantenimiento de la línea eléctrica se detectase la muerte de aves por colisión o electrocución provocada por la misma, se instalarán dispositivos adecuados para minimizar o eliminar los citados efectos. Todas las incidencias de electrocuciones o colisiones ocurridas y detectadas con el Programa de Seguimiento y Control deberán ser comunicadas esta Delegación Provincial.

8. No podrán realizarse, al no estar incluidas en el proyecto, obras auxiliares tales como caminos o pistas de acceso. En cuanto al acondicionamiento del terreno, para permitir el acceso de vehículos y la colocación de los apoyos y el tendido de conductores, en ningún caso se eliminará ni se desbrozará la vegetación forestal. En el caso de ser necesaria la realización de alguna de estas actuaciones, se solicitará autorización expresa a esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

9. El movimiento de maquinaria estará restringido a la zona en la que se va a realizar la obra.

10. Los residuos sólidos que se produzcan en el proceso serán retirados y llevados a vertederos autorizados.

11. La compañía eléctrica de distribución propietaria de la línea, previo a dar un suministro en baja tensión, deberá garantizar el

cumplimiento de la normativa sectorial que le sea de aplicación. En concreto, para el caso de las viviendas, los solicitantes de suministro deberán disponer de cédula de habitabilidad o título jurídico habilitante que proceda.

12. Se aportará la Certificación técnica prevista en el artículo 32 del Reglamento de Informe Ambiental que acredita la adecuación de la actividad a la resolución de Informe Ambiental emitida.»

3. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

4. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente Resolución.

5. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial, a efectos de su reconocimiento definitivo y la extensión de acta de puesta en servicio. Se adjuntará a la solicitud de puesta en servicio certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional y, en su caso, documento de cesión a empresa distribuidora.

6. Durante la ejecución del proyecto, y en su explotación, se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación.

7. La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en la misma.

8. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

#### PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.

Manuel Angel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

#### RESUELVE:

Córdoba, 4 de marzo de 2009.—La Directora General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005).—La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

#### JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa  
Delegación Provincial

#### CÓRDOBA

Núm. 3.598

#### RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIÓN ELECTRICA DE ALTA TENSIÓN.

(EXPEDIENTE AT 191/08)

#### ANTECEDENTES:

**PRIMERO:** La entidad Industrias de Intercambiadores Térmicas S.A. solicita la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Ejecución de Infraestructura eléctrica compuesta por red de media tensión, centros de transformación de 630 y 1000 kVA, red de baja tensión y alumbrado público, en el

sector industrial PP I-5 «Ampliación Polígono Llanos de Jarata» en el término municipal de Montilla (Córdoba).

**SEGUNDO:** En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

**TERCERO:** En este sentido, se sometió el expediente al trámite de información pública en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, en concreto en el número 212 de fecha 25 de noviembre de 2008.

**CUARTO:** Dentro del plazo de información pública D. José Luis Polonio Pedraza, presenta una alegación en el sentido de que no corresponde el emplazamiento del centro de transformación nº 3 con la ubicación establecida en el proyecto aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Montilla. Esta alegación debe ser desestimada por no referirse a materia propia de competencia de este órgano, ya que el proyecto que figura en el expediente, debidamente visado coincide con lo autorizado.

**QUINTO:** Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto anteriormente citado.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**ÚNICO:** Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4.164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 10/2008 de 19 de abril, de la Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 117/2008, de 29 de abril, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a Industrias de Intercambiadores Térmicas S.A. para la construcción de las instalaciones incluidas en el proyecto, cuyas principales características se describen a continuación.

#### Línea eléctrica.

Origen: CT «Llanos de Jarata\_3».

Final: Línea Cooperativa de Subestación Montilla.

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 25 kV.

Longitud en Km.: 0,750.

Conductores: Al 3 (1 x 150).

#### Tres centros de transformación.

Emplazamiento: PP I-5 «Ampliación Polígono Llanos de Jarata».

Municipio: Montilla.

Tipo: Interior.

Relación de transformación: 25.000/400-230 V.

Potencia kVA: CT-1 (630), CT-2 (630) y CT-3 (1000).

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.

3. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.

4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

**PROPUESTO:**

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas. Manuel Ángel López Rodríguez.

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

**RESUELVE:**

La Directora General de Industria, Energía y Minas (p.d. Resolución de 23 de febrero de 2005), la Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

Córdoba, 31 de marzo de 2009.— La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 3.601

**Información Pública de Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica.**

Ref. Expediente A.T. 26/09 (Libex : 901)

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, que será cedida a empresa distribuidora y cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Activos Macorp S.L. con domicilio social en C/ Avenida de la Aurora, número 17, 1ª-2ª de Málaga.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: C/ Cordel de Ecija, s/n de Córdoba.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a edificio de viviendas, locales comerciales y garajes.
- Características principales: Línea eléctrica a 20 kV de tensión, enterrada de 2 x 27,50 m, con conductores Al 3 (1 x 150) y centro de transformación de tipo interior de 630 kVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 31 de marzo de 2009.—La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Agricultura y Pesca**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 3.704

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se identifican a continuación, adjunto se remite un extracto de los mismos a fin de que sea tramitada su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Nombre y apellidos / razón social: Dª. Eladia Ramos Medina.  
N.I.F./C.I.F.: 30441271N.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0407/08.

Identificación del acto a notificar: Propuesta de Resolución de 05/03/2009.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000; Fax 957001108.

Córdoba, 30 de marzo de 2009.—El Delegado Provincial. P.S.-D. 4/96, de 9 de Enero.—La Secretaria General, Fdo. Asunción Lora López.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Salud**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 3.775

Dª. Mª Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta de denuncia de fecha 8 de noviembre de 2008, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/37/08.

Intentada la notificación del trámite de ACUERDO DE INICIACIÓN sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a la entidad MENTA BLANCA, S.L. (EME-BE), cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es Carrera de las Monjas, s/n de PRIEGO DE CÓRDOBA que dispone de un plazo de QUINCE DÍAS hábiles para su personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 31 de marzo de 2009.— La Delegada Provincial, Mª Isabel Baena Parejo.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Salud**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 3.824

Dª. Mª Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta número 0032773/08 de fecha 22 de mayo de 2008, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/274/08.

Intentada la notificación del trámite de RESOLUCIÓN sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a D. FRANCISCO J. ROMERO CLAUDIO, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta



Delegación Provincial es c/ Plazarejo, 2 de VILLANUEVA DE CÓRDOBA, que dispone de un plazo de UN MES para su personación y/o la interposición de RECURSO DE ALZADA, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 3 de abril de 2009.— La Delegada Provincial, M<sup>a</sup> Isabel Baena Parejo.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Salud**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**

Núm. 3.825

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta CO N.º 016091 de fecha 19 de junio de 2008, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/329/08.

Intentada la notificación del trámite de RESOLUCIÓN sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS URBANIZACIÓN PARAÍSO ARENAL SIERRA, MANZANA 27, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es c/ Gloria Lasso, s/n. de CÓRDOBA, que dispone de un plazo de UN MES para su personación y/o la interposición de RECURSO DE ALZADA, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 3 de abril de 2009.— La Delegada Provincial, M<sup>a</sup> Isabel Baena Parejo.

## DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

**INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON**  
**LA HACIENDA LOCAL**  
**Servicio de Recursos Humanos**

Núm. 3.834

Esta Presidencia con fecha de hoy, ha resuelto de conformidad con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, convocar las pruebas selectivas para la provisión de 3 plazas de Administrativo de la plantilla de personal laboral, reservadas a promoción interna y al servicio de este Organismo, con sujeción a las siguientes bases, aprobadas por el Consejo Rector en sesión de 31 de marzo de 2009:

**BASES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A 3 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO (PERSONAL LABORAL), RESERVADAS A PROMOCIÓN INTERNA, E INCLUIDAS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003, 2008 Y 2009.**

### 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1.1. Las presentes bases tienen por objeto la regulación de las convocatorias para la provisión de 3 plazas de ADMINISTRATIVO, incluidas en las Ofertas de Empleo Público de 2003, 2008 y 2009, reservadas a promoción interna, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, dotadas con las retribuciones previstas en el Convenio Colectivo de aplicación.

Las plazas ofertadas tendrán el siguiente destino final:

- Oficina de Hinojosa del Duque (OEP 2009)
- Oficina de Puente Genil (OEP 2008)
- Oficina de Priego de Córdoba (OEP 2003)

1.2.- A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y, en lo no opuesto a ella, la Ley 7/1.985 de 2 de abril; Ley 30/1.984 de 2 de agosto; R.D.Leg. 781/86, de 17 de abril; R.D. 896/91, de 7 de junio; el Convenio Colectivo de empresa, las bases de la presente convocatoria y supletoriamente el R.D.364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en la Administración del Estado.

### 2.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para participar en esta convocatoria será necesario reunir los siguientes requisitos en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias:

1. Titulación Académica: Estar en posesión del título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o una antigüedad de diez años en la categoría de Auxiliar.

2. Empleado/a laboral fijo, en la categoría Auxiliar, según el vigente Convenio Colectivo.

3. Dos años de antigüedad en la Categoría de pertenencia, como empleado laboral fijo del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local o Eprinsa, como entidad antecesora.

Tales requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la formalización del correspondiente contrato laboral indefinido.

### 3.- SOLICITUDES.

3.1. Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas, dirigidas al Sr. Presidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, se formularán en el modelo oficial que se adjunta a las presentes bases (Anexo II), y se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

El modelo de solicitud también podrá cumplimentarse de forma informatizada en la dirección [www.ichaciendalocal.es](http://www.ichaciendalocal.es) o en cualquiera de las oficinas del Organismo abiertas al público.

Los interesados deberán unir a la solicitud:

a) Fotocopia del D.N.I. en vigor o documento de identificación del Estado correspondiente.

b) Justificante o comprobante de haber ingresado la tasa por participación en las pruebas selectivas conforme a la Ordenanza fiscal en vigor (BOP nº 233 de 29 de diciembre de 2008) por un importe de 11,50 euros. La tasa se ingresará en la cuenta corriente de CAJASUR número 2024/6028/13/3805500211, con la indicación «Pruebas selectivas plazas ADMINISTRATIVO Instituto de Cooperación con la Hacienda Local».

En ningún caso la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

En el supuesto de que la solicitud se hubiere cumplimentado de forma informatizada en el Organismo, no será precisa la aportación del justificante de ingreso junto a la solicitud, no obstante, se verificará informáticamente la realización del ingreso dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes.

c) Fotocopia del Título exigido para participar en las pruebas. En el caso de presentar fotocopia de titulación equivalente, deberá especificarse la norma que acredite la equivalencia.

d) En los sistemas selectivos de concurso-oposición, se deberá acompañar a la solicitud, relación de méritos alegados y documentación justificativa de los mismos, debidamente compulsada o cotejada conforme al artículo 158 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

3.2. Para ser admitido/a a esta convocatoria bastará que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base 2ª, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

3.3. Las solicitudes también podrán presentarse en cualquiera de las formas que determina el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si, conforme a dicho precepto, se presentan a través de las Oficinas de Correos, deberá aparecer el sello de certificado en el sobre exterior y en la propia solicitud.

3.4. Los errores de hecho que pudieran advertirse en la solicitud podrán ser subsanados en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

3.5. Las personas con discapacidad podrán solicitar las adaptaciones y ajustes razonables de medios y tiempos necesarios para la realización de las pruebas selectivas, que tendrán idéntico contenido para todos los y las aspirantes. Los/as interesados/as deberán formular la correspondiente petición concreta en la solicitud de participación, en la que han de reflejar las necesidades que tengan para acceder al proceso de selección y adjuntarán Dictamen Técnico Facultativo emitido por el órgano técnico de calificación del grado de minusvalía competente, acreditando



de forma fehaciente la/s deficiencia/s permanente/s que han dado origen al grado de minusvalía reconocido. Todo ello de acuerdo con la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, que deberá ser tenida en cuenta por el Tribunal Calificador.

3.6. Aquellos aspirantes que rellenen sus solicitudes en la dirección [www.ichaciendalocal.es](http://www.ichaciendalocal.es) o personándose en nuestras oficinas de atención al público en la provincia tendrán la posibilidad de realizar posteriormente un seguimiento personalizado del proceso de selección a través de Internet. En todo caso, las solicitudes así cumplimentadas deberán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos del Organismo, disponible en todas las oficinas de atención al público existentes en la provincia, o en cualquiera de las formas que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### 4.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

4.1. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Presidente dictará resolución en el término de un mes declarando aprobadas las listas de admitidos y de excluidos e indicando el lugar en el que se encuentran expuestas las relaciones certificadas de ambas listas. Dicha resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, juntamente con la relación de excluidos y causas que han motivado la exclusión. En la misma resolución se hará público el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y, en su caso, el orden de actuación de los aspirantes.

4.2. Los aspirantes excluidos y los omitidos en ambas listas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

4.3. La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se presentaran reclamaciones, o no se apreciaran errores de oficio. Si hubiera reclamaciones, serán estimadas o desestimadas, en su caso, en una nueva resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada.

#### 5.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

5.1. El Tribunal Calificador, integrado por igual número de miembros titulares y suplentes, tendrá la siguiente composición:

- Presidente: El Gerente del Organismo y suplente.
- Secretario: El del Organismo o un funcionario Licenciado en Derecho en quien delegue, con voz y sin voto.
- 4 Vocales:

La composición del Tribunal será predominantemente técnica, y en ella se velará por los principios de especialidad, imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá asimismo a la paridad entre mujer y hombre. El Presidente y los vocales del Tribunal deberán poseer un nivel de titulación o especialización iguales o superiores al exigido para el acceso a la plaza de que se trate. No podrá formar parte del mismo el personal de elección o designación política, los funcionarios interinos ni el personal eventual. La pertenencia será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

5.2.- Los miembros del Tribunal podrán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilmo. Sr. Presidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92 ó si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias anteriormente citadas.

5.3.- Para la válida constitución del Tribunal en cada una de sus sesiones, bastará la asistencia de su Presidente, del Secretario y de la mitad de los vocales, titulares o suplentes, indistintamente.

5.4.- La determinación concreta de los miembros del Tribunal, así como la de sus Suplentes, se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia conjuntamente con la resolución a que hace referencia la base 4ª.-

5.5.- El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de Asesores en aquellas pruebas que demanden oír la opinión de técnicos especialistas, así como de colaboradores en tareas de vigilancia y control del desarrollo de los diferentes ejercicios.

5.6.- El Tribunal Calificador no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas según los Anexos respectivos. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anterior será nula de pleno derecho.

5.7.- De conformidad con lo establecido en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, a efectos de indemnizaciones por asistencia, el Tribunal Calificador tendrá la categoría segunda (acceso a Cuerpos o Escalas de los grupos B y C o categorías de personal laboral asimilables).

#### 6.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de Concurso-Oposición y constará de las siguientes fases:

6.1. Fase de Concurso.

6.2. Fase de Oposición.

##### 6.1. FASE DE CONCURSO

El Tribunal examinará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes admitidos y presentados al primer ejercicio de la oposición.

La documentación acreditativa de los méritos alegados deberá unirse a la solicitud ordenada, numerada y grapada en el mismo orden en que se citan los méritos a continuación.

No se valorarán méritos justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias, salvo que se hayan relacionado en la solicitud y alegado la imposibilidad de aportar su justificación dentro del referido plazo.

##### 6.1.1. Autobaremación.

Al objeto de agilizar el procedimiento selectivo y garantizar el cumplimiento de los plazos para la celebración de los ejercicios que componen la fase de oposición, se establece un sistema de autobaremación por parte de los aspirantes. Dicho sistema se ajustará a las siguientes normas:

a) Se procederá a la cumplimentación, por cada aspirante, del formulario de autobaremación que figure en el anexo correspondiente.

b) La fase de concurso estará así conformada por el resultado de la puntuación de dicho autobaremo que, en todo caso, tendrá la calificación de provisional y que se publicará con anterioridad al inicio de la fase de oposición.

c) Finalizada la fase de oposición, el Tribunal Calificador procederá a la verificación de la autobaremación presentada por aquellos aspirantes que hayan superado todos los ejercicios de la fase de oposición. En dicho proceso de verificación, el Tribunal Calificador podrá minorar la puntuación consignada por los aspirantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos por no tener relación directa con la plaza objeto de la convocatoria u otras circunstancias debidamente motivadas, así como en el caso de apreciar errores aritméticos. El Tribunal Calificador no podrá valorar méritos no alegados, ni otorgar una puntuación mayor a la consignada en cada apartado del baremo por los aspirantes, salvo que hayan incurrido en errores aritméticos, materiales o de hecho.

d) Terminado el proceso de verificación, el Tribunal Calificador hará pública la calificación definitiva de aspirantes aprobados, tanto de la fase de concurso como de la de oposición, pudiendo formularse alegaciones por los interesados dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la fecha de publicación del anuncio.

e) Finalizado dicho plazo, el Tribunal Calificador procederá al examen de las alegaciones presentadas y posterior propuesta de resolución.

##### 6.1.2. Baremo de méritos.

De conformidad con lo aprobado en el Convenio Colectivo vigente, los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes y que a continuación se relacionan, se valorarán con la puntuación que se indica y hasta un máximo de 20 puntos.

##### B) VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO:

La valoración del trabajo se realizará de acuerdo a las evaluaciones del desempeño obtenidas desde la entrada en vigor del presente Convenio, tomando como valor de referencia la media de las calificaciones obtenidas:

b.1.- Por una evaluación de Excelente (de 22 a 24 puntos): 4 puntos.

b.2.- Por una evaluación de Muy Satisfactorio (de 19 a 21 puntos): 2,5 puntos.

b.3.- Por una evaluación de Satisfactorio (de 16 a 18 puntos): 1 punto.

**C) DESEMPEÑO DE PUESTOS DE JEFATURA.**

Experiencia profesional valorada satisfactoriamente adquirida por permanencia en puestos de jefatura:

c.1.- Por cada 6 meses: 0,5 puntos, hasta un máximo de 2 puntos.

**D) VALORACION DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.**

1. Por la participación como asistente o alumno a cursos de formación y perfeccionamiento, de duración superior a 10 horas, impartidos u homologados por el ICHL (o EPRINSA como entidad antecesora) o Instituciones Oficiales o los impartidos en el ámbito de la formación continua por sus agentes colaboradores, cuyos contenidos tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo:

- a) De 10 a 40 horas: 0,05 puntos.
- b) De 41 a 70 horas: 0,10 puntos.
- c) De 71 a 100 horas: 0,20 puntos.
- d) De 101 a 250 horas: 0,50 puntos.
- e) De 251 a 400 horas: 0,75 puntos.
- f) De más de 400 horas: 1,00 punto.

Los cursos en los que no se acredite el número de horas se asignará la puntuación mínima.

2. Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento cuyos contenidos tengan relación directa con las funciones de la categoría a la que se aspira, organizados o autorizados por los organismos a que se refiere el apartado anterior se valorará a razón de 0.50 puntos por cada 10 horas lectivas. En todo caso, la participación en docencia sólo se valorará los impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

Los cursos impartidos o recibidos se acreditarán mediante certificado del organismo que lo impartió u homologó o en su caso el título o diploma obtenido, donde conste el número de horas lectivas del curso.

3. Las publicaciones cuyo contenido tenga relación directa con las funciones de la categoría a la que se aspira, serán valoradas a razón de 1 punto, siempre que concurren y se justifiquen los siguientes requisitos:

- a) Poseer carácter científico, divulgativo o docente.
- b) Haber sido publicadas con el correspondiente ISBN o ISSN.
- c) Tener una extensión mínima de 10 páginas, sin incluir prólogos, índices, referencias u otras páginas que no formen parte del texto específico de la materia.
- d) Aparecer reflejado en la publicación el nombre del autor.

Máximo de puntos a otorgar en concepto de formación, docencia y publicaciones: 3,00 puntos.

**E) TITULACIONES ACADÉMICAS.-**

Por poseer una titulación académica oficial que tenga relación directa con las funciones de la categoría a la que se aspira, de nivel superior a la exigida para participar en la convocatoria, Se valorará hasta un máximo de 2 puntos, según el siguiente baremo:

Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente: 0.5 puntos.

Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente: 1 punto.

Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente: 2 puntos.

Las titulaciones deberán ser otorgadas, reconocidas u homologadas por el Ministerio de Educación y Ciencia. Por este apartado, no podrá valorarse más de un título.

**F) ANTIGÜEDAD**

Se valorará a razón de 0,30 puntos por cada seis meses completos de servicios o fracción superior a tres meses, hasta un máximo de 3 puntos.

**G) MÉRITOS ESPECÍFICOS**

En base al destino final de las plazas convocadas, se valorarán los siguientes méritos específicos acreditados, hasta un máximo de 3 puntos:

· Por cada año de trabajo en los ámbitos de trabajo de gestión recaudatoria: 0,5 puntos, hasta un máximo de 3 puntos.

· Por cada año de trabajo en los ámbitos de trabajo de Atención al Contribuyente: 0,5 puntos, hasta un máximo de 3 puntos.

· Por cada año de trabajo en los ámbitos de trabajo de gestión tributaria: 0,5 puntos, hasta un máximo de 3 puntos.

**6.2. FASE DE OPOSICIÓN**

La fase de oposición consistirá en la realización de dos ejercicios:

· **PRIMER EJERCICIO.-** Consistirá en desarrollar por escrito, en un periodo máximo de 4 horas, dos temas extraídos al azar, el

primero correspondiente a las Materias Comunes del programa y el segundo correspondiente a las Materias Específicas. Los ejercicios serán leídos por los candidatos en sesión pública. Concluida la lectura de los temas, el Tribunal podrá dialogar con los aspirantes sobre materias objeto de los mismos y pedirle cualesquiera otras explicaciones complementarias. El diálogo podrá tener una duración máxima de quince minutos. Se valorará los conocimientos sobre los temas expuestos.

· **SEGUNDO EJERCICIO.-** Consistirá en la resolución de un supuesto práctico, a elegir por el opositor entre dos fijados por el Tribunal, y que versará sobre las materias específicas del programa.

Desde la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días naturales.

Comenzadas las pruebas, los sucesivos anuncios para la celebración de los siguientes ejercicios se harán públicos en los locales donde se hayan celebrado los anteriores y en el tablón de anuncios del Organismo.

**7.- DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS.**

7.1.- Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. La no presentación a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamados comporta que decaiga automáticamente en su derecho a participar en el ejercicio de que se trate y en los sucesivos y en, consecuencia, quedará excluido del proceso selectivo. No obstante, en los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor que hayan impedido la presentación de los aspirantes en el momento previsto, siempre que esté debidamente justificado y así lo aprecie libremente el Tribunal, se podrá examinar a los aspirantes afectados por estas circunstancias, siempre que no haya finalizado la prueba correspondiente o de haber finalizado cuando no se entorpezca el desarrollo de la convocatoria, con perjuicio para el interés general o de terceros.

7.2.- La actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan actuar conjuntamente comenzará por orden alfabético de apellidos a partir del primero de la letra resultante del sorteo público único para todas las convocatorias que se celebren durante el año que realice la Administración General del Estado.

7.3.- El Tribunal, salvo razones que justifiquen lo contrario, adoptará las medidas oportunas para que los ejercicios escritos sean corregidos sin conocer la identidad del aspirante, y por tanto, podrá eliminar directamente a los opositores en cuyas hojas de examen figuren nombres, rasgos, marcas o signos que permitan conocer la identidad de los mismos.

**8.- CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS.**

8.1.- Todos los ejercicios de la oposición serán eliminatorios y se calificarán hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

8.2.- La calificación para cada ejercicio y aspirante se determinará por la media resultante de las calificaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, eliminando en todo caso las puntuaciones máximas y mínimas cuando entre éstas exista una diferencia igual o superior a 4 puntos.

8.3.- Finalizado y calificado cada ejercicio, el Tribunal hará pública en la forma prevista en la base 6ª la relación de los aspirantes que hayan superado el mismo, con especificaciones de las puntuaciones obtenidas.

**9.- RELACIÓN DE APROBADOS, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y CONTRATACIÓN.**

La calificación final de los aspirantes vendrá determinada por la suma de los puntos obtenidos en cada uno de los ejercicios de la oposición y en la fase de concurso en su caso. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a las mejores puntuaciones obtenidas en el concurso; de persistir la igualdad, en el ejercicio de carácter práctico y en los restantes por orden de celebración, y de no ser posible deshacer el empate se dilucidará por sorteo.

La oposición a los actos de trámite que integran el proceso selectivo podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución del Tribunal por la que se pone fin a las actuaciones de éste.

Finalizada la calificación, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes que han superado los ejercicios eliminatorios, por orden de puntuación, en la que constará las calificaciones otorgadas en

el concurso y en cada prueba y el resultado final. La relación de aprobados, que no podrá ser superior al número de plazas convocadas, será elevada al Presidente del Organismo para que formule el/los correspondiente/s contrato/s laboral indefinido/s.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría del Organismo, dentro del plazo de 20 días naturales contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la convocatoria se exigen en la base 2ª.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, los opositores no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser contratados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria. En este caso se propondrá para su contratación a aquel candidato que le siga por orden de puntuación y que habiendo superado todos los ejercicios de la convocatoria no hubiese sido propuesto por no existir número suficiente de plazas a cubrir, requiriéndosele para que en el plazo de 20 días naturales presenten la documentación pertinente a efectos de poder ser contratado.

#### 10. NORMAS FINALES

El solo hecho de presentar instancias solicitando tomar parte en la convocatoria constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las bases reguladoras de las mismas que tienen consideración de Ley Reguladora de esta convocatoria.

El Tribunal Calificador queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria en todo lo no previsto en estas bases y disposiciones vigentes que regulen la materia.

Todos los avisos, citaciones y convocatorias que el Tribunal haya de hacer a los aspirantes que no sean las que obligatoriamente se mencionan en estas bases, se realizarán únicamente por medio del tablón de anuncios

Contra la presente convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejo Rector del Organismo en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Córdoba en el plazo de dos meses, en ambos casos a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 3 de abril de 2009.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

### A N E X O I: TEMARIO MATERIAS COMUNES

#### I. Constitución Española y Organización Territorial del Estado.

**TEMA 1.-** La Constitución Española de 1.978. Antecedentes, características y estructura. Principios generales. Los derechos y deberes fundamentales.

**TEMA 2.-** Nociones Generales sobre la Corona y los Poderes del Estado.

**TEMA 3.-** La Administración Pública Española. Tipología de los entes públicos territoriales: las Administraciones del Estado, Autonómica y Local.

**TEMA 4.-** Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y disposiciones generales. Idea general sobre las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**TEMA 5.-** Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La Autonomía Local y el control de legalidad.

#### II. Derecho Administrativo General.

**TEMA 6.-** El Derecho Administrativo: Concepto y contenido. La Administración Pública: concepto. Control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración. La Administración y la norma jurídica: el principio de legalidad. Fuentes del Derecho Administrativo: concepto y clases.

**TEMA 7.-** El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Motivación. Notificación, eficacia y validez de los actos administrativos. La obligación de la Administración Pública de resolver: especial referencia a los actos presuntos.

**TEMA 8.-** El Procedimiento administrativo. Principios informadores. Las fases del procedimiento. Procedimientos de ejecución.

**TEMA 9.-** La revisión de oficio de los actos administrativos: anulación y revocación Los recursos administrativos: conceptos y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos.

**TEMA 10.-** La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria. Naturaleza y justificación. La Responsabilidad patrimonial de la Administración. Procedimiento. La acción de responsabilidad.

**TEMA 11.-** La intervención administrativa. Clasificación tradicional de las formas de acción administrativa. La actividad de policía en el Estado de Derecho.

**TEMA 12.-** La potestad sancionadora de la Administración. Procedimiento sancionador y principios generales.

**TEMA 13.-** Propiedades administrativas. Clases. El dominio público. Concepto, naturaleza jurídica y elementos. Régimen jurídico del dominio público. El patrimonio privado.

#### III. Administración Local (parte general).

**TEMA 14.-** Régimen Local Español: Principios constitucionales y regulación jurídica.

**TEMA 15.-** La provincia en el régimen local. Historia. La regulación constitucional de la provincia en España. Organización y competencias. Especial referencia a las competencias en materia de gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos locales.

**TEMA 16.-** El municipio. Historia. Clases de entes municipales en el Derecho Español.

**TEMA 17.-** Competencias del municipio. Organización de los municipios de régimen común. Régimen de organización de los municipios de gran población. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados locales.

**TEMA 18.-** Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

**TEMA 19.-** Los bienes de las Entidades Locales. Las formas de actividad en las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada. Las licencias: naturaleza jurídica.

**TEMA 20.-** El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Las empresas locales. Los consorcios. Especial referencia a los organismos autónomos locales.

#### MATERIAS ESPECÍFICAS

**TEMA 1.-** El Personal al servicio de la Entidad Local. Sus clases. Sistemas de selección. Derechos y deberes del personal al Servicio de las Entidades Locales. Provisión de Puestos de Trabajo. Régimen disciplinario: faltas, sanciones y procedimiento. Incompatibilidades del personal al servicio de las Entidades Locales.

**TEMA 2.-** El Contrato laboral: contenido, duración, suspensión y extinción. La negociación laboral y los Convenios Colectivos. La reclamación previa.

**TEMA 3.-** El sistema retributivo del personal al servicio de las Entidades Locales: Funcionarios y Laborales. Indemnizaciones por razón del servicio. La Seguridad Social de los empleados locales. Contingencias protegidas. Cotización.

**TEMA 4.-** Los obligados tributarios: clases. Derechos y garantías. Los sujetos pasivos. El contribuyente. Exenciones subjetivas. La capacidad de obrar en el orden tributario. Representación. Residencia y domicilio fiscal.

**TEMA 5.-** La aplicación de los tributos. Concepto y órganos competentes. La información y asistencia a los obligados tributarios. La consulta tributaria. El número de identificación fiscal. La gestión censal. Las Notificaciones.

**TEMA 6.-** Actuaciones y procedimiento de gestión tributaria. Funciones de Gestión Tributaria. Declaraciones. Autoliquidaciones. Comunicaciones de datos. Procedimiento de devolución iniciado mediante autoliquidación, solicitud o comunicación de datos. Procedimiento iniciado mediante declaración.

**TEMA 7.-** El Pago de las deudas tributarias, especial referencia a los aplazamientos y fraccionamientos de pago. La Prescripción y otras formas de extinción de la deuda tributaria. Actuaciones y procedimientos de recaudación: Disposiciones Generales. El procedimiento de apremio.

**TEMA 8.-** Revisión en vía administrativa: Procedimientos especiales de revisión. El recurso de reposición. Especial referencia al recurso de reposición en el ámbito de las Haciendas Locales. Las reclamaciones económico-administrativas.

**TEMA 9.-** Las Haciendas Locales en España: principios constitucionales. El Principio de reserva de Ley en materia tributaria y los entes territoriales. El principio de suficiencia de las Haciendas Locales. Incidencia estatal y autonómica en la autonomía financiera local.



**TEMA 10.-** Los recursos de las Haciendas Locales. Los Tributos Locales: normas generales. Imposición y ordenación de tributos locales: las Ordenanzas Fiscales.

**TEMA 11.-** Las Tasas y Contribuciones Especiales locales. Los Precios Públicos locales.

**TEMA 12.-** Los Impuestos Municipales obligatorios: el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Impuesto sobre Actividades Económicas y el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

**TEMA 13.-** Los Impuestos potestativos: el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y el Impuesto sobre el Incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

**TEMA 14.-** Recursos de las Provincias y de otras Entidades Locales.

**TEMA 15.-** El servicio de recaudación. Gestión directa. Distintas fórmulas de gestión directa. Gestión cedida: Cesión a otras administraciones. El papel de las Diputaciones. El Instituto de Cooperación con la Hacienda Local: naturaleza, fines, organización y régimen jurídico, económico y patrimonial.

**TEMA 16.-** La Ordenanza General de Recaudación de Ingresos de Derecho público de la Diputación de Córdoba. La Tesorería de las Corporaciones Locales: control y funciones, en especial el manejo y custodia de fondos y valores

**TEMA 17.-** Formación y aprobación del presupuesto de las Corporaciones Locales. Las Bases de ejecución del presupuesto. Reclamaciones y recursos. Publicación y entrada en vigor. Prórroga del presupuesto. Consolidación del presupuesto.

**TEMA 18.-** Gestión Financiera. Procedimiento de ordenación de gastos y de ordenación de pagos en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Liquidación y cierre del ejercicio. Control del gasto público.

**TEMA 19.-** Los contratos administrativos en la esfera local (I). Legislación aplicable. Órganos de contratación. Clases de contratos.

**TEMA 20.-** Los contratos administrativos en la esfera local (II). La selección del contratista. Perfección y formalización de los contratos.

## A N E X O II: MODELO DE SOLICITUD

### MODELO DE SOLICITUD

PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR EL INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL.

OFERTA EMPLEO PÚBLICO:	2003-2008-2009
CONVOCATORIA:	3 plazas de ADMINISTRATIVO
BOF:	
SISTEMA DE ACCESO:	Promoción Interna
SISTEMA SELECTIVO:	Concurso Oposición

<b>1 DATOS DE LA SOLICITANTE</b>			
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:	
NOMBRE:	CORREO ELECTRÓNICO:	DNI / PASAPORTE O N° ID. EXTRANJERO:	
DIRECCIÓN COMPLETA:		LOCALIDAD Y PROVINCIA:	TELÉFONOS:

<b>2 AUTOBAREMACION DE MÉRITOS ALEGADOS</b>			
CONCEPTO	VALOR	PUNTOS	RESERVADO
B) VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO			
C) DESEMPEÑO DE PUESTOS DE JEFAURA			
D) VALORACIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO			
1. Por la participación como alumno:			
a) De 10 a 40 horas: .....	0,05 puntos.		
b) De 41 a 70 horas: .....	0,10 puntos.		
c) De 71 a 100 horas: .....	0,20 puntos.		
d) De 101 a 250 horas: .....	0,50 puntos.		
e) De 251 a 400 horas: .....	0,75 puntos.		
f) De más de 400 horas: .....	1,00 puntos.		
2. Por la impartición de cursos			
3. Publicaciones			
E) TITULACIONES ACADÉMICAS			
F) ANTIGÜEDAD			
TOTAL			

<b>3 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>	
<p>El/La abajo firmante solicita ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud. Declaro bajo mi expresa responsabilidad que todos los datos consignados en la presente, son ciertos y exactos, quedando sin efectos en caso contrario.</p>	
<p>En _____ a _____ de _____ de _____</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE</p>	
<p>Fdo: _____</p> <p style="text-align: center;">La presente instancia deberá estar unida a los méritos que se aleguen para la Fase de Concurso y al justificante de ingreso de la tasa por derechos de examen.</p>	

ILMO. Sr. Presidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local

## INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Núm. 4.119

### A N U N C I O

La Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, en virtud de la delegación conferida por la presiden-

cia mediante decreto de fecha 23 de junio de 2008, una vez adoptado acuerdo de aprobación de las correspondientes liquidaciones por los respectivos Ayuntamientos, y en ejercicio de las facultades delegadas por los Excmos. Ayuntamientos de Almodóvar del Río, Benamejí, Cabra, Fuente Obejuna, Montilla, Monturque, Palenciana, Peñarroya-Pueblonuevo, Priego de Córdoba, Puente Genil, Rute y Villanueva de Córdoba, con fecha 21 de abril de 2009 ha decretado la puesta al cobro en período voluntario de los siguientes padrones cobratorios:

Almodóvar del Río: Tasa por Suministro de Agua del 4º trimestre de 2008.

Benamejí: Tasa por Suministro de Agua del 1º trimestre de 2009. Tasa por Alcantarillado del ejercicio 2009.

Cabra: Tasa por Recogida de Basura del 1º semestre de 2009. Tasa por Suministro de Agua del 4º trimestre de 2008. Tasa por Derechos de Conducción del ejercicio 2008.

Fuente Obejuna: Tasa por Recogida de Basura del 1º trimestre de 2009.

Montilla: Tasa por Servicio de Ayuda a Domicilio, Recogida de Basura, Mercadillo, Gestión del Ciclo Integral Hidráulico y Mercado de Abastos del 1º trimestre de 2009.

Monturque: Tasa por Alcantarillado del ejercicio 2009.

Palenciana: Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado del 3º trimestre de 2008.

Peñarroya-Pueblonuevo: Tasa por Suministro de Agua, Depuración y Vertidos del 1º trimestre de 2009.

Priego de Córdoba: Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado del 1º trimestre de 2009.

Puente Genil: Tasa por Depuración de Aguas Residuales, Recogida de Basuras y Mercadillo del 1º trimestre de 2009.

Rute: Tasa por Recogida de Basuras, Suministro de Agua del 1º trimestre de 2009. Tasa por Alcantarillado del ejercicio 2009.

Villanueva de Córdoba: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de caza) del ejercicio 2008.

La notificación de la liquidación se realiza de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, artículos 24 y 25 de Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005 de 29 de julio) y artículo 97 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

**Recursos:** Contra la presente liquidación, podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante el Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento respectivo, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

**Plazo de ingreso en período voluntario:** Según resolución de la Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de fecha 21 de abril de 2009, desde el día 5 de mayo hasta el 6 de julio de 2009, ambos inclusive.

**Forma de pago:** Las deudas contenidas en la expresada liquidación, podrán abonarse en cualquiera de las sucursales de la Caja y Monte de Córdoba (Cajasur), Caja Rural Provincial, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Banco de Santander, La Caixa, Unicaja, Caja de Madrid, Cajasol, Caja Rural Ntra. Sra. Madre del Sol de Adamuz, Caja Rural Ntra. Sra. de Guadalupe de Baena, Caja Rural Ntra. Sra. del Campo de Cañete de las Torres y Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario de Nueva Carteya y durante las horas de oficina mediante la presentación del oportuno abonaré expedido en alguna de las oficinas de atención personal del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local o por el propio Ayuntamiento.

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan durante el proceso ejecutivo.

#### Atención personal:

Oficinas Centrales.- Cl. Reyes Católicos, 17 bajo. (Córdoba).  
 Oficina de Baena.- Plz. Palacio, s/n  
 Oficina de Cabra.- Cl. Juan Valera, 8.  
 Oficina de Hinojosa de Duque.- Plz. de San Juan, 4.  
 Oficina de Lucena.- Cl. San Pedro, 40.  
 Oficina de Montilla.- Cl. Gran Capitán, esq. Cl. San Juan de Dios.

Oficina de Montoro.- Avda. de Andalucía, 19.

Oficina de Palma del Río.- Avda. Santa Ana, 31.

Oficina de Peñarroya Pueblonuevo.- Plz. de Santa Bárbara, 13.

Oficina de Pozoblanco.- Cl. Ricardo Delgado Vizcaino, 5.  
Oficina de Priego de Córdoba.- Cl. Cava, 1 Locales 18-19.  
**Servicio de información telefónica** 901 512 080  
Córdoba a 21 de abril de 2009.— La Vicepresidenta, Fdo.:  
Ángeles Llamas Mata.

#### ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y ACCIÓN TERRITORIAL

##### Servicio Central de Cooperación con los Municipios

Núm. 4.015  
A N U N C I O

El Pleno de esta Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2009, aprobó inicialmente el Reglamento del Servicio Supramunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de Córdoba.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los citados Estatutos se someten a información pública y audiencia de los interesados durante el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias.

Con arreglo a lo dispuesto en el último inciso del artículo citado, en el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados los Estatutos arriba mencionados, entrando en vigor una vez que los mismos sean publicados íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme dispone el artículo 70.2 de la Ley de Régimen Local arriba mencionada.

Córdoba, 20 de abril de 2009.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

#### SERVICIO DE HACIENDA

Núm. 4.017  
A N U N C I O

Aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Excm. Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2009, el Primer Expediente de Modificación de Créditos por Créditos Extraordinarios, Suplementos de Crédito y Bajas de Ingresos en el Presupuesto de la Corporación para 2009, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado 15 de abril, de conformidad con lo estipulado en el art. 169.3 del RD 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación el desglose por Capítulos.

##### Empleos

<b>Créditos Extraordinarios</b> .....	<b>30.000,00</b>
Capítulo 4: Transferencias Corrientes .....	30.000,00
<b>Suplementos de Créditos</b> .....	<b>1.980.068,08</b>
Capítulo 6: Inversiones Reales .....	1.980.068,08
<b>Bajas de Ingresos</b> .....	<b>1.262.065,99</b>
Capítulo 7: Transferencias de Capital .....	630.966,50
Capítulo 9: Pasivos Financieros .....	631.099,49
<b>Total Empleos</b> .....	<b>3.272.134,07</b>

##### Recursos

<b>Nuevos Ingresos</b> .....	<b>699.565,99</b>
Capítulo 7: Transferencias de Capital .....	137.500,00
Capítulo 9: Pasivos Financieros .....	562.065,99
<b>Bajas de Crédito</b> .....	<b>2.572.568,08</b>
Capítulo 4: Transferencias Corrientes .....	30.000,00
Capítulo 6: Inversiones Reales .....	2.542.568,08
<b>Total Recursos</b> .....	<b>3.272.134,07</b>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 20 de abril de 2009.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

## AYUNTAMIENTOS

### PUENTE GENIL

Núm. 1.814

Doña Carmen Lopez Prieto, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de la villa de Puente Genil certifica:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2009, según consta en el borrador acta pendiente de aprobación, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

#### **PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PROMOVIDO POR NEUMÁTICOS PUENTE GENIL, SL., PARA TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, RAMA NEUMÁTICOS, EN CTRA. A-340 ESTEPA-GUADIX, KM 35.7.-**

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo Municipal, al punto quinto A) del orden del día, de la sesión celebrada el 28/01/09, a cuyo tenor: «PUNTO QUINTO.- ASUNTOS DE URBANISMO.-

A).- Proyecto de Actuación 2007/08.- Visto que ha finalizado el plazo de 30 días establecido para emisión del preceptivo informe de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía referente al proyecto de actuación para taller de reparación de vehículos, rama neumáticos, promovido por Neumáticos Puente Genil, SL en ctra. A-340, Estepa-Guadix, km. 35,7, y no habiéndose recibido en este Ayuntamiento, al día de hoy, el citado informe.

La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes y sin perjuicio de que se tengan en cuenta las recomendaciones que pueda hacer la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, lo siguiente:

##### INFORMAR FAVORABLEMENTE:

1º.- La Resolución motivada del Ayuntamiento Pleno para la aprobación del Proyecto de Actuación referenciado.

2º.- Publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

3º.- El propietario deberá constituir garantía por importe del 10% de la inversión, excluida maquinaria y equipos conforme a lo dispuesto en el at. 52.4 párrafo 1º de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía. Así como abonar la prestación compensatoria por importe del 10% del importe total de la inversión con las mismas exclusiones señaladas para la garantía, que se devengará con motivo del otorgamiento de la licencia urbanística preceptiva y posterior a la resolución que se adopte en el presente procedimiento.

4º.- La actuación para la que ahora se solicita la pertinente autorización tendrá la duración de 50 años fijados como duración cualificada urbanística de los terrenos. Transcurrido dicho plazo cesará la vigencia de dicha cualificación, a no ser que sea objeto de renovación.»

El Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son diecinueve de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar el dictamen anteriormente transcrito.

Y para que conste, y surta efectos se expide la presente de orden y con visto bueno del Sr. Alcalde,

En Puente Genil, a 6 de febrero de del año 2009.—El Alcalde-Presidente, Fdo.: Manuel Baena Cobos.

#### PRIEGO DE CÓRDOBA

##### Gerencia Municipal de Urbanismo

Núm. 2.905

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el art. 43 de la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y una vez admitido a trámite, se somete a información pública por plazo de veinte días, el Proyecto de Actuación formulado por «Hormigones Lozano S.L.», para la «Estación de transferencia de Escombros y Restos de Obra», en «polígono 29, parcelas 35, 34, 43, 409 parte 42 (Paraje «Cerrillo Amores»), del término municipal de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, 11 de marzo de 2009.— El Vicepresidente de la Gerencia, Francisco Javier Tarrias Ruiz.

#### CÓRDOBA

##### Gerencia de Urbanismo

##### Servicio de Planeamiento

Núm. 2.928

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Manzana 12 del PP O-7 del PGOU de Córdoba, promovido por la

entidad mercantil «Reunión de Autopromotores en Régimen de Propiedad Horizontal de Edificio Nuevo Occidente C.B.»-

SEGUNDO: Depositar el presente Estudio de Detalle en el Registro, publicar el acuerdo aprobatorio así como el contenido del articulado de sus normas/texto de las ordenanzas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para su entrada en vigor, con expresa indicación de haberse procedido previamente a su depósito.

TERCERO: Una vez que se certifique el depósito en dicho Registro, publicar el acuerdo aprobatorio así como el contenido del articulado de sus normas/texto de las ordenanzas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para su entrada en vigor, con expresa indicación de haberse procedido previamente a su depósito.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo al promotor, significando que contra este Acuerdo, se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso – Administrativo del TSJA con sede en Sevilla, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de publicación del acuerdo de aprobación definitiva, a tenor de lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro Recurso que estime procedente.

Córdoba, 5 de marzo de 2009.—El Gerente, Fdo.: Francisco Paniagua Merchán.

##### 5.- ORDENACION PROPUESTA

La normativa que actualmente enmarca las posibilidades, así como establece las limitaciones a las que tiene que acogerse el presente documento, es la siguiente:

- Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba (2001).
- Plan Parcial O-7.

La propuesta se fundamenta en la aplicación estricta de las ordenanzas urbanísticas, tanto generales como las particulares de zona (MC) del Plan Parcial, así como lo establecido en el Anexo específico para la ordenación de la manzana 12, todo ello complementado con el establecimiento de las alineaciones interiores para que la actual división parcelaria quede perfectamente integrada y la homogeneidad de tratamiento de los espacios exteriores o interiores libres.

En efecto, el volumen edificatorio mantiene los mismos condicionantes establecidos en el Plan Parcial, que a modo de ordenanzas se desglosan a continuación:

\* Se alinea a vial en toda la fachada excepto en el área libre de edificación determinado en el Plan Parcial (pasaje visual de 10 metros de anchura).

\* La alineación interior del cuerpo edificatorio recayente al vial «L» se entiende libre si bien el bloque no podrá tener una anchura superior a 16 metros. Se exceptúan como consideración de alineación libre el frente edificable (a), cuya anchura mínima se fija en 10 metros, y el tramo de contacto entre parcelas (b), cuya anchura mínima se fija en una estancia. En ambos casos la alineación interior se establece en 16 metros.

\* En el «área libre de edificación» se permite efectuar vuelos con el mismo criterio que regula el plan parcial para alineaciones de las fachadas exteriores e interiores de manzana. Se establece, en base a este criterio, un vuelo máximo de 0,50 metros para todo este área. Así mismo, se prohíben vuelos en las posibles plantas bajas de los edificios.

\* La edificación restante se plantea alineada a vial y alineación libre en el interior de la manzana. Así mismo, en la zona de contacto entre parcelas (b) se fija la alineación interior en 10 metros, al menos en una estancia, al menos a lo largo de un espacio vividero. No se limita el vuelo máximo de los posibles cuerpos salientes abiertos al espacio libre interior.

\* La zona no edificada en plantas altas, a excepción de la franja no edificable de 10 m, podrá tener o no construida la planta baja, dependiendo de la funcionalidad de cada proyecto. La altura de la planta baja de la zona no edificada en las plantas altas será como máximo la de la altura reguladora máxima (22,50 metros).

\* Con el objetivo de proyectar amplias terrazas orientadas al vial «L» se permite el retranqueo de la edificación en las plantas altas siempre que se establezca un paño de fachada alineado al vial, que mantenga la altura de coronación del edificio en dicha fachada.

\* La cota de la cara superior del último forjado debe coincidir con la de la altura reguladora máxima, establecida en 22,50 metros, con el fin de que las cornisas de remate de la cubierta estén a la misma altura. La cota de referencia a partir de la cual se mide la altura reguladora máxima se establece aplicando las ordenanzas del PGOU a la parcela M-12a, siendo la misma cifra para la

parcela M-12b. En aplicación de este criterio se establece para todo el bloque recayente al vial «L» una cota de referencia de 117,40 metros, y para el otro bloque, recayente a los viales «F», «E» y «O» una cota de 117,17 metros. Estas cotas han sido extraídas de una medición actual de los viales, los cuales están en periodo de ejecución. Si el resultado final de la urbanización alterara estas cotas se volverían a establecer las cotas de referencia con el mismo criterio anterior.

\* La superficie del pasaje correspondiente al «área libre de edificación» tendrá la consideración urbanística de suelo de planta baja, pudiendo ubicarse en él la rampa de acceso al sótano. Las vallas que separan la propiedad privada y pública a ambos lados de este «área libre de edificación» tendrán el mismo tratamiento que el establecido en la Ordenanza de Zona UAS. La valla medianera que separa ambas parcelas en esta zona será opaca  
En Córdoba, diciembre de 2008.—Los arquitectos.

#### Dirección General de Hacienda Órgano de Gestión Tributaria Unidad de Recursos

Núm. 3.771

##### Citación para notificar por comparecencia a interesados en procedimientos tributarios

D. Leopoldo Salinas del Moral, Técnico de la Unidad de Recursos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los interesados que posteriormente se relacionan en los respectivos procedimientos tributarios, a pesar de haberse intentado por dos veces, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, a citar a los mismos para que comparezcan a recibir la notificación que se señalará en las oficinas de esta Unidad de Recursos, sita en c/ Capitulares nº 1, 2ª planta, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

##### RELACIÓN QUE SE CITA

Expte.	Interesado	Actuación a notificar
125380/08	ABOU EL ALA EL IDRISSE NADIA	TG-INADMITIDO
105740/08	AYALA ORTIZ MARIA GLORIA	IV-DESESTIMADO
49607/08	BAENA LOPEZ MARIA ISABEL	IV-ESTIMADO
80194/08	BRIGIDO GARCIA CONSUELO CARMEN	RV-DESESTIMADO
83464/08	CABELLO LUNA MARIA CONCEPCION	IV-DESESTIMADO
93262/08	CAMPOS GARCIA JUAN ANTONIO	IV-ESTIMADO
130012/08	CENTRO DE NEGOCIOS LAS QUEMADAS SL	IC-ESTIMADO
77675/08	CONSTRUCCIONES ROCRUZ	IE-RESUELTO
82235/08	CORDOBESA DE LIMPIEZAS Y JARDINES	IU-DESESTIMADO
82234/08	CORDOBESA DE LIMPIEZAS Y JARDINES	IU-DESESTIMADO
9014008	CORDOMAR TEXTIL SL	IV-DESESTIMADO
126208/08	CRUZ JIMENEZ AMADOR	TH-RESUELTO
123794/08	ENCINARES DE ALCOLEA	LO-RESUELTO
91667/08	EXNITRANSA/08	IE-ESTIMADO
84168/08	FARMANATURA CORDOBESA SL	RE-DESESTIMADO
83369/08	FERNANDEZ PARDAL MIKAELA	IV- DESESTIMADO
80603/08	GARCIA DEL CASTILLO CESAR	IV-DESESTIMADO
80600/08	GARCIA DEL CASTILLO CESAR	IV-DESESTIMADO
85247/08	GOMEZ PAVON JOSE ANGEL	IV-INADMITIDO
49248/08	HERMANOS LOPEZ RUIZ CB	IV-DESESTIMADO
78919/08	JACASI ESTRATEGIA GLOBAL SL	TD-DESESTIMADO
74831/08	JIMENEZ HEREDIA CRISTINA	IU-ESTIMADO
87505/08	JIMENEZ MONTALBAN VIRGINIA	IV-INADMISSION
79318/08	LUNA DIAZ PILAR	IU-DESESTIMADO
78336/08	MARTINEZ MOLINA FELIX	TV-ESTIMADO
86930/08	MATEO MARTINEZ MANUEL	IBI-ESTIMADO
125290/08	MUÑOZ ROLDAN PEDRO RAFAEL	IV-DESESTIMADO
66816/08	MURILLO ZOYO JUAN LUIS	RV-DESESTIMADO
72816/08	OBREIRO JURADO RAFAEL	IVTU-ESTIMADO
94900/08	PADILLA CAMPOS MARIA ELENA Y DOS HNOS	IR-INADMITIDO
81214/08	PRODISA	IV-DESESTIMADO
75885/08	RETEVISION MOVIL SA	TG-RESUELTO
67869/07	RUANO VALVERDE MANUEL	LO-ESTIMADO
114789/08	SADAT CANI	TG-DESESTIMADO
56754/08	SAGUEER HUSSAIN	IC-ESTIMADO
3299/08	SANCHEZ JIMENEZ JOSE	TG-DESESTIMADO
76727/08	SANTIAGO MELERO MARIA BLANCA	IC-ESTIMADO
122122/08	VILATRANS DISTRIBUCION Y LOGISTA SL	IE-RESUELTO
122121/08	VILATRANS DISTRIBUCION Y LOGISTA SL	IE-RESUELTO
63535/08	WSODRE SL	IBI-RESUELTO
53627/08	ZAHURDA DE PENDOLILLAS CB	LA-ESTIMADO

Córdoba a 13 de abril de 2009.— El Titular del Órgano de Gestión Tributaria, p.d., el Técnico de la Unidad de Recursos, Leopoldo Salinas del Moral.



**Departamento de Selección y Formación**  
Num. 3.948

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 14 de abril de 2009, ha adoptado el acuerdo del siguiente tenor literal:

«N.º 753/09.— Personal.— 6. Recurso de Reposición, interpuesto por don Francisco Moro Fernández, en representación de la Sección Sindical C.T.A., contra Decreto de convocatoria para la provisión de 7 puestos de Subdirectores/as.

Examinado el expediente instruido al efecto; vistos los informes obrantes en el mismo; y de conformidad con la Moción presentada por la Teniente de Alcalde de Vivienda, Recursos Humanos y Salud Laboral, de fecha 14 de abril del corriente, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.— Estimar parcialmente el recurso interpuesto por el señor don Francisco Moro Fernández, en su calidad de representante de C.T.A., contra la convocatoria para la provisión de 7 puestos de Subdirectores/as, por carecer de una correcta descripción del puesto y de los requisitos para su desempeño, que sólo pueden ser cumplidos reseñando la Dirección General de la que cada uno de los puestos va a depender, siendo además oportuno que, por la especial naturaleza del puesto, la convocatoria recoja las especificaciones derivadas de la naturaleza de las funciones encomendadas al mismo. La motivación de esta estimación parcial se encuentra en los informes de la Jefa de Personal, de fecha 30 de marzo de 2009 y del Letrado Asesor de este Ayuntamiento, de fecha 13 de abril de 2009, de los que deberá darse traslado íntegro al recurrente.

Segundo.— Dejar sin efecto el Decreto de Convocatoria n.º 1311, de fecha 28 de enero de 2009, y en consecuencia los Decretos de nombramientos en los puestos de Subdirectores/as, números 4819, de 23 de marzo de 2009 y 5.129, de 30 de marzo de 2009».

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, a tenor del artículo 8 (modificado por Ley Orgánica 19/2003) y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba, 16 de abril de 2009.— La Teniente Alcalde de Vivienda, Recursos Humanos y Salud Laboral, María Victoria Fernández Domínguez.

**FUENTE CARRETEROS**  
Núm. 3.498

**Anuncio de Aprobación Inicial Presupuesto 2009**

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno de la Junta Vecinal de Fuente Carreteros, de fecha 26 de marzo de 2009 el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2009, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Fuente Carreteros a 30 de marzo de 2009.— El Alcalde, Fdo.: Manuel Morales Cadierno.

**GUADALCAZAR**  
Núm. 3.499  
A N U N C I O

**Proyecto Reparcelación Pp R-6**

Por Decreto n.º 6 de 21 de enero de 2009, ha sido Aprobado Definitivamente el siguiente documento de gestión urbanística:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN

Sector: Plan Parcial Residencial PP R-6

Paraje: «Mirador de «El Coto»»

Promotor: AÍNA S.L.

Redactor: José Moreno Moreno

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101.1., apartado c)-5º de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Guadalcazar a 26 de marzo de 2009.—El Alcalde-Presidente, Fdo: Francisco Estepa Lendines.

**VILLA DEL RÍO**  
Núm. 3.692

No habiéndose podido practicar notificación personal al interesado; de acuerdo con lo previsto en la Ley, se notifica la declaración de caducidad del expediente de solicitud de Calificación Ambiental Favorable y Licencia Municipal de Apertura.

Contra el Decreto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Reposición, en el plazo de un mes, o, alternativamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos, respecto a la caducidad del expediente citado.

Expte.— Interesados.— Domicilio.— Municipio.— Actividad.— Emplazamiento.— Importe.

17/2007; SUSANA LÓPEZ JIMÉNEZ; C/ Alta, n.º 42, 1º Dcha.; Villa del Río; Fabricación de Artículos de Espuma Sintética; Pol. Ind. «La Vega», Parc. n.º 9, Manz. A-5; 134,92 €.

Villa del Río, a 14 de abril de 2009.— El Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.

**ADAMUZ**  
Núm. 3.756

El Alcalde-Presidente-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido en este Ayuntamiento, a la persona o entidad denunciada que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en la Unidad de Sanciones de este Ayuntamiento, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Expediente.— Denunciado.— DNI.— Localidad.— Fecha de la denuncia.— Cuantía.— Precepto infringido.

59/2009; Juan Cuenca Cuadrado; 30452339; Adamuz; 26.02.09; 90.00 €; 154 R.G.C.

Adamuz, a 7 de abril de 2009.— El Alcalde-Presidente, firma ilegible.

**LA GRANJUELA**  
Núm. 3.757

**Anuncio de aprobación definitiva**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento sobre imposición de la tasa por PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AYUDA A DOMICILIO como la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, cuyo texto íntegro se inserta a continuación en cumplimiento del artículo diecisiete punto cuatro del Real Decreto Legislativo dos de dos mil cuatro, de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia:

## ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE AYUDA A DOMICILIO

### Artículo 1.- Fundamento y Naturaleza.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 106 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según lo previsto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de acuerdo con la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, así como lo dispuesto en la Orden de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía de fecha de 15 de noviembre de 2007 por la que se regula el servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma, y del Reglamento del Instituto Provincial de Bienestar Social para la gestión del funcionamiento del Servicio Provincial de Ayuda a Domicilio aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el pasado día 21 de mayo de 2008 (corrección de errores materiales en sesión ordinaria celebrada el 18 de Junio pasado), se establece la Ordenanza Reguladora del Servicio Provincial de Ayuda a domicilio en el Municipio de La Granjuela.

### Artículo 2.- Hecho imponible.

Constituye el objeto y hecho imponible de esta Tasa, la prestación del Servicio Provincial de Ayuda a Domicilio llevado a cabo en el municipio de La Granjuela, en los términos y condiciones reguladas en el Reglamento del Instituto Provincial de Bienestar Social para la Gestión del Funcionamiento del Servicio Provincial de Ayuda a Domicilio aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación Provincial en su sesión ordinaria del pasado día 21 de mayo de 2008.

### Artículo 3.- Sujetos Pasivos.

1.- Están obligados al pago de la presente Tasa, por sí mismas o en representación de su unidad de convivencia, todas aquellas personas que teniendo reconocida la situación de dependencia por Resolución de la Comunidad Autónoma, se les haya prescrito el Servicio de Ayuda a Domicilio en el correspondiente Programa Individual de Atención y sean receptoras o beneficiarias de los servicios, toda vez que residan en La Granjuela.

2.- De igual forma, serán sujetos pasivos las personas o unidades de convivencia que, no teniendo reconocida la situación de dependencia, o teniéndola no le corresponda la efectividad del derecho a las prestaciones de dependencia, en los términos establecidos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, reciban o se beneficien del Servicio de Ayuda a Domicilio prescrito por los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación de Córdoba en los términos establecidos en el Reglamento del Instituto Provincial de Bienestar Social para la gestión del funcionamiento del Servicio Provincial de Ayuda a Domicilio, y residan en La Granjuela.

### Artículo 4.- Responsables.

1.- La responsabilidad será asumida en los términos establecidos en el art. 41 de la Ley General Tributaria.

2.- Serán responsables solidarios o subsidiarios, las personas o entidades que se refieren, respectivamente, los artículos 42 y 43 de la Ley General Tributaria, sin perjuicio de que las leyes establezcan otros supuestos del pago, que serán asumidos en los términos establecidos en la Ley General Tributaria.

3.- El procedimiento para declarar y exigir la responsabilidad solidaria o subsidiaria, será el previsto, respectivamente, en los artículos 175 y 176 de la Ley General Tributaria.

### Artículo 5.- Exenciones, reducciones y bonificaciones.

En lo relativo a las exenciones, reducciones y bonificaciones, se estará a lo dispuesto en la normativa tributaria de aplicación, a lo dispuesto en la Orden de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y del Reglamento del Instituto Provincial de Bienestar Social para la gestión del funcionamiento del Servicio Provincial de Ayuda a Domicilio aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el pasado día 21 de mayo de 2008.

### Artículo 6.- Cuota Tributaria.

La cuota tributaria a que está obligado el beneficiario por la prestación del Servicio Provincial de Ayuda a Domicilio consistirá en un porcentaje del coste del servicio, en función a su capacidad

económica demostrada, en aplicación de la tabla contenida en Anexo III de la Orden de 15 de noviembre de 2007, conforme al siguiente tenor:

CAPACIDAD ECONÓMICA PERSONAL	% APORTACIÓN
≤ 1 IPREM	0%
> 1 IPREM ≤ 2 IPREM	5%
> 2 IPREM ≤ 3 IPREM	10%
> 3 IPREM ≤ 4 IPREM	20%
> 4 IPREM ≤ 5 IPREM	30%
> 5 IPREM ≤ 6 IPREM	40%
> 6 IPREM ≤ 7 IPREM	50%
> 7 IPREM ≤ 8 IPREM	60%
> 8 IPREM ≤ 9 IPREM	70%
> 9 IPREM ≤ 10 IPREM	80%
> 10 IPREM	90%

1.- Para la Ayuda a Domicilio proveniente del Sistema de la Dependencia, la cuota a satisfacer por el beneficiario del servicio será la establecida por la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social en la propia Resolución de aprobación del Plan Individualizado de Atención y reconocimiento del Servicio de Ayuda a Domicilio; considerándose coste del servicio la cuantía de referencia establecida por la propia Administración Autónoma, según lo dispuesto en el art. 22.3 y Anexo III de la Orden de 15 de noviembre.

2.- Para la Ayuda a Domicilio derivada como Prestación Básica de los Servicios Sociales Comunitarios, la cuota a satisfacer por el beneficiario consistirá en un porcentaje del coste del servicio, determinado referenciado anualmente por la Corporación Provincial para todos los municipios de la provincia < 20.000 habitantes, al que se le aplicarán —una vez determinada su capacidad económica— los porcentajes señalados en la Tabla precedente y establecida en el Anexo III de la Orden de 15 de noviembre de 2007.

3.- Para las unidades de convivencia que en su proyecto de intervención familiar esté previsto el Servicio Provincial de Ayuda a Domicilio se tendrá en cuenta, a efectos de aplicación de la Tabla adjunta, la renta per capita anual, definida como la suma de la renta de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia, dividida por el número de miembros de la misma.

### Artículo 7.- Capacidad económica personal

La capacidad económica personal se determinará en atención a la renta y al patrimonio, según lo establecido en el art. 23 de la Orden de 15 de noviembre de 2007 de Ayuda a domicilio o normativa que la desarrolle o complementa.

Se considera renta los rendimientos derivados tanto del trabajo como del capital. Se entenderá por rentas del trabajo las retribuciones, tanto dinerarias como en especie, derivadas del ejercicio de actividades por cuenta propia o ajena, equiparándose a éstas las prestaciones reconocidas por cualquiera de los regímenes de previsión social, financiados con cargo a recursos públicos o ajenos.

Como rentas de capital se computarán la totalidad de los ingresos que provengan de elementos patrimoniales, tanto de bienes como derechos, considerándose según sus rendimientos efectivos.

A aquellas personas obligadas a presentar la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se les computará como renta, a efectos de lo dispuesto en este artículo, la cuantía que figure como parte general de la base imponible en la declaración del impuesto citado. A aquellas personas que no tengan obligación de presentar la declaración mencionada o que presenten declaración conjunta se les determinará la cuantía de la renta con los mismos criterios utilizados para calcular la parte general de la base imponible.

Se considera patrimonio el conjunto de bienes y derechos de contenido económico de titularidad de la persona usuaria, con deducción de las cargas y gravámenes que disminuyan su valor, así como de las deudas y obligaciones personales de las que deba responder.

Sólo se tendrán en cuenta, a efectos de cómputo de patrimonio, los bienes y derechos de aquellas personas que tengan obligación de presentar la declaración sobre patrimonio, regulada por la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio

nio. No se considerará patrimonio, a estos efectos, la vivienda habitual.

La capacidad económica final del solicitante será la correspondiente a su renta, modificada al alza por la suma de un 5% de la base liquidable del Impuesto sobre el Patrimonio, reducida por el valor de la vivienda habitual, a partir de los 65 años de edad, un 3% de los 35 a los 65 años y un 1% los menores de 35 años.

El período a computar para determinar la determinación de la renta y del patrimonio será el correspondiente al año natural inmediatamente anterior al reconocimiento del Servicio de Ayuda a Domicilio.

#### **Artículo 8.- Devengo y liquidación de cuotas.**

1.- Se devengará la tasa y nacerá la obligación de contribuir, desde el momento en que se inicie la prestación de los servicios que se incluyen en el hecho imponible.

2.- Las cuotas exigibles por esta Tasa público se liquidarán mensualmente.

#### **Artículo 9.- Infracciones y sanciones.**

1.- El incumplimiento del deber de contribuir en el coste del servicio en función de su capacidad económica dará lugar a la suspensión del servicio, y en su caso a la extinción, según lo dispuesto en el Reglamento del Instituto Provincial de Bienestar Social para la Gestión del Funcionamiento del Servicio Provincial de Ayuda a Domicilio aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación Provincial en su sesión ordinaria del pasado día 21 de mayo de 2008.

2.- En materia de infracciones y sanciones se estará a lo dispuesto en la Ley General Tributaria, Ley de Haciendas Locales, y en sus disposiciones complementarias y de desarrollo.

#### **Artículo 10.- Derecho Supletorio.**

En todo lo no previsto en la presente Ordenanza se estará a lo previsto en la Ley General Tributaria, Ley de Haciendas Locales, y Ordenanza General de Recaudación de la Diputación de Córdoba, y demás derecho concordante vigente o que pueda promulgarse.

#### **DISPOSICION FINAL**

La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor y empezará a regir al día siguiente de la publicación íntegra de su texto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y estará vigente en tanto no se apruebe su modificación o derogación expresa».

En La Granjuela 14 de abril de 2009.— El Alcalde, Maximiano Izquierdo Jurado.

#### **MONTILLA**

**Dependencia Administrativa: Secretaría**

Núm. 3.783

#### **A N U N C I O**

La Alcaldía, mediante resoluciones de 13 de abril de 2009, ha resuelto las siguientes delegaciones en relación con la celebración de matrimonios civiles a realizar en este Excmo. Ayuntamiento:

1.º En Dña. Aurora Barbero Jiménez, concejala de este Excmo. Ayuntamiento, de las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil de D. Maximiliano Cabereri, que tendrá lugar el próximo día 18 de abril de 2009, en este Ayuntamiento.

2º.- En Dña. Aurora Barbero Jiménez, concejala de este Excmo. Ayuntamiento, de las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil de D. Rafael Pedraza Madero y Dña. Rocío Espejo Galisteo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de Delegaciones de Competencias.

Montilla a 13 de abril de 2009.— La Alcaldesa, Rosa Lucía Polonio Contreras.

#### **VILLANUEVA DEL REY**

Núm. 3.786

#### **A N U N C I O**

Intentada la notificación en el domicilio conocido, no ha sido posible por causas no imputables a esta Corporación, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación del interesado que se relaciona para ser notificado por edicto público:

a) Lugar de notificación: Oficinas del Ayuntamiento de Villanueva del Rey (Córdoba).

b) Plazo para la presentación del interesado: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

c) Procedimiento que motiva la notificación: Trámite de baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Villanueva del Rey (Córdoba).

d) Notificación pendiente de baja por inscripción indebida:

- Nombre: Francisca Lucía Dos Santos de Sousa.

Fecha de nacimiento: 18.06.1952.

Pasaporte: CW523603.

- Nombre: Johnatan Dos Santos de Sousa.

Fecha de nacimiento: 12.07.1996.

Pasaporte: CW516604.

Transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la presentación del interesado en estas Oficinas Municipales la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales, continuando el procedimiento de baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de esta población.

Villanueva del Rey a 15 de abril de 2009.— La Alcaldesa-Presidenta, Mercedes Paz García.

#### **AGUILAR DE LA FRONTERA**

Núm. 3.787

#### **A N U N C I O**

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de abril de 2009, se ha resuelto lo siguiente:

DECRETO 131/2009.

Esta Alcaldía tiene atribuida por Ley la facultad de delegar determinadas atribuciones, conforme al art. 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Razones de oportunidad y como medida instada por los interesados, aconsejan esta delegación especial para el matrimonio civil a celebrar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta ciudad, el día 25 de abril de 2009, a las 20'00 horas.

Por consiguiente, vistos, entre otros, los arts. 21.3 de la LRBRL; 43.3 y ss., del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la directriz segunda de la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes, por la presente HE RESUELTO:

1.- Delegar en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, Dª. Manuela Navarro Jarabo, el ejercicio de las atribuciones de ofiante del matrimonio civil para el día 25 de abril de 2009, a las 20'00 horas.

2.- Notifíquese esta Resolución a la interesada y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

En Aguilar de la Frontera a 14 de abril de 2009.— El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.

Núm. 4.053

#### **A N U N C I O**

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2009, acordó entre otros asuntos aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de dos plazas de Policía Local.

Concluido el plazo de diez días de conformidad con la base 4.5 de la convocatoria para subsanación de falta o en su caso, acompañar los documentos preceptivos para tomar parte en la convocatoria de dos plazas pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios especiales, categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con el acuerdo de fecha 16 de octubre de 2008 de la Junta de Gobierno Local, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2008, y en aplicación de la Base Quinta de las que rigen la convocatoria, la Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

**Primero.-** Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

#### **Aspirantes admitidos:**

#### **NOMBRE Y APELLIDOS**

José Antonio Aguado Fernández

Manuel Aguado Fernández

#### **DNI**

14634208-K

14622845-L



Alvaro Algaba Cardoso 30963901-J  
 Francisco Javier Arcos Serrano 50604628-M  
 Miguel Angel Arjona Zurera 50602263-D  
 Jesús Arévalo Plata 45737682-C  
 Javier Arroyo Ferrer de Couto 30954056-N  
 Rafael Avilés Ruiz 45735625-X  
 Joaquín Blanco Páez 47513478-D  
 Miguel Angel Barranco Ruiz 50603190-Q  
 Manuela Bujalance Jiménez 48865943-M  
 Raimundo Caballero Alba 80147518-Q  
 Román Calderón Marín 52565332-M  
 Oscar Manuel Caler González 39945301-C  
 Juan Carlos Cámara Peligro 30975212-P  
 Antonio Carmona Lucena 50602150-B  
 Alfonso Manuel Cote García 53685322-X  
 Eduardo Delgado Muñoz 50610602-E  
 Alberto Delgado Roldán 30963058-K  
 José Jesús Díaz Jiménez 77468732-V  
 Miguel Angel Díaz Sánchez 30825743-A  
 Rafael Espejo Ramírez 30986117-B  
 Antonio Jesús Expósito Ferrero 14638361-B  
 Manuel Eugenio Expósito Romero 48865038-C  
 Juan Daniel Fernández Sánchez 30962452-J  
 Antonio Fuentes Gómez 28771629-D  
 Antonio Jesús Flores Rodríguez 14615595-S  
 Felix García Nieto 50600188-G  
 Vanesa González Leiva 50602025-R  
 José María Gutiérrez Borreo 30828524-Z  
 José Manuel Grúa Sánchez 44372689-P  
 Raquel Hernández Rufus 30962550-L  
 Francisco Javier Hornero Calvo 48438137-E  
 José Antonio Jiménez Camargo 74827251-V  
 Mariano Jiménez Pérez 30961943-X  
 Alejandro Jiménez Rincón 45742930-R  
 Andrés Jiménez Silvestri 30990710G  
 Eugenio Jurado Rodríguez 44355485-P  
 Juan Antonio Leiva González 30825875-X  
 Sergio León Montoro 30836529-S  
 Sergio Lopera Palomino 50505415-X  
 José López Plazuelo 45735026-D  
 David López Serrano 50603050-Z  
 Antonio Luna Abella 30830179-J  
 Cayetano Luque Chinchilla 30974577-V  
 Emilio Luque Gongora 44371200-Z  
 Ismael Luque Luque 42200660-F  
 María José Marín Espejo 30967210-X  
 José Angel Martínez Belloso 06257442-Q  
 Mario Mascuñano Almagro 44372734-F  
 José Antonio Minguez León 52565633-F  
 Antonio Manuel Miranda Castellano 52697635-N  
 Rubén Melgarejo Toscano 15450941-R  
 Margarita Molina Lort 52485337-G  
 Jesús Montes González 30976018-D  
 Santos Miguel Moreno Reyes 44372760-X  
 Rafael Angel Morillo Delgado 14634258-W  
 Antonio Navarro Lorenzo 30959424-K  
 Francisco Ortiz Bonilla 48870505-J  
 Francisco Javier Osuna Ruz 30805685-Z  
 María Auxiliadora Padilla Santos 44352856-R  
 Eduardo Palacios Cruz 45744944-Z  
 Antonio Palma Lomeña 30945657-P  
 Jesús Pareja Garrido 26977046-R  
 Juan Rafael Parejo Rubio 48874955-R  
 Rafael Carlos Pavón García 45741677-J  
 José Emilio Pedregosa Castro 30818069  
 Felisa Pérez Medina 44365138-R  
 Mariano Pérez de la Concha Galera 30949073-C  
 Marcos Daniel Portillo Bautista 77468638-S  
 Francisco Jesús Quero Mesa 26974740-H  
 Antonio Manuel Reyes Rodríguez 50606382-B  
 Fernando Rios Rubio 48871152-Q  
 Vicente José Roldán Puntas 50611359-C  
 Juan Carlos Romero Urrutia 44366045-B  
 Raul Rosa Jiménez 30969648-X  
 José Manuel Ruano Torrico 30956908-N

Juan Carlos Sepúlveda Jiménez 44358548-N  
 José Serrano Lopera 45749931X  
 Victor Manuel Ternero Picón 74879226N  
 Francisco Manuel Trujillo Montenegro 50600926-Y  
 David Valle García 15450933-Q  
 David Villarán Montes 44047174-N  
 Angel Custodio Urbano Contreras 50607022-F  
 Francisco Javier Vacas Mayén 14614678-H  
 Andrés Wals López 44353395-B  
 Rafael Zafra Madrid 80147858-B

#### Aspirantes excluidos:

**NOMBRE Y APELLIDOS.— DNI.— CAUSAS EXCLUSION**  
 Francisco Calero Guerra; 28790541-S; Falta reintegro tasas por derechos de examen.

Dolores Castellano Galisteo; 44373681B; Falta reintegro tasas por derechos de examen.

Miguel García Gamero; 30967163-D; Falta reintegro tasas por derechos de examen.

Francisco Manuel Martínez Martín; 52525749-M; Falta reintegro tasas por derechos de examen.

José Alejandro Monedero Quintero; 25697468M; Falta reintegro tasas por derechos de examen.

José Miguel Montero Martínez; 75244886-H; Falta reintegro tasas por derechos de examen.

Sara Sotelo de Julián; 30979808-G; Falta reintegro tasas por.

**Segundo.-** El Tribunal calificador estará integrado, de conformidad con la Base Sexta, por los siguientes miembros:

Presidente: Don Joaquín Alonso Varo (Secretario General).  
 Suplente: Don Antonio-Martín Jiménez García (Administrativo).

Vocales:

1.- D<sup>a</sup>. Juana María Luque Jiménez (Interventora)

Suplente: D<sup>a</sup>. María del Carmen Luque Cosano (Tesorera).

2. Titular: D. Rafael Muñoz Aguilar, funcionario Cuerpo de Gestión Administrativa de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes.

Suplente: D. José María Lora Cerezo del Cuerpo Superior de Administradores de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes.

3.D. Francisco Maestre León, Policía Local.

Suplente: D. Carlos Javier Leiva Fuentes (Policía Local).

4. D<sup>a</sup>. Dolores Salés López (Administrativa).

Suplente: D<sup>a</sup>. María Teresa Espino Montero. (Administrativa).

Secretario: Don Manuel Valle Romero (Administrativo)

Suplente: D<sup>a</sup>. María Luisa Portero Jurado. (Administrativa).

**Tercero.-** El comienzo del proceso selectivo (Primera Fase: concurso) tendrá lugar a las 9'00 horas del día 12 de mayo (martes) en el edificio del Ilustre Ayuntamiento, sito en Plaza de San José, 1.

**Cuarto.-** Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Edictos de la Corporación, página web del Ayuntamiento y BOLETIN OFICIAL de la Provincia, indicando que una vez iniciada la celebración de las pruebas selectivas, la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de las mismas, se efectuará a través del Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Aguilar de la Frontera, 20 de abril de 2009.— El Alcalde, Fdo: Francisco Paniagua Molina.

#### SANTAELLA

Núm. 3.789

#### A N U N C I O

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla ha comunicado a esta Corporación la próxima finalización del mandato de los cargos de JUEZ DE PAZ (TITULAR Y SUPLENTE) para el municipio de Santaella.

Conforme a lo establecido en el Reglamento 3/1995, de 7 de junio de los Jueces de Paz y la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Ayuntamiento por el presente anuncio hace público lo siguiente:

1º.- Se convoca la plaza de Juez de Paz, titular y suplente, para un período de Cuatro (4) años.

2º.- El plazo para la presentación de las solicitudes será de quince días, a contar desde el siguiente de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

3º.- Junto con la solicitud se habrá de presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.

- Certificado Oficial de carecer de antecedentes penales.  
- Curriculum vitae, al que se adjuntará fotocopia de los títulos académicos y méritos que se pretendan hacer valer (compulsados).

- Certificado de residencia.

Una vez finalizado el plazo indicado, por la Corporación, a la vista de los documentos aportados los solicitantes, se propondrá nombramiento a favor de las personas que acrediten mayores méritos y se consideren más idóneas para el desempeño de las funciones de Juez de Paz, al objeto de que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, en Granada efectúe el preceptivo nombramiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, 13 de abril de 2009.— El Alcalde, firma ilegible.

### CABRA

#### Negociado: Jefatura Policía Local

Núm. 3.823

La Alcaldesa de esta ciudad, hace saber:

Que en el expediente sancionador seguido contra D/ña. OMAR, RAZIQ, con D.N.I. núm. X3304654Z, concurren los siguientes hechos probados:

RESULTANDO que con fecha 14 de noviembre de 2008 se retira con el Servicio Municipal de Grúa, el vehículo marca Skoda, modelo Felicia, con matrícula CO3327AS, de la C/. Santo Cristo, s/n, por accidente, siéndole de aplicación el art. 292, II b), del Código de la Circulación y el art. 83.3 de la Ordenanza Municipal sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Que realizada la oportuna consulta de los antecedentes del vehículo en la base de datos de la Dirección General de tráfico, resultando que el mismo figura inscrito a nombre de D/ña. HICHAM, AROUAL, con D.N.I. núm. X3879618R, domiciliado en ARROYO DON GIL, 40, 21800-MOQUER (HUELVA).

RESULTANDO que en fecha 20 de noviembre de 2008, se persona el titular del vehículo haciendo abono de la tasa de retirada y días de estancia, quedando en aportar la documentación del vehículo para retirarlo del servicio concesionario, cosa que no ha hecho hasta el día de la fecha.

RESULTANDO que en fecha 19 de marzo del 2009 al no haber sido presentada la documentación del vehículo ni el titular haberse interesado por el mismo, se le requiere mediante escritos remitidos al domicilio donde figura inscrito el vehículo en C/. Arroyo Don Gil, 40 de Moguer (Huelva) y al domicilio de C/. Belén, 32, 1º, donde el interesado tuvo su residencia, siendo devueltas ambas notificaciones por el servicio de Correos, sin que se haya efectuado la notificación por desconocido.

CONSIDERANDO que los hechos constituyen una falta prevista y sancionada en el Capítulo III de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía y en el art. 83.3 de la Ordenanza Municipal sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

CONSIDERANDO que los hechos constituyen una falta prevista y sancionada en el Capítulo III de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía y en el art. 83.3 de la Ordenanza Municipal sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 90.2 de la Ley 7/1994 y el Artículo Segundo de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y otras medidas para el desarrollo del gobierno local, en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, vengo en resolver:

1. Requerir a D. HICHAM, AROUAL, titular del vehículo marca Skoda, modelo Felicia, con matrícula CO3327AS, para que en plazo de un mes retire el vehículo del depósito municipal, previo pago de las nuevas tasas que correspondan.

2. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya retirado el vehículo se procederá por la empresa concesionaria del Servicio Municipal de Grúa a su desguace como material no utilizable para circular.

3. Que por la Jefatura de la Policía Local se proceda a solicitar ante la Jefatura Provincial de Tráfico la baja de oficio del vehículo.

4. Comunicar esta resolución a la Jefatura de la Policía Local y al concesionario del Servicio Municipal de Grúa».

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, de lo que yo el Secretario, CERTIFICO.- M.D. Villatoro.- J. Molero (Firmado y rubricado)».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la resolución citada anteriormente.

Cabra, 31 de marzo de 2009.— La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Dolores Villatoro Carnerero.— Por mandato de S.S<sup>a</sup>.: El Secretario, Juan Molero López.

### ESPEJO

Núm. 3.833

### ANUNCIO

D. Francisco Antonio Medina Raso, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Espejo, hace saber:

Que con motivo de las obras de Reforma del Cementerio Municipal dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para el 2008-2011 de la Diputación Provincial de Córdoba, se van a realizar exhumaciones de las sepulturas ubicadas en bovedilla situadas en Series 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 20, 21, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 49, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resultando que algunos de los interesados son desconocidos, no se ha podido practicar la notificación por medios permitidos su realización o tener constancia de la correspondiente recepción por los interesados, por tanto se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser citados por comparecencia

#### - Lugar de Notificación:

Ayuntamiento de Espejo.

Plaza de la Constitución, nº 5.

14830 Espejo – Córdoba.

#### - Plazo de Comparecencia:

15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

#### - Acto a notificar:

Exhumación, traslado y posterior inhumación de restos cadavéricos en el Cementerio Municipal.

#### - Órgano de tramitación:

Alcaldía.

Se advierte que transcurrido el plazo señalado sin que los interesados hubieren realizado su comparecencia, la notificación se entenderá realizada a todos sus efectos legales desde el día siguiente al de su vencimiento, asimismo se hace saber que las siguientes comunicaciones relacionadas con el expediente se harán públicas en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

#### Relación de Desconocidos y Notificaciones Pendientes en Series

Nº Serie	Nº Bovedilla	Nombre Difunto
2	18	Francisco Pineda Comas
3	18	Dolores García López
4	13	Luisa Aguilar Blanco
5	3	Juan López Ramírez
5	4	Ana Cándida Almeida Trinidad
5	8	Manuel Castro Castro
5	10	Alfonso Repiso Rubio
6	2	José López Pineda
6	6	Cristóbal Gracia Gracia
6	6	Julia Reyes Gracia
6	17	Jose M <sup>a</sup> Luque Oteros
7	4	Dolores Leva Moral
7	4	Carmen Santos Leva
7	13	José Medina Escobar
7	13	Dolores Medina Jurado
8	1	Salvadora Badajoz Martínez
9	12	Jose M <sup>a</sup> Ruiz Bufill
9	12	Jose Ruiz Jiménez
21	6	Carmen Marcos Arroyo
21	6	Francisco García Jiménez
21	10	Andrés Mármol Millán
21	10	Carmen Castro Elías
21	10	Luis Mármol Castro
21	12	Concepción Sánchez López
21	12	Matilde Porras López
29	9	M <sup>a</sup> Dolores Santos Mellado

29	12	Dolores Chacinerio Alarcón
29	13	Luisa Roldán Toledano
29	13	Saturnino Lucena Soria
29	13	Josefa Arroyo Roldán
30	3	Fuensanta Delgado Macias
31	7	Ovidio Santos Jiménez
31	11	Emiliano García López
31	12	Rafaela Córdoba López
31	12	Rafael Serrano Rodríguez
31	18	María Morales Reyes
32	16	Eduardo Serrano Carmona

En Espejo a 14 de abril de 2009.— El Alcalde, Francisco Antonio Medina Raso.

#### POZOBLANCO

Núm. 4.054

#### A N U N C I O

No habiéndose formulado reclamación o reparo alguno contra el expediente de modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Camping, aprobado por este Ayuntamiento con carácter provisional en Pleno celebrado en sesión ordinaria, el día 24 de febrero de 2009 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, número 51 de fecha 18 de marzo de 2009, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo, conforme al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A continuación se inserta el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza:

#### ARTÍCULO 5.- TARIFA

##### Tarifas Especiales.

CONCEPTO	IMPORTE
<b>Grupos superiores a 200 personas(desde 201)</b>	
Adultos	1,50 €/día
Menores de 12 años	1,00 €/día
Tienda 2 plazas	1,00 €/día
Tienda familiar	2,00 €/día
Caravana	3,00 €/día
Autocaravana	4,00 €/día
Coche	2,50 €/día
Moto	2,00 €/día

Pozoblanco, 27 de abril de 2009.— El Alcalde, firma ilegible.

#### LUCENA

##### Intervención de Fondos

Núm. 4.125

#### A N U N C I O

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Tercera) se ha interpuesto por Telefónica Móviles España, S.A., recurso número 134/2009, contra la Ordenanza Municipal reguladora de la Tasa por Ocupaciones del Suelo, Subsuelo y Vuelo sobre el Dominio Público Municipal, aprobada por este Ayuntamiento y publicada íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 235, del día 31 de diciembre de 2008.

En cumplimiento del artículo 49.5 en relación con los artículos 45.5 y 47.2, de todos ellos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se anuncia la interposición del mencionado recurso, concediendo a quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio, para su personación ante el propio órgano jurisdiccional.

Lucena, 22 de abril de 2009.— El Alcalde, José Luis Bergillos López.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### J U Z G A D O S

#### POSADAS

Núm. 3.211

Don Sergio Burguillo Pozo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Posadas, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Inmatriculación 293/2009, a instancia de Marina Cuesta Serrano, representada por el Procurador don Antonio de la Rosa Pareja, y asistida del Letrado don Antonio Esteban Rodríguez Rubio, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Rústica.— Parcela de terreno al sitio conocido como La Plata, en término de La Carlota. Mide 1 hectárea, 45 áreas y 71 centiáreas. Linda: Al Norte, con la parcela catastral número 301 del mismo polígono, de la entidad Carloteña de Construcciones, S.L.; por el Sur, con camino; al Este, con la parcela catastral número 303 del mismo polígono de doña Ana Estable Espinas; y al Oeste, con límite de la zona urbana.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Posadas a 23 de marzo de 2009.— El Juez, Sergio Burguillo Pozo.

Núm. 3.293

Don Francisco Palacios Muñoz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Posadas, hago público por el presente:

Que en este Juzgado se siguen Autos de Expediente de Dominio, bajo el núm. 262/09, a instancia de Francisco Moyano Requena y Antonia Aguilar Abad, representados por el Procurador señor de la Rosa Pareja, sobre exceso de cabida de la siguiente finca:

«Urbana.— Casa habitación, situada en la calle Manuel Guerrero, número 13, de la villa de Guadalcazar. Tiene una superficie de 110 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, al tomo 998, libro 34, folio 219, finca número 1.101, inscripción 9.ª».

En los cuales y por resolución de esta fecha, se ha admitido a trámite el escrito promoviendo dicho expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, por medio del presente, a fin de que en el plazo de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Posadas, a 24 de marzo de 2009.— El Secretario Judicial, Francisco Palacios Muñoz.

#### CÓRDOBA

Núm. 3.355

Doña Lorena Cañete Rodríguez-Sedano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Córdoba, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de Jurisdicción Voluntaria 1.243/2008, a instancia de María Rojas Palacios y María de los Ángeles Luque Rojas, representadas por la Procuradora doña Judit León Cabezas, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca: Casa en la calle Ancha, 35A, de la Barriada de Santa Cruz (Córdoba), anteriormente llamada calle Pedro Antonio Vaquerizo, con una superficie de 260 metros cuadrados, que se compone de 2 plantas con 234 metros cuadrados de vivienda y 26 metros cuadrados de almacén. Consta en primera planta baja de tres dormitorios, salón, cocina, patio y cuarto de aseo y en planta alta de tres dormitorios, dos salones, cocina, cuarto de baño y terraza.

Dicha vivienda linda: Entrando con su parte derecha, con la casa número 37 de don Enrique Gálvez Romero, actualmente fallecido, si bien aún viven su mujer e hijos; y a la izquierda entrando, con la casa número 33, propiedad de don Juan Gómez Pérez; y por el fondo, con la propiedad de don Francisco Jiménez Secaira, también fallecido (casa número 18 de la calle Merina) y de los que sólo viven los hijos en Barcelona sin más datos.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Córdoba a 17 de marzo de 2009.— La Magistrada-Juez, Lorena Cañete Rodríguez-Sedano.



Núm. 3.826

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 77/2009 a instancia de la parte actora D/Dª. JUAN LUNA VILLALBA contra HIPERCLIMA CENTER S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado RESOLUCION de fecha 14-04-09 del tenor literal siguiente:

**AUTO**

En Córdoba, a 14 de abril de 2009.

Dada cuenta y;

**HECHOS**

PRIMERO.- En los autos de referencia, seguidos a instancia de JUAN LUNA VILLALBA contra HIPERCLIMA CENTER S.L., se dictó resolución judicial en fecha 28-01-09 por la que se condenaba a la demandada al abono de las cantidades que se indican en la misma.

SEGUNDO.- Dicha resolución es firme, habiendo transcurrido más de veinte días desde su notificación al demandado.

TERCERO.- Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad objeto de la condena.

CUARTO.- Consta en este Juzgado que con fecha 03-12-08 se ha dictado Auto de Insolvencia en los autos número 354/08, Ejecutoria número 126/08.

**RAZONAMIENTOS JURIDICOS**

PRIMERO.- Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los Tratados Internacionales (art. 117 de la C.E. y 2 de la L.O.P.J.).

SEGUNDO.- Previenen los artículos 235 de la L.P.L. y 545.1 y 549.2 de la subsidiaria Ley de Enjuiciamiento Civil, que las resoluciones firmes se ejecutarán a instancia de parte, por el Organismo Judicial que hubiera conocido del asunto en primera instancia y una vez solicitada se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (art. 237 del T.A. de la L.P.L.).

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 274 de la L.P.L., no habrá necesidad de reiterar los trámites de averiguación de bienes establecido en el artículo 248 de la L.P.L., cuando con anterioridad hubiera sido declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, sin perjuicio de lo cual se dará audiencia previa a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, para que puedan señalar la existencia de nuevos bienes.

CUARTO.- La ejecución se despachará mediante auto, en la forma prevista en la L.E.C. y contra el mismo no cabrá recurso alguno, sin perjuicio de la oposición, por escrito, que puede formular el ejecutado, en el plazo de diez días siguientes a la notificación del mismo (artículos 551, 553 y 556 y ss. L.E.C.).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

**PARTE DISPOSITIVA**

S.Sª. Itma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 5.283,55 euros en concepto de principal, incluido el recargo por mora, más la de 924,62 euros calculadas para intereses y gastos y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Itmo. Sr. D. Antonio Barba Mora, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. Doy fe.

El Magistrado.— La Secretaria.

Y para que sirva de notificación al demandado HIPERCLIMA CENTER S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 14 de abril de 2009.— La Secretaria Judicial, Victoria A. Alférez de la Rosa.

Núm. 3.827

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 13/2009, dimanante de autos núm. 253/08, en materia de Ejecución de títulos judiciales, a instancias de GEMA LUQUE ARRANZ y Mª SALUD GONZALEZ PAEZ contra RDV RENTING S.L., habiéndose dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**AUTO**

En Córdoba, a 7 de abril de 2009.

Dada cuenta y;

**PARTE DISPOSITIVA**

Declarar a la ejecutada RDV RENTING S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 11.218,20 de principal más 1.963,18 presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Itmo. Sr. D. Antonio Barba Mora, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. Doy fe.

El Magistrado.— La Secretaria.

Y para que sirva de notificación en forma a RDV RENTING S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en Córdoba, a 7 de abril de 2009.— La Secretaria Judicial, Victoria A. Alférez de la Rosa.

Núm. 3.828

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 76/2009 a instancia de la parte actora D/Dª. PEDRO JOSE GARCIA TORRES contra HIPERCLIMA CENTER S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado RESOLUCION de fecha 14/04/09 del tenor literal siguiente:

**AUTO**

En Córdoba, a 14 de abril de 2009.

Dada cuenta y;

**HECHOS**

PRIMERO.- En los autos de referencia, seguidos a instancia de PEDRO JOSE GARCIA TORRES contra HIPERCLIMA CENTER S.L., se dictó resolución judicial en fecha 23-01-09 por la que se condenaba a la demandada al abono de las cantidades que se indican en la misma.

SEGUNDO.- Dicha resolución es firme, habiendo transcurrido más de veinte días desde su notificación al demandado.

TERCERO.- Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad objeto de la condena.

CUARTO.- Consta en este Juzgado que con fecha 03-12-08 se ha dictado Auto de Insolvencia en los autos número 354/08, Ejecutoria número 126/08.

**RAZONAMIENTOS JURIDICOS**

PRIMERO.- Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los Tratados Internacionales (art. 117 de la C.E. y 2 de la L.O.P.J.).

SEGUNDO.- Previene los artículos 235 de la L.P.L. y 545.1 y 549.2 de la subsidiaria Ley de Enjuiciamiento Civil, que las resoluciones firmes se ejecutarán a instancia de parte, por el Organismo Judicial que hubiera conocido del asunto en primera instancia y una vez solicitada se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (art. 237 del T.A. de la L.P.L.).

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 274 de la L.P.L., no habrá necesidad de reiterar los trámites de averiguación de bienes establecido en el artículo 248 de la L.P.L., cuando con anterioridad hubiera sido declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, sin perjuicio de lo cual se dará audiencia previa a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, para que puedan señalar la existencia de nuevos bienes.

CUARTO.- La ejecución se despachará mediante auto, en la forma prevista en la L.E.C. y contra el mismo no cabrá recurso alguno, sin perjuicio de la oposición, por escrito, que puede formular el ejecutado, en el plazo de diez días siguientes a la notificación del mismo (artículos 551, 553 y 556 y ss. L.E.C.).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### PARTE DISPOSITIVA

S.S<sup>a</sup>. Iltma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 8.750,87 euros en concepto de principal, incluido el recargo por mora, más la de 1.531,40 euros calculadas para intereses y gastos y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Iltmo. Sr. D. Antonio Barba Mora, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. Doy fe.

El Magistrado.— La Secretaria.

Y para que sirva de notificación al demandado HIPERCLIMA CENTER S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 14 de abril de 2009.— La Secretaria Judicial, Victoria A. Alférez de la Rosa.

Núm. 4.062

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 310/2009 a instancia de la parte actora D/D<sup>a</sup>. MARIA JOSE LEON LASTRES contra FOGASA y CERRAMIENTOS DE CORDOBA S.L. sobre Despido Objetivo Individual se ha dictado RESOLUCION de fecha 20-04-09 del tenor literal siguiente:

Providencia Magistrado Iltmo. Sr. Vicente Rueda.— Córdoba a 20 de abril de 2009.

Visto el estado que mantienen las presentes actuaciones y no apareciendo citada en legal forma la empresa demandada CERRAMIENTOS DE CORDOBA S.L. al encontrarse ausente en el domicilio indicado Carretera El Soto Polígono Agroindustrial Km. 33-2 de Encinarejo, según consta en autos, y consultada la guía telefónica, no constando en la misma, se solicita su número de teléfono a información, y no constando tampoco, póngase en conocimiento del actor, a fin de que, facilite nuevo domicilio, o alegue lo que a su derecho convenga, en el plazo de CUATRO DÍAS, y, obtenida información, por este Juzgado, vía telemática, únase ésta a los mismos; procédase a consultar al Registro Central de Rebeldes Civiles, y, si no consta inscrito, practíquense las actuaciones del art. 156 de la L.E.C.; procédase a su comunicación por medio de edictos, insertando un extracto suficiente en el «Boletín Oficial» correspondiente y en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las siguientes comuni-

caciones se harán en estrados, y, llévase la inscripción del demandado al Registro Central de Rebeldes Civiles, cumplimentándose el formulario pertinente en la aplicación.

Librese exhorto al Juzgado de Encinarejo, a fin de llevar a cabo la citación acordada, de la demandada y de su Representante Legal, a los actos señalados para el próximo día cuatro de mayo de dos mil nueve, a las 11'15 horas de su mañana, al no haberse podido llevar a cabo la misma, por correo ordinario certificado con acuse de recibo, adjuntándose copia de la información obtenida. Notifíquese.

Lo manda y firma SS<sup>a</sup>. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado CERRAMIENTOS DE CORDOBA S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 20 de abril de 2009.— La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

#### BAENA

Núm. 3.490

Doña Benaisa Said Mohand, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Baena, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 186/2008, a instancia de Manuel Ortiz Alba, María Isabel, María del Carmen, Ascensión, Manuel y Rafaela Ortiz Valero, representado por la Procuradora doña Cristina Molina García, y asistidos del Letrado don Víctor de Prado Alcalá, para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Finca número 8.081 del Registro de la Propiedad de Baena (Córdoba), finca urbana: Una casa habitación que se compone de un cuerpo y colgadizo con cámara y patio; tiene el número 27 y está construida sobre un solar situado en la calle Llano de Santa Marina de esta ciudad, mide 150 metros cuadrados y la casa mide 30 metros cuadrados; linda: Por la derecha entrando, con casa de herederos de Rafael Cruz; por la izquierda, de Francisco Tarifa Burrueco; y espalda, con la calle que nombran Casa de Carmona.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Baena a 30 de marzo de 2009.— La Juez, Benaisa Said Mohand.

#### PRIEGO DE CÓRDOBA

Núm. 3.513

El Juez Sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Priego de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Inmatriculación 6011/2008, a instancia de Almazaras de la Subbética, Sociedad Cooperativa Andaluza, representada por la Procuradora doña María del Rosario Santisteban Sánchez, y asistida del Letrado don Francisco Manuel García Luque, expediente de dominio para la inmatriculación del exceso de cabida de la siguiente finca: «Rústica. Suerte de tierra calma, procedente de la Casería llamada del Miñonete, al sitio de su nombre, de este término, de cabida 4 celemines, o 15 áreas, 3 centiáreas y 40 decímetros, que linda: Al Norte, con el Arroyo Mingo-negro; por el Sur, tierras de Manuel González Campaña, separadas por un carril; al Este, con el Arroyo Puente Nueva; y al Oeste, con la carretera de Aldea de la Concepción. Indivisible.

Exceso de cabida que se pretende inmatricular: 2 hectáreas, 57 áreas, 86 centiáreas y 60 decímetros cuadrados».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Priego de Córdoba a 15 de enero de 2009.— La Secretario, firma ilegible.

**VALENCIA**

Núm. 3.760

M<sup>a</sup> Piedad Rubio Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social Núm. 14 de los de Valencia, hago saber:

Que en este Juzgado, se siguen autos núm. 595/2008, a instancias de Miguel Alfredo Lannes Jurado contra Fesucor, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, en la que el día 27/02/09 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

**F A L L O**

Que estimando parcialmente la demanda formulada por Miguel Alfredo Lannes Jurado, contra la empresa Fesucor, S.L., debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la parte demandante la cantidad de 11.038,21 euros, con el recargo por mora del 10% anual.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Suplicación.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

**Cedula de notificación****Advertencia de recurso**

Notifíquese a las partes con advertencia de que la resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de suplicación para ante LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, que deberá anunciarse dentro de los CINCO DIAS siguientes a esta notificación, bastando, para ello, la mera manifestación de la parte o de su Abogado o representante, al hacer la notificación de su propósito de entablar tal recurso, o por comparecencia o por escrito, también de cualquiera de ellos, ante este Juzgado de lo Social. Siendo requisitos necesarios que, al tiempo de hacer el anuncio, se haga el nombramiento del Letrado que ha de interponerlo y que el recurrente que no gozare del beneficio de justicia gratuita presente en la Secretaría, del Juzgado de lo Social, también al hacer el anuncio, el documento que acredite haber consignado en cualquier oficina del BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO (BANESTO), en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones?, abierta a nombre del Juzgado, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

De hacer la consignación en metálico, el recurrente podrá utilizar el «Resguardo de ingreso», pudiendo disponer de tales resguardos en el mencionado Banco o en la Secretaría de este Juzgado de lo Social.

Igualmente, y «al tiempo de interponer el recurso», el recurrente que no gozare del beneficio de justicia gratuita, deberá hacer entrega en la Secretaría de este Juzgado, de resguardo, independiente o distinto del anterior, acreditativo del depósito de 150,25 euros, que, de precisarlo, tiene a su disposición en los sitios indicados.

Valencia a, 27 de febrero de 2009.— LA SECRETARIA.

DESTINATARIO: FESUCOR S.L.

Y para que conste y sirva de notificación a FESUCOR SL que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el Tablón de anuncios y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido el presente en Valencia, a 3 de abril de 2009.— La Secretaria, María Piedad Rubio Fernández.

**CABRA**

Núm. 3.838

Don Vicente Jiménez de la Torre, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Cabra, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita Juicio de Faltas número 93/2007, en el cual se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

**Sentencia**

Juez: Don Alfonso Rincón González-Alegre.

Procedimiento: Juicio de Faltas.

Objeto: Lesiones.

Denunciante: Francisco Javier Serrano Lladó.

Denunciados: Rafael Serrano Pérez y Víctor Manuel González Hinojosa.

En Cabra, a 3 de diciembre de 2007.

**Fallo**

Que debo condenar y condeno a Rafael Serrano Pérez y Víctor Manuel González Hinojosa como autores de una falta de lesiones ya definida, a la pena de multa de un mes con una cuota diaria de

seis euros y a que, en concepto de responsabilidad civil, indemnicen conjunta y solidariamente a Francisco Javier Serrano Lladó en la cantidad de 450 euros.

Si los condenados no satisficieren, voluntariamente o en vía de apremio, la multa, quedarán sujetos a responsabilidad personal de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Todo ello con imposición de las costas a los condenados.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer Recurso de Apelación en el plazo de 5 días siguientes al de su notificación ante este Juzgado y del que, en su caso, conocerá la Audiencia Provincial de Córdoba.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

E/.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Rafael Serrano Pérez, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Cabra a 8 de abril de 2009.— El Secretario, Vicente Jiménez de la Torre.

**ANUNCIOS DE SUBASTA****AYUNTAMIENTOS****EL VISO**

Núm. 3.768

**ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de abril de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato para la adjudicación de la obra denominada «Adecuación y Consolidación Refugio Guerra Civil», en el Municipio de El Viso (Córdoba), durante la anualidad 2009, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

**1. Entidad Adjudicadora:**

- Organismo: Ayuntamiento de El Viso (Córdoba).
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
- Número de expediente: 38/2009.

**2. Objeto del Contrato:**

- Tipo de Contrato: Contrato de obra.
- Descripción del objeto: Adecuación y Consolidación Refugio Guerra Civil.
- Publicación: Perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de El Viso (Córdoba) – [www.elviso.es](http://www.elviso.es).

**3. Tramitación, procedimiento:**

- Negociado sin publicidad.

**4. Precio del Contrato:**

Presupuesto Base Licitación: 126.211,45 euros. IVA: 20.193,83 euros.

**5. Adjudicación:**

- Fecha: 14 de abril de 2009.
- Contratista: Construcciones, Reformas y Pintura José Rafael Moyano Ramírez.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: Presupuesto Base Licitación: 126.211,45 euros. IVA: 20.193,83 euros.

En El Viso a 14 de abril de 2009.— El Alcalde, Juan Díaz Caballero.

**EL VISO**

Núm. 3.769

**ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de abril de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato para la adjudicación de la obra denominada «Construcción de Nuevos Toriles», en el Municipio de El Viso (Córdoba), durante la anualidad 2009, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

**1. Entidad Adjudicadora:**

- Organismo: Ayuntamiento de El Viso (Córdoba).
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
- Número de expediente: 35/2009.



**2. Objeto del Contrato:**

- a) Tipo de Contrato: Contrato de obra.
- b) Descripción del objeto: Construcción de Nuevos Toriles.
- c) Publicación: Perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de El Viso (Córdoba) – www.elviso.es -.

**3. Tramitación, procedimiento:**

- a) Negociado sin publicidad.

**4. Precio del Contrato:**

Presupuesto Base Licitación: 75.902,05 euros. IVA: 12.144,33 euros.

**5. Adjudicación:**

- a) Fecha: 14 de abril de 2009.
  - b) Contratista: Hermanos Torrero, C.B.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Presupuesto Base Licitación: 75.902,05 euros. IVA: 12.144,33 euros.
- En El Viso a 14 de abril de 2009.— El Alcalde, Juan Díaz Caballero.

**MORILES**

Núm. 3.788  
A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de abril de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistentes en Demolición, construcción y adecuación de anexos a la Casa Consistorial, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

**1. Entidad adjudicadora.**

- Ayuntamiento de Moriles.
- a) Organismo: Alcaldía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- c) Número de expediente: 01/2008.

**2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo de contrato: De obra.
- b) Descripción del objeto: Demolición, construcción y adecuación de anexos a la Casa Consistorial.
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y Perfil de Contratante: Sí.

**3. Tramitación, procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

**4. Precio del Contrato.**

Precio: 163.412,75 euros y 24.146,04 euros de IVA.

**5. Adjudicación.**

- a) Fecha: 7 de abril de 2009.
- b) Contratista: Juan Villa e Hijos S. L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 153.281,15 euros y 24.524,99 euros de IVA.

En Moriles, a 7 de abril de 2009.— La Alcaldesa, Francisca A. Carmona Alcántara.

**LA VICTORIA**

Núm. 4.051  
A N U N C I O

D. José Abad Pino, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Victoria (Córdoba) hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2009, acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato de concesión de obra pública y explotación de una Residencia para la atención especializada a personas mayores y Unidad de estancia diurna del Ayuntamiento de La Victoria, por procedimiento abierto, forma concurso y tramitación urgente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, los citados Pliegos se exponen al público durante un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para que los interesados los examinen y presenten las reclamaciones que consideren oportunas. Si en el transcurso del citado plazo no se presentara ninguna reclamación, los Pliegos se considerarán aprobados definitivamente.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación quedará aplazada en el caso de que se presenten reclamaciones contra cualquiera de los Pliegos.

**1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de La Victoria
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

**2.- Objeto del contrato.**

Es objeto del concurso la concesión de obra pública y explotación de una Residencia para la atención especializada a personas mayores y Unidad de estancia diurna del Ayuntamiento de La Victoria, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el correspondiente Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas.

**3.- Duración.**

La concesión se otorgará por un plazo no menor de treinta años (30 años), ni mayor de cuarenta años (40 años), contados a partir del día siguiente a aquél en que se extienda el acta de inicio de la prestación del servicio, que deberá tener lugar una vez finalizadas las obras de construcción de la Residencia y Unidad de Estancia Diurna del Ayuntamiento de La Victoria.

**4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso.

**5.- Canon y criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación del contrato.**

- a) Canon a satisfacer anualmente: tres mil diecisiete con sesenta y cuatro euros (3.017,64 €), IVA incluido, mejorable al alza por los licitadores, sin que resulten admisibles ofertas a la baja.
- b) Criterios de adjudicación, los establecidos en la Cláusula Decimoquinta del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

**6.- Garantías.**

- a) Provisional: Doce mil seiscientos ochenta y ocho con cero siete euros (12.688,07 €), equivalente al 2 por 100 del canon base de licitación correspondiente al plazo de duración total del contrato.
- b) Definitiva: Equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

**7.- Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Ayuntamiento de La Victoria.
- b) Domicilio: Plaza de España, 7
- c) Localidad: La Victoria
- d) Provincia: Córdoba
- e) Código Postal: 14.140
- f) Teléfono: 957.30.82.57
- g) Fax: 957. 30.82.11
- h) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
- i) Perfil del contratante.- www.dipucordoba.es

**8.- Presentación de proposiciones.**

- a) Fecha límite para la presentación: Ocho días naturales a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.
- b) Documentación a presentar: La establecida en la Cláusula Undécima del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de La Victoria en horario de 8:00 a 15:00 h., de lunes a viernes.

**9.- Apertura de ofertas.**

- a) Entidad: Mesa de Contratación.
- b) Domicilio.- Ayuntamiento de La Victoria
- c) Fecha: Día hábil siguiente al de la terminación del plazo de exposición al público de los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y Técnicas.
- e) Hora: 12:00 horas.

**10.- Gastos de anuncios.**

A cargo del adjudicatario.

La Victoria a 21, de abril de 2009.—El Alcalde-Presidente, Fdo: José Abad Pino.